



# Gaceta Parlamentaria

Año XIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 6 de septiembre de 2011

Número 3342-II

## CONTENIDO

### Agendas legislativas

Del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para el primer periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura

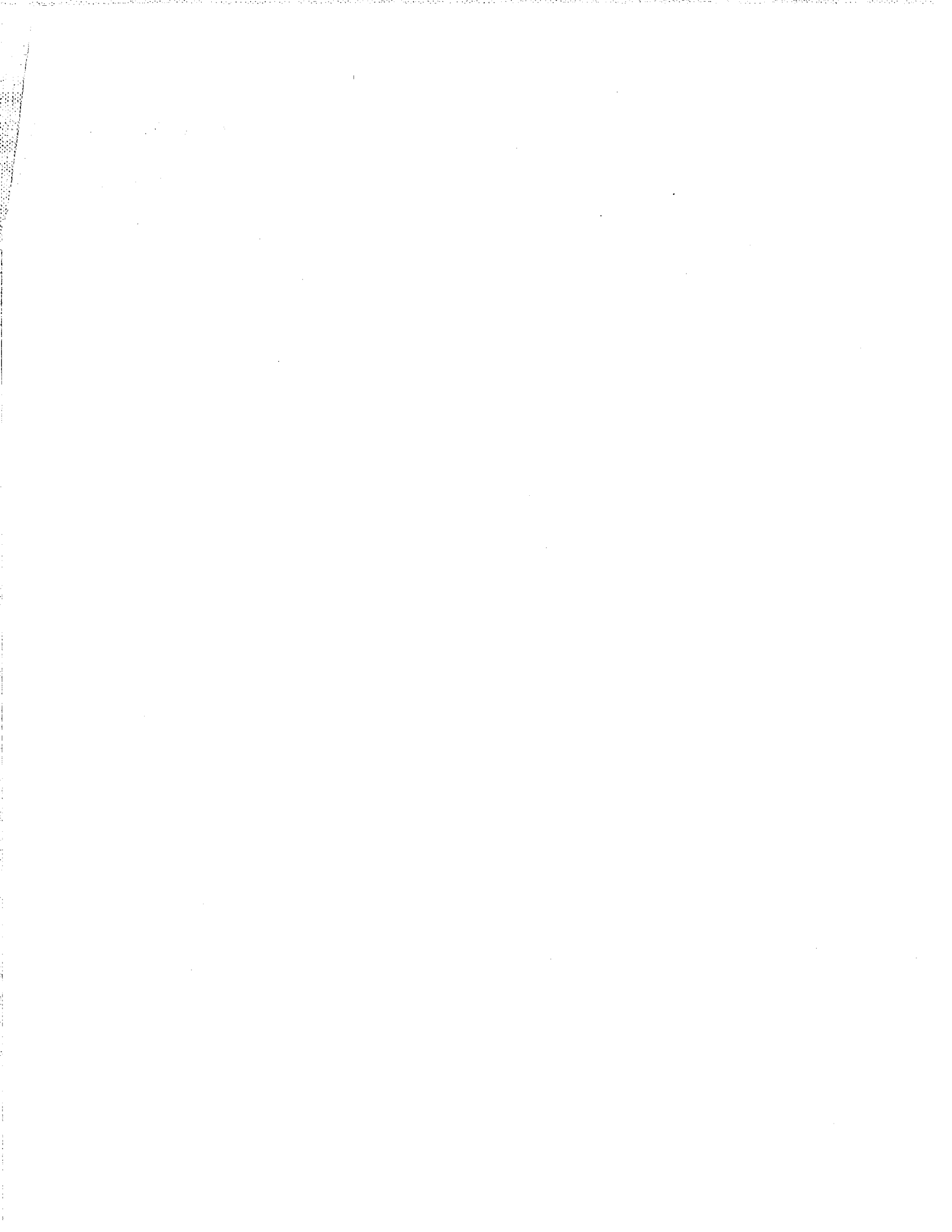
Del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para el primer periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura

Del Grupo Parlamentario de Convergencia, para el primer periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura

Del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, para el primer periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura

## Anexo B

**Martes 6 de septiembre**





**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**AGENDA LEGISLATIVA**

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXI LEGISLATURA**



## CONTENIDO

### Introducción

#### I. Reformas de Alto Impacto Social

- Política
- Fiscal y Presupuestal
- Seguridad
- Laboral

#### II. Medio Ambiente

- Agua y Zona Federal Marítimo Terrestre
- Contaminación y Cambio Climático
- Biodiversidad
- Procuración de Justicia Ambiental
- Energía

#### III. Otras iniciativas

- Educación
- Salud y Seguridad Social
- Instituciones
- Derechos Humanos y Grupos Vulnerables
- Vivienda y Desarrollo Metropolitano
- Transporte

## Introducción

---

Durante la presente Legislatura, los Diputados del Partido Verde Ecologista de México nos hemos caracterizado por proponer reformas que permiten el desarrollo político, social y económico, y hemos apoyado todas aquellas iniciativas que logren este objetivo sin importar color político que representen, puesto que lo más importante para nuestro Grupo Parlamentario es lograr el beneficio social de nuestro país.

Los legisladores de este Partido Político reconocemos los actuales problemas que México enfrenta, como la falta de empleos, el aumento de los precios en los productos básicos y la deficiente seguridad pública del país, por lo cual, en este periodo ordinario de sesiones buscaremos que nuestras propuestas no sean solamente buenas intenciones, sino que se conviertan en reformas legislativas reales, que beneficien a todos los mexicanos, que traigan consigo la seguridad, desarrollo y oportunidad que necesitamos.

Para ello, siendo conocedores de que la sociedad que representamos es activa y busca involucrarse en el sistema político mexicano, procuraremos la participación ciudadana en nuestras propuestas, e involucraremos a todos los sectores de la sociedad civil para nutrir nuestro trabajo y lograr el objetivo común de los legisladores y ciudadanos. “El Bienestar Social de México”.

Por lo anterior, nuestra agenda legislativa en este primer periodo de sesiones del último año de la Legislatura, tendrá 3 ejes de acción: el seguimiento y propuestas a las reformas de alto impacto social, las iniciativas necesarias para continuar la defensa del medio ambiente y las reformas en otros ámbitos de acción, que abunden en el crecimiento de nuestra nación.

## I. Reformas de Alto Impacto Social

### POLÍTICA

Impulsar la Reforma Política, para el bienestar de todos los mexicanos, tomando en cuenta las aportaciones de la sociedad civil.

Reformar el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a fin de que este pueda garantizar el libre acceso al sufragio a votantes que por su origen no hablen español.

Reformar el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de participación política de los mexicanos en el exterior, con la finalidad de consolidar una reforma política amplia que permita que los connacionales que habitan en el exterior puedan participar de manera eficaz y activa en diversos mecanismos como son las agrupaciones políticas nacionales y los propios partidos políticos y permitir que estos puedan acceder a derechos plenos que actualmente solo están limitados al sufragio cada seis años.

Reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, para modificar el término de "*Fuero Constitucional*" por el de "*Inmunidad Parlamentaria*", y evitar que el fuero constitucional sea tomado como un privilegio, con excesos y mal visto por la sociedad, además de homologar criterios con la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, con la finalidad de especificar la restricción de la venta del territorio nacional en favor de cualquier persona física o moral, gobierno o Estado extranjero o nacional.

Establecer la obligación de los partidos políticos nacionales que en sus documentos básicos garanticen el principio de paridad igualitaria respecto a la selección de los candidatos a puestos de elección popular y de dirigencia.

### FISCAL Y PRESUPUESTAL

- **Fiscal**

Promover el proyecto de decreto que reforma el artículo 40 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para deducir el 100% de ISR a las inversiones en sistemas de cogeneración de electricidad eficiente.

Reformar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para asegurar la entrega oportuna de recursos a las entidades federativas, y garantizar la aplicación de los recursos aprobados en un 85% al final del tercer trimestre del ejercicio.

En el proceso de discusión y aprobación de la Ley de Ingresos, se buscará que la discusión enmarque cambios para un sistema fiscal competitivo, se fomentará el Federalismo Hacendario y la eficiencia en la recaudación y los sistemas de simplificación administrativa y se buscará establecer incentivos fiscales para el fortalecimiento de la generación de energías renovables.

Impulsar la aprobación de la reforma a la Ley del Impuesto Sobre la Renta para el diseño de un crédito fiscal que se aporte a proyectos de inversión para el manejo de las áreas destinadas voluntariamente a la conservación.

Impulsar las reformas a la Ley del Impuesto sobre Emisiones de Vehículos Particulares, con objeto de gravar las emisiones vehiculares.

Reformar la Ley del Impuesto al Valor Agregado con el propósito de disminuir el porcentaje de la tasa gravable a los bienes y servicios del 16 a un 12 por ciento incluyendo alimentos salvo los que son considerados como de primera necesidad. Asimismo, incluir en la Ley Especial sobre Producción y Servicios los envases de plástico como producto gravable con una tasa del 20 por ciento exento el agua natural embotellada sin procesar y líquidos envasados para fines curativos.

Generar un impuesto a barcos extranjeros con fines de pesca, con la finalidad de crear más empleos y mayor derrama económica para el país.

- **Presupuestal**

En ejercicio pleno de la facultad constitucional de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) se buscará el consenso de todas las fuerzas políticas que conforman la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura para la aprobación de un presupuesto en el Ramo 16 de Medio Ambiente y Recursos Naturales que sea congruente con las necesidades de nuestro país, que se ejerza de manera responsable y coordinada con los tres niveles de Gobierno.

Durante las actividades para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación se trabajará en las comisiones respectivas, para el incrementar recursos en las siguientes áreas:

- Tecnologías de la información y comunicaciones, con el fin de promover un ejercicio eficiente de los recursos y programas de fomento al sector.
- Ciencia y tecnología para alcanzar el 1% del PIB.
- Sector Salud, para la conclusión de las clínicas y hospitales que están en proceso de construcción, así como para los gastos de operación de los mismos.
- Seguro Popular, para fortalecer el gasto de este programa, ya que está previsto alcanzar la cobertura universal en el año 2012, por lo que se requerirán mayores recursos en bien de la salud de los mexicanos.



Adicionalmente se buscará reformar el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, para que las sanciones económicas aplicadas a partidos políticos, concesionarios y permisionarios de Radio y Televisión, se reasignen al CONACYT.

- **Federalismo Presupuestal**

Asignar mayores recursos para el Estado de México por parte del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPAM) 2012.

Promover mayores recursos al Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) para el 2012.

Como representantes de los estados, los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde buscaremos el incremento en el presupuesto; para mayor desarrollo de infraestructura, carretera, turística e hidráulica, en las siguientes entidades: Guerrero, Jalisco, Durango, Nuevo León, Estado de México, Distrito Federal, Querétaro, Tabasco, Baja California, Sonora, Puebla, Guanajuato, Nuevo León, Veracruz y Yucatán.

## **SEGURIDAD**

Reformar la Ley de Seguridad Pública en materia de coordinación entre los Municipios, Estados y la Federación, con el objeto de eficientizar los mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno en materia de seguridad pública.

Reformar diversas disposiciones para fomentar como medida de prevención del delito: oportunidades laborales para los jóvenes, apoyos para iniciar y continuar los estudios de nivel medio superior y superior, otorgar becas para el desarrollo de las aptitudes intelectuales y culturales de los individuos.

Establecer como delito grave el lavado de dinero.

- **Sistema Penitenciario**

Exhortar al Ejecutivo Federal para que el Titular de la Secretaría de Seguridad Pública informe a la sociedad de la instalación y funcionamiento real de los inhibidores de señal para telefonía celular en los centros de readaptación social, a fin de evitar las llamadas telefónicas de los internos, toda vez que el número de denuncias y quejas por extorsión telefónica, siguen en aumento.

Lograr la aprobación de las reformas a la Ley de Atención a Víctimas, la Ley Reglamentaria del Sistema Penitenciario, Ley de Justicia para Adolescentes, para la impartición de justicia para menores de 18 años y mayores de 14.

- **Justicia**

Reformar la Ley Federal de Extinción de dominio, para adecuar los procesos contenidos en dicho ordenamiento a fin de lograr que la Procuraduría General de la República pueda llevar a cabo el ejercicio de la acción correspondiente.

Reformar el Código Civil Federal en materia de adopciones, con la finalidad de establecer mecanismos que faciliten la adopción de menores en el ámbito federal.

Dar seguimiento a las reformas al Código Penal que buscan dar certeza jurídica a las autoridades a fin de poder perseguir la utilización de identidades que no corresponden, así como el mal manejo de los documentos de identidad.

Lograr la incorporación en el Código Penal, al tipo especial, del ofrecimiento laboral fraudulento.

Lograr la aprobación de la Ley de Atención a Víctimas, la Ley Reglamentaria del Sistema Penitenciario, Ley de Justicia para Adolescentes.

Reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de reconocer la obligatoriedad de las sentencias emitidas por tribunales internacionales establecidos en tratados internacionales ratificados por México.

Reformas para establecer una visión integral del fenómeno delictivo y atender las causas.

## **LABORAL**

Se continuarán los trabajos con la Comisión del Trabajo y Previsión Social, para lograr las reformas necesarias a la Ley Federal del Trabajo, para el beneficio de todos los trabajadores, asimismo se promoverá en las reformas referidas, la inclusión del tema acoso laboral para combatir este tipo de acciones en los centros de trabajo.

Apoyar durante la discusión de la Reforma Laboral, el incremento de los salarios mínimos ya que actualmente no existe una equidad salarial acorde con la inflación del país.

## **II. Medio Ambiente**

---

### **AGUA Y ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE**

Reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con el objeto de Incluir en los planes de desarrollo urbano, estrategias para promover la captación de agua de lluvia.

Impulsar en el Senado de la República, la aprobación de la Minuta que reforma la Ley General de Infraestructura Física Educativa (INFE) para la aplicación de infraestructura sustentable en la planeación de la INFE. Se pretende dar viabilidad a la implantación de sistemas tecnológicos para la captación, control, aprovechamiento uso, reuso, reciclaje y tratamiento del agua pluvial y suministrada en escuelas nuevas, rehabilitadas o reconstruidas.

Continuar con la gestión para establecer políticas públicas específicas para el ahorro del agua y la promoción de tecnologías sustentables, en seguimiento al exhorto ya aprobado, dirigido a SEMARNAT a fin de emitir la NOM para el uso sustentable del agua en vivienda.

Expedir una Ley General de Playas con la que se pretende regular u organizar todas y cada una de las actividades que se realicen dentro de la franja turística de playa.

Exhortar al Ejecutivo Federal para la creación de un fideicomiso encabezado por el Gobierno del Estado de Guerrero para que se apliquen los recursos destinados el Programa de Saneamiento Integral de la Bahía de Acapulco, y para realizar un informe claro y preciso de los avances de este programa federal.

Reformar la Ley de Aguas Nacionales para que la descarga de aguas residuales de la industria minera cumpla con parámetros de calidad más estrictos y obtengan un beneficio económico al cumplir esta disposición.

### **CONTAMINACIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO**

- **Calidad del Aire**

Consolidar el apoyo de los diputados de distintos partidos para sacar adelante el Dictamen de las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y Hacienda y Crédito Público; con la opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para garantizar el derecho de toda persona a la protección a la salud y a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, en materia de preservación de la calidad del aire y de protección a la atmósfera estableciendo las bases de coordinación y colaboración entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, así como de la concertación para la participación de los sectores social y privado.

- **Residuos Sólidos**

Adicionar diversos artículos a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para crear un sistema de depósito-reembolso para incentivar y facilitar el reciclaje efectivo de los envases y embalajes en nuestro país, con la responsabilidad compartida entre el gobierno, fabricantes, distribuidores y consumidores.

Lograr la aprobación de la reforma respecto de la gestión integral de residuos con el fin de proponer un régimen adecuado para el manejo de los residuos electrónicos.

- **Cambio Climático**

Proponer la Creación del Centro de Estudios sobre Cambio Climático.

Impulsar la aprobación de la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para otorgar facultades a todas las instancias de la Administración Pública en materia de acciones de investigación, medidas preventivas y de adaptación al cambio climático, como un eje transversal que facilite enfrentar este fenómeno, de conformidad con el Programa Especial de Cambio Climático (PEC), así como la creación de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático.

Lograr la aprobación de la iniciativa que reforma diversas disposiciones a la Ley General de Salud, para incorporar la noción del cambio climático, de modo que el sector salud participe de manera más coordinada y efectiva en la mitigación y adaptación frente a los efectos del cambio climático en la salud pública.

## **BIODIVERSIDAD**

- **Protección de especies**

Buscar la protección de aves rapaces migratorias en la Costa Central de Veracruz conocido como corredor migratorio de importancia mundial.

Incentivar la aprobación del exhorto al Gobierno Mexicano para que, a través de su representación ante la Organización de las Naciones Unidas, manifieste su apoyo para que la Naciones Unidas adopte la Declaración Universal sobre Bienestar Animal.

Proponer las reformas necesarias que regulen la protección de los animales en posesión de particulares, a fin de que cualquier especie animal posea condiciones de vida necesarias para su adecuado desarrollo.

- **Áreas Protegidas**

Reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y el Código Fiscal de la Federación a fin de establecer que los recursos derivados de los instrumentos económicos ambientales para Áreas Naturales Protegidas se destinarán a

la ejecución de los programas de manejo de las ANP. Se pretende que los recursos que deriven de los instrumentos económicos que se establezcan con fundamento en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se destinen a fondos y fideicomisos mixtos cuyo fin sea financiar el manejo de las ANP.

Reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para evitar los asentamientos humanos en barrancas y riberas. Se pretende la no urbanización de barrancas y riberas, la formulación de programas de restauración ecológica para las barrancas perturbadas y contar con una norma oficial mexicana que establezca los requisitos, especificaciones, condiciones, procedimientos, metas parámetros y límites permisibles que deberán observarse en barrancas para el aprovechamiento de sus recursos naturales, el desarrollo de actividades económicas, el uso y destino de bienes, insumos o procesos.

Exhortar al GDF a continuar con el proceso de declaratoria de las 33 barrancas del Distrito Federal como área de valor ambiental. Se pretende atender la problemática de las barrancas del Distrito Federal mediante su declaratoria como áreas de valor ambiental para lo que deberá destinárseles recursos del DF y del gobierno federal.

Exhortar a SEMARNAT a publicar el manual para los instrumentos económicos para Áreas Naturales Protegidas, como prevé el artículo 110 del Reglamento en Materia de Áreas Naturales Protegidas de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Modificar el marco legal existente para regular de manera adecuada el establecimiento, manejo y control Unidades de Manejo y Conservación de Vida Silvestre (UMA's), así como su vigilancia y control regulatorio de las que se encuentran establecidas previamente.

Exhortar al Gobierno Federal, para que realice un diagnóstico de la situación física, biológica y social de la Laguna de Tres Palos Ubicada en el Municipio de Acapulco de Juárez que permita definir acciones para su protección, restauración y manejo sustentable.

- **Forestal**

Exhortar a la PROFEPA a realizar programas de revisión de legal procedencia de la madera, a fin de combatir el mercado de madera ilegal en los puntos de comercialización y en los centros de almacenamiento y transformación de materias forestales.

A fin de cuidar nuestros bosques y selvas, se presentará una iniciativa para modificar los artículos 118 bis y 142 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, a fin de darle certeza al cambio de uso del suelo.

## **PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL**

Lograr la aprobación de la iniciativa de reforma a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, con la finalidad de incluir dentro de las sanciones administrativas para la reparación del daño, la labor comunitaria.

Proponer la autonomía constitucional de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Es necesario que la PROFEPA sea un organismo autónomo que tenga entre sus atribuciones regular las actividades industriales riesgosas, la contaminación al suelo, al aire y el cuidado de los recursos naturales, así como vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales; salvaguardando los intereses de la población en materia ambiental procurando el cumplimiento de la legislación ambiental, y sancionando a las personas físicas y morales así como a las autoridades federales y locales que violen dichos preceptos legales.

Buscar el apoyo de las distintas fuerzas políticas que conforman la Cámara de Diputados para exhortar a las Entidades Federativas para que, en el marco de sus facultades legales, establezcan y consoliden las Procuradurías Ambientales en sus respectivos estados, con la finalidad de vigilar cumplimiento de la legislación ambiental local.

Promover para su aprobación, la reforma al artículo 14 de la Constitución Política, que tiene por objeto, no considerar retroactiva la aplicación de leyes administrativas que se expidan para mejorar la eficiencia y seguridad de un servicio público o la explotación, uso o aprovechamiento racional de bienes de dominio de la Federación, así como para garantizar que los mismos se efectúen en condiciones de respeto y mejoramiento al medio ambiente.

## **ENERGÍA**

Reformar la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, con el objeto de reducir el excesivo margen de reserva y margen de reserva operativo que se presentan actualmente en el Sistema Eléctrico Nacional, para mantenerlos en niveles óptimos durante la planeación y operación del sistema, en cada región del país.

Reformar la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, para promover un reemplazo gradual pero definitivo de los calentadores de agua ineficientes por otros de mayor eficiencia, en concordancia con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes.

Reformar la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a fin de se establezca que las dependencias y entidades estarán obligadas a promover que en los proyectos de obras públicas que contraten se considere el uso de energías alternativas en los sistemas de iluminación que requieran las mismas.

Lograr la aprobación de las Reformas a la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética que tiene por objeto el fomento de autoabastecimiento de energía eléctrica con energías renovables o

cogeneración, de los inmuebles utilizados por la federación, los estados y los municipios, así como para el alumbrado público. (Promover las reformas a la Ley de Aviación Civil, para promover la eficiencia en las operaciones e infraestructura aeroportuaria, para la reducción del ruido y las emisiones contaminantes en los servicios de transporte aéreo.

Lograr la aprobación en el Senado de la República de la iniciativa aprobada en cámara de diputados del proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 1º de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, la cual busca excluir del objeto de esta ley, la regulación de las fuentes para generar electricidad, la energía hidráulica que requiera crear nuevos embalses con superficies mayores a una hectárea o con capacidad de almacenamiento mayor a 50 mil metros cúbicos cuando éstos estén ubicados dentro del inmueble sobre el cual el permisionario de la planta hidroeléctrica tenga un derecho real.

Exhortar al Ejecutivo Federal, para que congele el precio del diesel y gasolina, durante el cuarto trimestre del 2011 así como del año 2012, así como reorientar los subsidios de los combustibles para que sean menos contaminantes.

Exhortar a la Comisión Federal de Electricidad, para que los pagos por parte del usuario por el servicio de energía eléctrica, prestado por ésta, se realicen de forma mensual.

Fomentar la producción de bionergéticos de segunda generación para mantener el abasto oportuno, suficiente e incluyente de alimentos a la población.

### **III. Otras iniciativas**

---

#### **EDUCACIÓN**

De manera prioritaria el partido trabajará en la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para lograr la aprobación de la iniciativa que reforma a la Ley General de Educación, con objeto de implementar el vale educativo para habilidades informáticas e idiomas, en la educación media-superior.

Reformar el artículo 57 de la Ley General de Educación con el objetivo de ampliar la garantía de la prestación del servicio de la educación básica obligatoria a los niños y adolescentes de escasos recursos.

Impulsar la aprobación de la reforma constitucional, con el fin de favorecer el acceso tecnológico en la educación y el otorgamiento del servicio de Internet como un servicio municipal.

Reformar la Ley General de Educación para la implementación de programas educativos para que niños y jóvenes aprendan de la cultura de la legalidad y de la prevención del delito.

#### **SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

Impulsar la expedición de la Ley Federal para la Regulación de los Centros de Apoyo y Rehabilitación en Materia de Adicciones y Discapacidades.

Exhortar al Ejecutivo Federal a instruir a la Secretaría de Salud a que realice de manera urgente y exhaustiva, una revisión a los Centros de Rehabilitación para adicciones tanto públicos como privados que existen en el país, a fin de llevar a cabo el levantamiento de un censo de los mismos y clausurar todos aquellos que operan sin la autorización correspondiente y de manera clandestina.

Exhortar al Ejecutivo Federal a instruir a la Secretaría de Salud para que a través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nacional) revise, de manera urgente y exhaustiva, los Albergues Infantiles tanto públicos como privados que existen en el país, e informe cuántos son y en qué condiciones operan.

Lograr la aprobación de las reformas a la Ley General para el Control del Tabaco., que busca incluir las definiciones de: Fumador, zonas exclusivas para fumar y de aviso de advertencia de salud.

Lograr la aprobación de la iniciativa que reforma el artículo 225 de la Ley General de Salud, con objeto de que la identificación de los medicamentos incluya el sistema braille.



Lograr la aprobación de reformas a la Ley General de Salud en materia de Reproducción Asistida y dar certeza jurídica en el tema.

Exhortar al Ejecutivo Federal, para que envíe a esta Soberanía un informe detallado de a cuanto derechohabiente, se les ha otorgado medicamentos para uso de salud, en virtud de las múltiples quejas de la ciudadanía.

Impulsar la aprobación de la reforma a las leyes del Seguro Social, y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con la finalidad de que los pensionados tengan más opciones para contratar préstamos con instituciones bancarias con cargo a sus pensiones, en condiciones favorables.

Reformar diversas disposiciones para atender las adicciones como un problema de salud pública y para desarrollar programas contra las adicciones en escuelas y centros de trabajo.

Castigar la venta de medicamentos caducos, que pone en riesgo la salud y la vida de miles de mexicanos.

Lograr la cobertura universal del Seguro Popular con el compromiso de tener abasto oportuno de medicamentos (Vale de medicamentos), y en caso de no lograrlo, buscar mecanismos alternos para que todos los asegurados tengan la certeza de ello.

Se propondrá al pleno de esta Cámara permitir a los pacientes, previa prescripción médica de la sustancia activa, elegir y decidir, con base en su poder adquisitivo, entre las diferentes denominaciones distintivas que reciba el medicamento que contenga la misma sustancia activa que le hubiere sido recetada.

## **INSTITUCIONES**

- **Economía**

Promover reformas al marco jurídico en materia de competencia económica y regulación con el fin de promover mejores condiciones de mercado.

Promover reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor en materia de protección de derechos del consumidor en materia de contratos de adhesión.

Proponer reformas a diversas disposiciones en materia administrativa y con el fin de promover un mejor esquema regulatorio y de ejercicio de los recursos públicos con criterios de eficiencia, eficacia, economía y calidad.

Promover el rescate al Sector Turístico del País o Fondo de Reactivación Turística para crear una bolsa de recurso que esté basada principalmente en atender los proyectos turísticos de los principales destinos turísticos del país, en materia de infraestructura y servicios.

Crear una Oficina de atención a crisis en materia turística, para los Estados que sufren o están sufriendo el problema de la delincuencia organizada, falta de inversión entre otros y que derivado de estos problemas socioeconómicos se ven afectados en su derrama turística para que dicha oficina dote de recursos a estos destinos.

- **Ciencia y Tecnología**

Reformar la Ley de Ciencia y Tecnología, para estimular proyectos científicos y tecnológicos enfocados a la prevención de desastres.

Proponer reformas en diversas disposiciones en materia de tecnologías de la información y comunicaciones con el fin de promover un marco adecuado para el desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento y una Agenda Digital Nacional.

Lograr la aprobación de reformas a la Constitución y a la Ley Nacional de Planeación con el fin de incorporar como prioridad nacional y de interés público, aspectos relacionados con la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación para incorporarlos a los procesos de planeación nacional.

Promover la Ley de Gobierno Electrónico a fin de regular y dar orden a todas las actividades del gobierno federal en la materia, creando sinergias entre los proyectos de las distintas dependencias del gobierno a través de una verdadera planeación estratégica y visión de largo plazo.

Apoyar la creación de un Sistema Nacional para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en México con el objetivo de articular todas las actividades del país en materia de desarrollo de tecnologías de la información y comunicaciones así como los proyectos específicos en cada una de las áreas fundamentales para el desarrollo del país: Salud, educación, productividad y crecimiento económico en general.

- **Diversas Instituciones**

Impulsar la aprobación de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con objeto de brindarle a los Órganos Reguladores un nuevo diseño institucional para que puedan desempeñar eficazmente su mandato legal.

Reformar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de modificar la integración y participación de los Diputados hasta en 2 Comisiones Ordinarias, atendiendo el criterio de pluralidad y proporcionalidad representativa en la Cámara de Diputados con el objetivo de cumplir cabalmente con los trabajos legislativos correspondientes.

Proponer la expedición de la Ley de Sesiones Públicas, con el objeto de regular las sesiones de los organismos de gobierno y entidades estatales, con el fin de ampliar el derecho al acceso a la información de los ciudadanos.

Reformar el artículo 15 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a efecto de que se establezca que quien haya ocupado el cargo de Presidente de la República, goce de la seguridad que brinda el Estado Mexicano a través del Estado Mayor Presidencial.

Impulsar la iniciativa que adiciona un segundo párrafo al artículo 14 de la Ley Sobre Escudo, Bandera e Himno Nacional, para establecer que en todas las ceremonias y actos oficiales en que se rindan honores a la Bandera, los presentes deberán permanecer siempre de frente a la misma, debiendo seguirle de frente durante todo el trayecto en que ésta desfile.

Lograr la aprobación de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer la prohibición a los presidentes de la República, del Congreso de la Unión y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y a los altos mandos del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea para viajar de forma simultánea en la misma aeronave, embarcación o vehículo, salvo los casos que se establezcan en las leyes. Asimismo, para los gobernadores de los Estados, los Diputados presidentes de las legislaturas locales y los Magistrados presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia Locales.

Promover el proyecto de decreto que reforma el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que los legisladores y los servidores públicos, se conduzcan siempre con la verdad en el periodo de su encargo.

Impulsar la reforma a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos que establece la atribución del Secretario General de la Cámara de Diputados para dirigir y supervisar el cumplimiento de los trabajos para la expedición del Manual del Sistema de Manejo Ambiental. Se pretende que la Cámara de Diputados cuente con un Sistema de Manejo Ambiental entre los servidores públicos y contribuirá a que el Poder Legislativo ejerza una posición de liderazgo ambiental.

Reformar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y Reglamento de Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales de la Cámara de Diputados, para lograr mecanismos de transparencia en las Comisiones Parlamentarias, a fin de que cuenten con información detallada, desglosada y de fácil comprensión, sobre el gasto ejercido al techo presupuestal que se les asigna.

Reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para integrar, a la pesca en la administración y protección de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Convertir a la Comisión Especial de Acceso Digital en una Comisión de carácter ordinario a fin de Fortalecer al Poder Legislativo con la capacidad de regular los nuevos retos y desafíos que se derivan de las nuevas relaciones y escenarios legales, sociales, políticos, económicos y educativos impuestos por modernidad tecnológica.

Expedición de la Ley General para la Coordinación de los Programas Sociales, con el objeto de unificar criterios, estrategias y prioridades así como responsabilidades y facultades para la coordinación de programas y acciones que fomenten, promuevan y ejecuten políticas de atención y superación a la pobreza.

Ampliar las facultades y tareas de la Secretaría de la Reforma Agraria en materia de promoción de la organización y capacitación de los sujetos agrarios, fomento de la inversión, de la investigación científica agraria y del aprovechamiento conjunto de predios y parcelas.

Impulsar los trabajos para lograr la modernización de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, debido a las reformas al Reglamento de la Cámara de Diputados.

### **POLÍTICA INTERNACIONAL**

Fortalecer la presencia internacional en los principales foros del ámbito de la Diplomacia Parlamentaria y en los diferentes organismos parlamentarios internacionales de las regiones del mundo. Se promoverán los intereses de México en el exterior, así como buscar que entre todos los países sea la paz y el desarrollo social el eje rector de sus relaciones.

Dar seguimiento en la Comisión de Relaciones Exteriores a los acuerdos que involucran al congreso de México en el ámbito de la política exterior del país y formular las críticas que correspondan conforme a los puntos de vista de la sociedad mexicana, de las fuerzas políticas y de los intereses nacionales. Se promoverán Seminarios, Conferencias y Encuentros con personalidades académicas y diplomáticas a efecto de intercambiar conocimientos y experiencias sobre los aspectos más relevantes de la realidad mundial y regional.

Proponer ante la Comisión de Relaciones Exteriores la revisión integral y exhaustiva de la legislación en materia de repatriación de connacionales que hayan fallecido en el extranjero y/o de los menores que pierdan a sus padres y queden en el desamparo fuera de nuestro país. Con la finalidad de garantizar que no se vulneren aún más los derechos de nuestros connacionales que por diversos motivos tuvieron que emigrar y desafortunadamente encontraron la muerte o quedaron desamparados fuera de nuestro país.

### **DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS VULNERABLES**

- **Derechos Humanos**

Reformar la legislación vigente para perfeccionar la figura de amparo, y dar mayor protección de las garantías individuales.

- **Menores**

Legislar sobre el funcionamiento de las Guarderías y Estancias Infantiles públicas y privadas de la República Mexicana, a fin de que estas garanticen el cumplimiento de los requisitos mínimos indispensables para su operatividad, infraestructura y el personal especializado, particularmente para garantizar la seguridad y certeza de que todos lo que intervienen en el proceso de acreditación, certificación y en la atención cuenten con el perfil necesario para realizar eficazmente esta responsabilidad.

Buscar que el Gobierno Mexicano elabore y ponga en marcha una política social encaminada a transformar las condiciones de pobreza y marginación que generan entornos violentos y sin opciones educativas externas a la enseñanza que se imparte en las aulas.

- **Género**

Exhortar al Gobierno Federal para que dé seguimiento puntual a las recomendaciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH), la cual acusó al Estado mexicano de violar el derecho a la vida, a la integridad personal y la libertad personal en perjuicio de tres de las ocho víctimas de feminicidio del campo algodonero y lo responsabilizó de no haber adoptado medidas eficaces e inmediatas de protección ante las denuncias de desaparición de mujeres en Ciudad Juárez, documentadas desde 1993.

Seguir trabajando en la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, para que se realice una revisión y análisis de las leyes fundamentales en esta materia, con la finalidad de lograr una armonización y llevar a cabo una reforma estructural de las leyes y reglamentos estatales en conjunción con la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia, la Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar Belem dó Pará y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación (CEDAW).

- **Migración**

Promover la realización de un foro plural de legisladores con organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en materia de defensa a Migrantes y Derechos Humanos, así como para el combate a la trata de personas, a fin de poder estudiar y analizar los alcances de la nueva ley de Migración la cual deberá implementarse plenamente a partir de la expedición de su reglamento.

Promover la conformación de Fiscalías Estatales de Protección a migrantes en cada una de las entidades federativas del país y el Distrito Federal. Esta propuesta que contó con el amplio consenso de legisladores de los diversos grupos parlamentarios coadyuvará de manera urgente en atender a uno de los sectores más vulnerables del país.

Impulsar diversos puntos de acuerdo e iniciativas en materia de protección a un importante grupo vulnerable como son los migrantes. Por ello, durante este periodo se

promoverá la inclusión de los migrantes como grupo vulnerable en la ley pertinente, así también coordinaremos un mecanismo de diálogo con las organizaciones defensoras de Derechos Humanos de los migrantes para impulsar el mecanismo de protección a Defensores de Derechos Humanos.

- **Trata de Personas**

Exhortar al Ejecutivo Federal para que se elabore un informe detallado con relación al programa permanente de monitoreo y seguimiento a la trata de personas.

Promover el análisis de la reforma sobre la trata de personas, la cual no sólo tipifique el delito o relacionado con la delincuencia común, sino además brinde amplia protección de los derechos humanos y asistencia para las víctimas.

Requerir al Gobierno Federal que diseñe e implemente diferentes estrategias, tales como: el trabajo conjunto con organizaciones civiles; el intercambio de información y coordinación de las acciones entre dependencias de los gobiernos; profundizar en el tema de la protección y de atención las víctimas; y clarificar los mecanismos utilizados para documentar casos.

Buscar que el Ejecutivo Federal ponga en marcha programas y fondos especiales para las ONG's, a fin de facilitar la atención integral de las víctimas de la trata de personas.

Legislar en relación a la capacitación de los agentes de los tres niveles de gobierno e instancias de los diferentes Poderes del Estado en materia de trata de personas y derechos humanos.

Exhortar al Gobierno Federal desarrolle un mecanismo de colaboración y sensibilización con los medios de comunicación de los estados, a fin de evitar la criminalización de las víctimas de la trata de personas y crear un ambiente propicio de respeto a sus derechos humanos. De manera particular insistir en las zonas de mayor índice tales como las zonas fronterizas y algunas grandes urbes como el Distrito Federal.

## **VIVIENDA Y DESARROLLO METROPOLITANO**

Reformar las leyes del INFONAVIT y de Vivienda, a fin de evitar la construcción y/o el otorgamiento de créditos en zonas de alto riesgo, o con materiales de baja calidad; preponderando la seguridad de las viviendas.

Proponer conceptos a la nueva Ley General de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial, que permitan su aplicación con mayor eficacia.

Fomentar un programa contra la violencia que también este basado en medidas del mejoramiento urbano de los municipios, mejora de las plazas, parques y espacios públicos de convivencia social a fin de que la sociedad tenga donde realiza actividades de esparcimiento.

## **TRANSPORTE**

Promover las reformas a la Ley de Aviación Civil, para promover la eficiencia en las operaciones e infraestructura aeroportuaria, para la reducción del ruido y las emisiones contaminantes en los servicios de transporte aéreo.

Lograr la aprobación de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal y otras leyes, para sancionar el delito de robo al autotransporte federal.

Promover la aprobación de las reformas a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, para definir las sanciones que se aplicarán a quienes en caminos, carreteras, paraderos o puentes de jurisdicción federal cometan delitos en contra de los servicios de autotransporte de carga, pasajeros y turismo, sus servicios auxiliares y los servicios de paquetería y mensajería, así como al transporte privado o al que elabore o altere sin permiso de la autoridad competente una placa, el engomado, la tarjeta de circulación o los demás documentos oficiales que se expiden para identificarlos. Sancionar como delitos graves a los establecidos en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, así como calificarlos como delitos de delincuencia organizada, cuando los mismos sean cometidos por tres o más personas.

Reformar la Ley Federal del Caminos, Puentes y Transporte Federal; con la finalidad de buscar que el Autotransporte Federal de carga, solo pueda ingresar a las zonas metropolitanas solo en horarios nocturnos, debido a la alta concentración de contaminantes en estas zonas.



**AGENDA LEGISLATIVA  
PVEM**

**SEPTIEMBRE 2011**





# Agenda Legislativa

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias  
del Tercer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura



grupo PARLAMENTARIO  
del PARTIDO del TRABAJO  
LXI LEGISLATURA



# **Agenda Legislativa del Partido del Trabajo**

## **LXI Legislatura**

### **Cámara de Diputados**

<b>PREÁMBULO</b>	<b>2</b>
<b>I. DERECHOS HUMANOS, ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES, AMBIENTALES Y DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS</b>	<b>39</b>
<b>II. DEMOCRACIA Y SISTEMA ELECTORAL</b>	<b>47</b>
<b>III. RÉGIMEN DE ESTADO Y GOBIERNO</b>	<b>54</b>
<b>IV. FEDERALISMO Y DESCENTRALIZACIÓN</b>	<b>59</b>
<b>V. POLÍTICA ECONÓMICA</b>	<b>62</b>
<b>VI. JUSTICIA</b>	<b>66</b>

## PREÁMBULO

PRODUCTO INTERNO BRUTO	4
SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	5
CONSUMO INTERNO	5
SOBREEJERCICIOS Y SUBEJERCICIOS	6
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	6
AUSTERIDAD	6
PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES	7
FIDEICOMISOS	7
SECTOR INDUSTRIAL	7
PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CÁPITA	8
CARRERA PRECIOS SALARIOS	8
INFLACIÓN	8
ESTADÍSTICAS OFICIALES—INEGI	10
REMESAS DE MEXICANOS	11
SOBREENDEUDAMIENTO ESTADOUNIDENSE	11
DEUDA PÚBLICA MEXICANA	12
PENSIONES Y JUBILACIONES	13
CANASTA BÁSICA	13
SALARIOS GENERALES	14
PRESIDENTE DEL EMPLEO	15
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	15
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	16
DESEMPLEO	16
REFORMA LABORAL	17
POBREZA	17
DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	19
SOBERANÍA ALIMENTARIA	19
AZÚCAR	20
PROCAMPO	20
DEPENDENCIA ALIMENTARIA	21
SOYA	21
MAÍZ	21
CAFÉ	21
TRIGO	22
EDUCACIÓN	22
SALUD	25
TURISMO	27
INVERSIÓN DIRECTA DEL EXTRANJERO	27
CAPITAL ESPECULATIVO	28
LEY CONTRA LAVADO DE DINERO	28
CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD	29
RESERVAS INTERNACIONALES	30
PEMEX	31
CFE	32
MINERÍA	32
LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS	33
REFORMA FISCAL INTEGRAL	34
INSEGURIDAD	34
CORTE INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS	35
PAGOS A EX TRABAJADORES MIGRANTES MEXICANOS	35
LEY DE SEGURIDAD NACIONAL	36
REFORMA POLÍTICA	36
PROCESO ELECTORAL 2012	37

**El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo** ha estudiado la problemática del país, a efecto de sustentar debidamente su Agenda Legislativa a realizar en el periodo septiembre-diciembre de 2011 y cumplir con los ordenamientos en vigor, viendo en todo momento la realidad del país y sus posibles alternativas de solución.

En esta radiografía, de manera sucinta planteamos temáticamente los problemas nacionales, bajo la óptica de que toda la información aquí vertida proviene de fuentes confiables, nacionales e internacionales y de insumos originados en oficinas de la administración federal. El INEGI, el FMI, el BID, la OCDE, el CEFP, Banxico, SHCP, han sido algunas de las fuentes consultadas.

Estamos en la antesala de que Calderón entregue el poder y los resultados negativos que contiene el V Informe de Gobierno no hacen pensar nada positivo para el rumbo del país, de seguir en la dirección en que los capitalistas a ultranza nos llevan.

Cuantitativa y cualitativamente las más de las veces la realidad contrasta con el discurso oficial, que percibe un México ajeno a la verdad cotidiana que los ciudadanos tenemos que sortear.

El entorno económico es por demás crítico, ya que los diversos indicadores son negativos para sortear los años posteriores a la gran crisis de finales de 2008 y 2009. Los acontecimientos que se presentaron en esas fechas no se han superado y por tanto arrastramos situaciones que están poniendo en riesgo la viabilidad y estabilidad de la nación.

Tenemos que decir que la presión es tan fuerte para los mexicanos, que el descontento social puede hacerse patente, por la gravedad de la situación que vivimos, a la que los gobiernos panistas sobre todo, no han querido dimensionar en toda la magnitud que tiene.

La población total mexicana ha crecido de 103 millones 300 mil habitantes en 2005 a 112 millones 337 mil personas en 2010, que representa un incremento de 9 millones 37 mil personas, es decir, un 8.74 por ciento.

En tanto, el crecimiento del PIB en la administración calderonista es igual a 3.80 por ciento en 4 años, con lo que hay un deficiente entre el crecimiento denominado en habitantes y el económico de 4.94 por ciento.

Adicionalmente, los fenómenos económicos mundiales también han jugado un papel importante, porque no tenemos el blindaje indispensable para afrontarlos a pesar de las declaraciones en contrario y que más adelante mencionaremos.

Las dos administraciones panistas que han gobernado el país desde 2000 y hasta la fecha, ofrecen a los mexicanos cifras que no satisfacen sus mínimas necesidades para cubrir sus requerimientos económicos, de salud, de educación, de seguridad, de empleo, que por tanto, hacen patente en mayor grado el desempleo, la pobreza infamante, la violencia e inseguridad, como botones de muestra.

## **PRODUCTO INTERNO BRUTO.**

El fracaso en el manejo de las finanzas esta a la luz; el crecimiento del Producto Interno Bruto, es magro, realmente es miserable y representa un avance menos que mediocre. El Producto Interno Bruto asciende a 13 billones 949 mil 464 millones 464 mil pesos

Las autoridades hacendarias con Calderón y Cordero a la cabeza presumen que "vamos por el camino correcto" en materia económica, pero la calificadora Moody's Investors Service afirma que el pobre desempeño económico en la estabilidad macro, no es suficiente para crecer y menos con datos como los siguientes:

En 2007, el crecimiento del PIB fue del 3.3 por ciento; en 2008, del 1.5 por ciento; en 2009 se sufrió la peor caída de nuestra historia con menos 6.5 por ciento; en 2010 hubo alguna recuperación del 5.5 por ciento; con lo que asumimos un crecimiento anual promedio del 0.95 por ciento.

En 2011 se espera en el mejor de los casos el 4.1 por ciento, para los funcionarios federales será de 4.3 por ciento y para 2012 se estima el 4.1 por ciento. Es decir, la sumatoria de los crecimientos y decrecimiento en este sexenio alcanzará el 12 por ciento, para un promedio anual del 2 por ciento.

Debe mencionarse que en las circunstancias actuales del país más el impacto de la economía estadounidense, las cifras para 2011 y 2012, son muy ambiciosas, por lo que el promedio del calderonato apenas llegará al 2 por ciento citado, sino es que a 1.80 por ciento.

De acuerdo con datos de la OCDE, el mínimo para generar empleos debe ser del 6 por ciento anual, con lo que estamos muy lejos de ir por el camino correcto como presumen los panistas, que impida abatir el desempleo, atacar la pobreza, mantener la inflación bajo control, sostener un endeudamiento manejable y conservar niveles que propicien calidad de vida, de salud y educación, razonables,

Sólo hay dos casos en la historia de México con crecimientos tan miserables como los de Calderón: De Miguel de la Madrid con un promedio anual del 0.30 por ciento, de Fox con 2.13 por ciento y ahora del 2 por ciento de Calderón. Nada para presumir, solo para la historia negativa del país.

Desde 1982, año en que en México se empezó a aplicar el modelo económico neoliberal, las tasas de crecimiento del PIB han sido del orden 2.1 por ciento en promedio y es conocido que tenemos el peor desempeño económico de América Latina.

## **SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.**

Como se sabe, el sector de la construcción es uno de los detonantes de la actividad económica del país, es uno de los que debe propiciar nuestro crecimiento económico.

El sector integrado por las empresas desarrolladoras, cementeras y constructoras creció en 2010 a un ritmo del 9.5 por ciento anual en promedio, pero en el primer trimestre de 2011, la desaceleración obligó a un aumento de solo el 7.7 por ciento.

Un elemento importante que incide en la construcción lo constituye el ejercicio del gobierno federal en obra pública.

De 2008 a 2010, la disminución de trabajadores en el sector bajó en 402 mil 691 personas.

## **CONSUMO INTERNO.**

Hay que recordar que el consumo interno es el factor determinante del crecimiento económico del país.

Analistas en el tema dicen que el dinamismo del consumo interno está sufriendo su peor caída y que se agudizará al final del año y en 2012.

Esto implicará que habrá que ajustar más, a la baja, la proyección de 2011 y 2012 del crecimiento del PIB. De ahí que el 4.3 por ciento será cuando mucho del 4.1 por ciento.

Existe un estudio acerca de la evolución de la confianza de los consumidores, que señala que en enero el indicador era de 92.3 por ciento y en mayo fue de 89.3 por ciento.

Por su parte, la captación tributaria en el primer semestre de 2011, según Hacienda presenta un deficiente de más de 100 mil millones de pesos, que abre un boquete muy sensible en las finanzas públicas mexicanas.

Ese hoyo financiero se refiere a bajas recaudaciones en el ISR, el IETU, el IDE, el IVA que se compensa con aumentos en los Impuestos sobre Producción y Servicios.

En este apartado destaca que el IETU presenta una evolución negativa, ya que en el primer semestre de 2011, originó una captación en menos de 9 mil millones de pesos, cifra que contrasta con los dichos de Cordero acerca de que es redituable y debe mantenerse en vigor.

Otro impuesto cuyo rendimiento es negativo es el que se refiere a gravar los depósitos en efectivo, que en el primer semestre de este año recaudó 7 mil 165 millones de pesos menos con respecto al estimado.

El tipo de cambio respecto del dólar ha mantenido un comportamiento errático, porque la tasa de cambio ha variado a favor y en contra de las exportaciones mexicanas. A la fecha se cambia un dólar por 12 pesos con 40 centavos, en promedio.

#### **SOBREEJERCICIOS Y SUBEJERCICIOS.**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público reportó que en el primer semestre de 2011, de 24 ramos del PEF en 17 se presentaron subejercicios; en 3 se ejerció completo el PEF y en 4 rubros hubo sobreejercicios.

Las dependencias que principalmente subejercieron recursos, por aproximadamente 228 mil millones de pesos, en su orden fueron la SCT, Semarnat, Sagarpa, Educación, Hacienda, Economía, Sectur, Segob, Sedesol, Relaciones Exteriores y PGR.

Los funcionarios responsables del área en Hacienda han reconocido que existen subejercicios por más de 2 mil millones de pesos, en carreteras y caminos rurales, básicamente por falta de planeación, por que los proyectos no contienen los elementos suficientes para su realización.

Indudablemente esos subejercicios en las condiciones en las que se encuentra el país y en temas como los citados, no pueden ser tolerados, porque habiendo tantas necesidades, no existe razón alguna para no aplicar los recursos que la Cámara de Diputados ha aprobado se destinen a cubrirlas.

#### **PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.**

En cuanto al ejercicio global del Presupuesto de Egresos de la Federación, que para 2011 importó 3 billones 438 mil millones 895 mil pesos, al 30 de junio se había ejercido un billón 654 mil millones 420 mil pesos, que representa el 48.1 por ciento del total aprobado.

#### **AUSTERIDAD.**

El problema de la austeridad sigue siendo una asignatura pendiente en la agenda de Hacienda. En 2010 se emitió un decreto por el que se debieran eliminar gastos superfluos por 40 mil millones de pesos en tres años, 2010, 2011 y 2012, a razón de 13 mil 333 millones por año.

Esta cifra comparada con el total del PEF de 2011, significa un raquítko 0.39 por ciento, que no representa mayor esfuerzo para abatir el excesivo gasto corriente. Más aún si se menciona que solamente el gasto programable de ramos diversos de 2007 importaron 544 mil 550 millones de pesos y el de 2011 la cantidad de 860 mil 804 millones de pesos, es decir, un incremento de 316 mil 254 millones de pesos que representa el 58 por ciento de aumento.



Adicionalmente debemos citar que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo presentó el 13 de octubre de 2009 una iniciativa de austeridad republicana, consistente en llevar a cabo recortes en el gasto corriente, principalmente para racionalizar, reorientar y reducir en términos reales dicho gasto. Mediante esa iniciativa, se lograría abatir el gasto en un alto porcentaje que permitiría invertir en rubros prioritarios para el país.

#### **PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES.**

En el capítulo del Presupuesto de Gastos Fiscales, la cifra estimada para el 2011, asciende a 567 mil 406 millones 900 mil pesos, que representa el 4.35 por ciento del PIB.

En tanto dichos gastos ascienden a 3 billones 498 mil millones 271 mil pesos en los 5 años del calderonato, que representan el 25.08 por ciento del PIB de 2011.

Las cifras mayores que integran los gastos fiscales de 2011, son las correspondientes al IVA con 214 mil millones de pesos; el ISR empresarial con 142 mil millones de pesos; el ISR personas físicas con 79 mil millones de pesos, básicamente.

#### **FIDEICOMISOS.**

Tema de importancia capital es el correspondiente a los 363 fideicomisos, mandatos y actos jurídicos análogos sin estructura que al 30 de junio de 2011, representan un total de 365 mil 7 millones de pesos que gravitan sobre las finanzas públicas mexicanas, con un destino incierto, con total opacidad, con reglas de operación que son un misterio y de los que los mexicanos, en el mejor de los casos, solo sabemos que están congelados.

Estos actos jurídicos representan el 2.62 por ciento del PIB nacional, que sumados a los gastos fiscales que significan el 4.35 por ciento del PIB, el 35.4 por ciento de la deuda total y el 22 por ciento de pensiones y jubilaciones ascienden al 64.37 por ciento del PIB mexicano.

No se conoce a ciencia cierta el destino de los fondos radicados en esos instrumentos, porque las reglas de operación se tratan como si fueran secretos de Estado.

Lo que sí se puede afirmar es que es que hay total opacidad en el manejo discrecional de esos cuantiosos fondos.

#### **SECTOR INDUSTRIAL.**

El sector industrial reflejó su menor dinamismo desde diciembre de 2009. La actividad industrial registró un incremento del 1.4 por ciento en abril de este año, el menor aumento desde el mes citado con anterioridad.

En julio de 2011 se registró la mayor caída en el sector, ya que ha tenido el peor desempeño en lo que va del año; en enero fue de 50.9 puntos y en julio fue de 50.4 pasando por 54.2 en abril de este año. La cifra de julio es muy cercana al umbral que marca la contracción, que es de 50.0 puntos.

Lo anterior se debe a la liga que existe con el sector industrial de los Estados Unidos, que además podría contagiar al sector de los servicios.

Por lo mencionado, se ajustó a la baja la tasa de crecimiento del sector, a llevarla de 4.2 por ciento al 4 por ciento en 2011, cuando mucho por el impacto, se insiste, de los problemas estadounidenses.

#### **PRODUCTO INTERNO PER CÁPITA.**

Cada vez que se realiza algún foro de información, los funcionarios del gobierno federal presumen un Producto Interno Bruto Per Cápita más elevado incluso que el de algunos países del BRICS, concretamente India y Brasil.

Sin embargo, el Fondo Monetario Internacional señaló en días recientes que nuestro país se ubica en el lugar 140 de un universo de 176 países sujetos a medición

Las autoridades mexicanas al hacer aquella afirmación, están mintiendo flagrantemente, porque no señalan que en el promedio por persona, incide el crecimiento que generan los barones del dinero, que equivalen al 10 por ciento de la población total y representan casi el 50 por ciento del PIB.

#### **CARRERA PRECIOS-SALARIOS.**

En la carrera precios-salarios, estos últimos van perdiendo la partida, porque los incrementos en los precios de los insumos alimenticios van por encima de los raquíticos aumentos a los ingresos de los más marginados, sobre todo.

#### **INFLACIÓN.**

La inflación es un impuesto adicional que los mexicanos pagamos cotidianamente y que resulta muy oneroso. El discurso oficial, siempre optimista, señaló que en 2011 sería del 3 por ciento, aunque al 15 de julio el INEGI informó que la tasa anualizada es del 3.53 por ciento.

En contra de ese número hay cuatro factores negativos que necesariamente inciden e incidirán en la inflación:

El primero se refiere a la determinación del gobierno federal de seguir aumentando mensualmente, de manera torpe y tozuda, los precios de las gasolinas, diesel, gas L.P. y energía eléctrica.

Las autoridades hacendarias en ese afán de imponer su voluntad, han negado que esos aumentos sean inflacionarios, lo que es rotundamente falso.

El argumento oficial es el de que debemos igualar los precios estadounidenses de esos insumos, pretendiendo olvidar que los sueldos de los vecinos del norte son infinitamente superiores a los de los mexicanos, por lo que se presenta una injusticia en la determinación apuntada. La insensibilidad de las autoridades es más que manifiesta.

Como botones de muestra debemos mencionar que solo en lo que va de enero a junio de 2011, los incrementos en la Magna es del 5.47 por ciento; en la Premium del 2.38 por ciento y en Diesel es del 5.26 por ciento, por litro, lo que lleva a los siguientes precios, respectivamente, a partir de agosto: Magna, 9.40; Premium, 10.42; Diesel, 9.76 y gas L.P., 10.68 el litro.

El segundo corresponde a un fenómeno mundial que es el encarecimiento de los granos. El BID ha previsto que para el resto de 2011 y 2012, los altos precios de alimentos acelerarán la inflación, incrementando los del trigo y maíz, principalmente y arrastrando a los del sorgo, cárnicos, pollo y leche.

La FAO aseguró en días recientes que las materias primas están influidas por la inestabilidad financiera y que por tanto los precios de los alimentos en el mundo seguirán siendo altos por varios años. Más aún, para 2011 prevé un faltante de un millón de toneladas de maíz en todo el mundo y México participará con una parte importante de esa cifra.

La OCDE ha asegurado que la inflación está subiendo en México y prueba de ello es que en abril los precios del jitomate, de la plata y del acero, del maíz y la cerveza impactaron el indicador llevándola a 3.4 por ciento anualizada y 3.25 por ciento en mayo, cuando en marzo fue de 3 por ciento.

El tercer factor reside en la inseguridad en la que viven los mexicanos. El fenómeno se hace presente en los atracos a los productores de los insumos agrícolas, que para resarcirse, se ven obligados a elevar los precios de sus productos.

La consultora JP Morgan afirmó que la inseguridad cuesta al país entre un uno por ciento y 1.5 por ciento del PIB. A este fenómeno, Calderón lo llamó un problema de percepción, aunque el aumento en la inflación no es de simples percepciones, el incremento diario en los precios de los artículos es un problema que afecta también a diario, los bolsillos de todos los mexicanos.

El cuarto factor, quedó plasmado en la Minuta de la Junta de Gobierno de Banxico de mediados de junio, donde se asentó que preocupa la desaceleración económica en Estados Unidos y porque de un grupo de 25 países de economías avanzadas, somos el único donde la inflación se encuentra sistemáticamente por encima de la meta de 2005.

Los cuatro factores mencionados harán que la meta del 3 por ciento sea imposible de lograr y sobre todo de manejar, a menos que se maquillen los números.

Como ejemplo reciente tenemos los precios de la tortilla, alimento vital en la mesa de los mexicanos, que se ha elevado a niveles nunca vistos, de hasta 15.40 pesos el kilo en algunas zonas, como Mexicali, según reportó el Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados.

Cuando arribó al poder Fox, el insumo costaba 2 pesos 50 centavos el kilo, por lo que a la fecha el aumento significa el 520 por ciento, que se adjudica a los elevados precios del maíz y a los gasolinazos, aunque debe recordarse que en enero de este año, Cordero defendió que los aumentos a los combustibles no generan inflación, lo que es absolutamente falso.

Es indudable que dependemos de la economía estadounidense y en los últimos días los expertos señalan que la desaceleración está haciendo mella en su vida cotidiana, básicamente en su sector productivo, que es el que más se vincula con nuestro entorno.

#### **ESTADÍSTICAS OFICIALES—INEGI.**

A la fecha ha existido anarquía en la elaboración de estadísticas de los diversos géneros y especies que deben ser fundamentales para la toma de decisiones al más alto nivel.

Estamos hablando de los censos de población, de la medición de la pobreza y de la que corresponde a la inflación.

En el primer caso, se nos dice que la población total del país, aumentó de 105 millones 790 mil habitantes en 2005 a 112 millones 300 mil mexicanos en 2010; es decir, 6 millones 546 mil en 3 años. Esto podría pasar desapercibido, pero debe mencionarse que el dato de la población sirve entre otras cosas para determinar participaciones a entidades en impuestos federales; determinación de distritos electorales, entre otros.

En el segundo caso, la medición de la pobreza se llevaba a cabo con tres ejes rectores de pobreza, alimentaria, de capacidades y patrimonial. Ahora se utiliza una clasificación multidimensional, que aglutina los conceptos antes señalados pero con componentes que llevan a confusión y distorsión del tema medular que la pobreza.

Por último, con respecto a la inflación, este tema siempre había sido manejado por Banxico, con reservas de la opinión pública acerca de su certidumbre, pero ahora lo maneja el INEGI, causando más dudas sobre la certeza de los datos, principalmente, porque el número de productos con el que se maneja el Índice de Precios al Consumidor, se ha modificado en varias ocasiones causando también distorsiones en los resultados obtenidos.

En ese contexto, la información oficial del INEGI sobre que no hubo cambios en la inflación de agosto es discutible, porque basta conocer los incrementos en los precios de los granos para generar dudas acerca de la veracidad del guarismo.

## **REMESAS DE MEXICANOS.**

Un dato revelador de nuestra dependencia, lo muestra que uno de los rubros que antaño era fuente importante de ingresos del país, las remesas de mexicanos que viven en el exterior y que rondaban los 22/26 mil millones de dólares anuales, hoy se han visto reducidos y existen alrededor de 502 mil familias que no reciben dinero de sus familiares en el extranjero, sino que por el contrario, se está dando el fenómeno contrario, que de México se les remita dinero para que puedan sobrevivir, ante el desempleo imperante en los Estados Unidos.

El Banco de México reportó que en el primer semestre de 2011 ingresaron al país 11 mil 162 millones de dólares, monto por debajo de los 12 mil 576 millones de dólares de 2006, cuando las remesas alcanzaron su máximo.

México es el principal expulsor de mano de obra del mundo, ocupando el tercer lugar en cuanto a remesas, solo por detrás de India y China. En América Latina somos el país número uno.

Los mexicanos obligados a auto exiliarse principalmente a los Estados Unidos, con el sueño de vida estadounidense, han remitido a sus familiares en México, en los primeros 5 meses de 2011, 9 mil 141 millones de dólares, que ponderados al término del año representarán 21 mil 936 millones de dólares.

Dicha cifra, sumada a las remesas de 4 años anteriores, con datos del Banco de México, sumarán 115 mil 594 millones de dólares en lo que va del sexenio calderonista, representando el segundo monto en importancia, solo superado por las exportaciones petroleras.

## **SOBREENDEUDAMIENTO ESTADOUNIDENSE.**

El sobreendeudamiento de los Estados Unidos puso en alarma a los principales organismos multilaterales financieros mundiales, al grado de que el FMI alertó que si no se pagaban las obligaciones adquiridas por el gobierno estadounidense, se podría dar una catástrofe económica que arrastraría a todos los países del planeta.

México, no es ajeno a esa posibilidad y por tanto las autoridades hacendarias tienen la obligación de considerar decisiones basadas en la realidad y no en el exacerbado optimismo con que habitualmente nos quieren engañar.

En los últimos días se agudizó la solución del problema estadounidense, porque los republicanos no quisieron ceder tan fácilmente a Obama la aceptación de un techo más alto de su deuda, sobre todo con la cercanía de las próximas elecciones en que estará en juego la elección o reelección del actual presidente de los Estados Unidos.

El canje de favores políticos y económicos se basó en que se restringirán los gastos sociales, con cargo a los pobres y no se incrementarán los impuestos, puntos centrales para disminuir el déficit público en los próximos 10 años. No sobra decir que como siempre, se habla de impuestos a los ricos, que son republicanos en su mayor expresión y que no pagarán nuevas exacciones.

En México la posición del gobierno federal va exactamente en sentido contrario, se gasta en demasía en el gasto corriente, a ese renglón van los precios excedentes de la venta del petróleo y cada año el mejor equipo económico del mundo inventa un nuevo impuesto para esquilmar más aún a las clases desprotegidas, confiscándoles sus cada día más precarios ingresos.

La economía estadounidense acaba de recibir un golpe del que tardará mucho tiempo en recuperarse; tan grave es su problema y en el nuestro de paso, que las calificadoras internacionales han disminuido el grado de aceptación de AAA a AA+, que en los hechos significa que la aceptación de su deuda soberana es más frágil.

Debe decirse que Cordero en un avance de pre campaña electoral ofreció que en 2012, no habrá ningún gravamen nuevo. Las elecciones como principio rector de los comicios.

La causa de las desavenencias en los Estados Unidos, es el sobreendeudamiento; en nuestro país, el gobierno federal sigue la senda de pedir prestado.

#### **DEUDA PÚBLICA MEXICANA.**

Al final del segundo semestre, la deuda total de México ascendió a 4 billones 938 mil 110 millones de pesos que equivale al 35.4 por ciento del PIB, que es un monto superior en un 0.5 por ciento del observado en 2010.

Cada uno de los 112 millones 336 mil 538 personas que vivimos en el país, a esta fecha tenemos que pagar 43 mil 958 pesos 19 centavos, sin haber intervenido en ningún acto tendente a concertar pasivos y cuyo destino ha sido incierto.

A lo anterior debe adicionarse el problema que se refiere a la deuda que las entidades federativas han concertado, que en estos momentos asciende a niveles que se acercan peligrosamente a no poderse manejar y en todo caso a que la federación absorba esos pasivos.

La deuda de la entidades federativas y los municipios asciende al término del primer trimestre de 2011 a 316 mil 704 millones de pesos, que tendrán que cargarse a la cuenta que los mexicanos tendrán que pagar tarde que temprano y que significa un incremento de 125 mil millones de pesos respecto a diciembre de 2006.

## **PENSIONES Y JUBILACIONES.**

Un estudio reciente revela que en 2015 podrían agotarse las reservas técnicas para hacer frente a las pensiones y jubilaciones de los trabajadores mexicanos.

La cifra respectiva equivale a 3 billones 25 mil millones de pesos, es decir el 22 por ciento del PIB y el 89 por ciento del PEF 2011, que de no adoptarse medidas de prevención eficaces, el colapso sobrevendrá irremediablemente.

Este problema abarca a PEMEX, a las entidades federativas, a la CFE, al IMSS, universidades públicas del país e ISSSTE. Es injusto que haya 4.8 millones de ancianos que no tienen acceso a servicios médicos y no cuentan con pensión alguna. 31 millones de trabajadores en activo carecen de los beneficios de un seguro de retiro.

Es muy probable que en los próximos días renuncie a su encargo para dedicarse a la política presidencial dejando en el tiradero el entorno económico del país, en uno de sus momentos cruciales.

No se le extrañará en lo más mínimo, porque sus gestiones al frente de Hacienda no han sido lo afortunadas que eran deseables, por lo que los funcionarios que Calderón cambió a Energía y SCT regresarán en otro esquema de cambios sin análisis.

## **CANASTA BÁSICA.**

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados y el Coneval señalaron que la adquisición de la canasta básica se convirtió en un problema de capital importancia.

En 2005 se requerían 7.93 salarios mínimos para adquirirla; al cerrar 2010, se necesitaron 9.81 salarios mínimos para hacer lo mismo.

En 2005, la canasta básica se adquiría con 855 pesos con 64 centavos y en 2011 con mil 39 pesos 58 centavos, es decir, un aumento del 21 por ciento. Esto indica que la capacidad de los trabajadores para adquirir la canasta básica, se ha venido deteriorando desde hace tiempo, pero en mayor medida en los últimos años.

El problema nos lleva a que existen 23 millones 60 mil personas, que representan el 20 por ciento de la población total mexicana, que no tienen recursos suficientes para obtener los alimentos de consumo básico. En otras palabras, 1 de cada 5 ciudadanos no tienen que comer. ¿A esto, Calderón llama vivir mejor?

Con estas cifras se concluye que esos 23 millones 60 mil mexicanos, representan el 49 por ciento de la PEA, que equivale a 47 millones 399 mil 260 personas, no tiene acceso ni siquiera a la canasta básica, por lo que su supervivencia es un tema de milagrería.

El comparativo obligado es que hace 40 años, con un salario mínimo, la gente podía comprar una canasta básica, 4 veces más grande que la de ahora.

Con mil 794 pesos 60 centavos mensuales, igual a un salario mínimo es imposible comprar nada y con 6 mil pesos mensuales no se pueden pagar todas las necesidades diarias de una familia, más la mensualidad de la casa y automóvil y las colegiaturas de los hijos, como dijo Cordero.

Adicionalmente debe mencionarse que la creciente inflación restringe el crecimiento económico, porque son estériles los esfuerzos de las autoridades para controlar precios por una oferta de alimentos insuficiente para satisfacer la demanda, según el estudio que al respecto realizó la Coordinación de Análisis Macroeconómico Prospectivo de la UNAM.

En el otro lado de la ecuación, los salarios no ofrecen ninguna seguridad a los trabajadores mexicanos para poder cubrir sus elementales necesidades.

En nuestra Constitución Política, el Artículo 123, Apartado A, Fracción VI, Párrafo 2º, se establece con claridad meridiana que los salarios mínimos generales deben ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de los hijos.

En otras palabras los salarios generales deben ser remuneradores del trabajo de los mexicanos y eso no sucede.

#### **SALARIOS GENERALES.**

Más aún, el estudio del deterioro del salario mínimo nos lleva a concluir que desde 1976, hace 35 años, 6 sexenios, aquel se ha reducido un 76.1 por ciento, o lo que es lo mismo, hoy el salario vale solo el 23.9 por ciento de lo que valía, es decir, se ha reducido a 14 pesos 30 centavos.

Esto es lo que el neoliberalismo nos ha dejado desde que en 1982 se empezó a aplicar ese modelo económico.

En un estudio realizado por la Universidad Iberoamericana de Puebla, se concluyó que el salario mínimo requerido para solventar las necesidades de una familia, es de 8 mil 412 pesos 47 centavos mensuales, que comparado con los un mil 994 pesos establecidos, en la zona A, representa un faltante de 6 mil 418 pesos 47 centavos o el 76 por ciento de que se habla en el párrafo precedente.

Somos el país con el segundo salario mínimo más bajo de América Latina, siendo el de Uruguay el más bajo.

Como puede observarse, la brecha entre el poder adquisitivo del salario y el precio de una canasta básica, ha crecido de forma descomunal.

El gobierno federal se ha preocupado por controlar la inflación, sin conseguirlo y ha descuidado el crecimiento de 112 millones de mexicanos.



En cuanto a la generación de empleos y al desempleo, la situación de México es francamente dramática y caótica.

#### **PRESIDENTE DEL EMPLEO.**

Las afirmaciones del auto llamado presidente del empleo, no han bastado para corregir una situación, real, que daña severamente a la economía del país y a las familias mexicanas.

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas elaboró un estudio en el que señala que en los últimos 11 años, los de los panistas, existen tres graves problemas, aunque esto no quiere decir por supuesto, que en los regímenes priístas la situación haya sido mejor:

En primer lugar, un rezago acumulado de 5.6 millones de empleos formales, que podría elevarse porque el empleo, principal detonante del consumo interno y por ende, del crecimiento económico del país, no se ha recuperado y se encuentra limitado por su baja calidad.

En segundo lugar, hay que añadir un sector de 5.5 millones de personas que trabajan en la precariedad, porque su salario no concuerda con su jornada laboral.

Y en tercer lugar, porque las plazas que se han generado caen en el campo del empleo eventual.

Pero además, actualmente hay una generación de jóvenes, que ni estudian, ni trabajan, "los ninis", que la OCDE calcula en 7.6 millones de mexicanos, sin oportunidades para estudiar y menos para trabajar. A ellos, los tan publicitados beneficios de la economía panista no los ha alcanzado.

#### **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.**

El Instituto Mexicano del Seguro Social tiene registrados al 30 de junio a 14 millones 994 mil 119 derecho habientes, cifra que comparada con los registrados al 31 de diciembre de 2006 de 14 millones 66 mil 243 personas, acusa una diferencia de 927 mil 876 personas que fueron afiliadas en lo que va de este sexenio.

De los casi 15 millones, 2 millones 8 mil 607 son eventuales y 13 millones y pico son permanentes.

Ahora bien, en el pasado reciente las autoridades presumieron un incremento en los registros del IMSS diciendo que hubo 425 mil 819 derecho habientes nuevos, omitiendo hacer la indispensable comparación con igual periodo de 2010, en el que la cifra correlativa fue de 560 mil nuevos registros. Esto significa una disminución de 134 mil 181 asegurados, equivalente al 24 por ciento.

Si consideramos que la demanda de empleos anuales asciende cuando menos a un millón de plazas, debieron haberse generado en 4 años de Calderón, 4 millones de empleos, por lo que con 927 mil 976 generados, persiste un deficiente de 3 millones 28 mil empleos, que debieron crearse en este sexenio.

#### **POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.**

Peor aún, la PEA representa un universo de 47 millones 399 mil 260 personas cifra que comparada con los 14 millones 994 mil 119 registrados por el IMSS, presenta un rezago de 32 millones 405 mil 141 personas sin cobertura de salud por parte de ese instituto.

La cobertura universal de salud pregonada por Calderón, es otra falacia.

Adicionalmente debe mencionarse que el 54 por ciento de los empleos generados son eventuales, por lo que el empleo formal tiene otro faltante de 471 mil 132 plazas.

#### **DESEMPLEO.**

El desempleo acusa un incremento que el discurso oficial no ha podido superar. El INEGI afirma en su reporte de junio de 2011, que la tasa de desocupación es del 5.74 por ciento de la PEA, que es superior al de idéntico mes de 2010, que fue del 5.26 por ciento. Son 2 millones 700 mil los mexicanos que se ubican en ese terreno.

El por ciento señalado es el más alto desde 2000, solo superado en 2009, año de la crisis que aún estamos padeciendo.

El propio INEGI reporta que hay 1 millón 750 egresados de educación superior en la desocupación abierta y 1 millón 900 mil en la subocupación. Es decir, hablamos de 3 millones 650 mil personas en condiciones de no percibir ingresos o percibirlos de manera limitada

La falta de empleos y el desempleo necesariamente ocasionan que un sector importante de los mexicanos no perciban ingresos, por lo que el consumo interno, indispensable para impulsar el crecimiento económico, no se hace presente. Esta es otra razón para que el PIB no reaccione como los ciudadanos deseáramos.

Las cifras anteriores deben ser adicionadas con los casi 13 millones de personas que ocupan los llamados empleos informales, es decir, los ambulantes. Tampoco se incluyen las personas que tuvieron que emigrar a otros países en busca de trabajo, principalmente a Estados Unidos, que representan un total aproximado de otros 12 millones de mexicanos. Hablamos de 24.5 millones de personas que caen en los campos señalados.

Las previsiones de expertos señalan que se generarán en 2011 y 2012, plazas de trabajo a un ritmo de 500 mil empleos anuales, con lo que el deficiente seguirá aumentando. Estas cifras representan el 50 por ciento de la demanda de plazas de trabajo. No hay empleos y los que hay son mal pagados.

En contraste, se estima que el narcotráfico ha creado unos 600 mil empleos, convirtiéndose en el mayor generador de puestos de trabajo.

Como se advierte, la situación laboral no podría ser más caótica y las declaraciones de Calderón, Cordero y Lozano no son más que una falacia, para desviar la atención de un punto central de la problemática económica de México.

Lo del presidente del empleo es una broma de humor negro para la mayoría de los mexicanos, pues el fracaso en esta materia es total y rotundo.

#### **REFORMA LABORAL.**

Encima, Calderón y Lozano están empecinados en una reforma laboral que acabaría con las limitadas conquistas de la clase trabajadora a la que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo se opondrá con toda la fuerza de la razón.

#### **POBREZA.**

Los datos anteriores desembocan irremediabilmente en el tema de la pobreza.

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, señaló en un estudio preparado en junio de este año, que los grupos vulnerables de México representan el 37.9 por ciento de la población total de México de 112.3 millones, es decir, 42 millones 562 mil mexicanos se ubican en ese entorno de pobreza extrema.

En recientes días Coneval presentó los datos de la pobreza en México, de los que destacan los siguientes:

El 51.3 por ciento de la población total del país, 57.7 millones, son pobres patrimoniales.

En pobreza extrema son 11.7 millones los mexicanos, que no se sabe cómo viven, pues acusan 3 o más carencias sociales y tienen un ingreso de 978 pesos mensuales por cada persona en el área urbana y 684 en el área rural.

Existen 6.5 millones de personas vulnerables por ingreso, que si bien no tienen carencias sociales, sus ingresos están por debajo de la línea de bienestar mínimo.

La línea de bienestar mínimo equivale a un ingreso de 2 mil 114 pesos por persona en el área urbana y 1 329 en la rural.

La carencia por acceso a la alimentación es de 28 millones de personas.

Se refiere que 32.3 millones son vulnerables por carencia social, lo que quiere decir que su salario, sin ser muy bajo, no les permite contar con uno o dos servicios básicos.

Una persona puede percibir 40 mil pesos al mes, pero no tener acceso a la salud o seguridad social, por lo que ante la eventualidad de una enfermedad súbita, sufre por no poder solventar ese problema.

Se salvan 21.7 millones porque no son pobres ni vulnerables; por tanto, los restantes hasta 112.6 millones de habitantes, o sean, 90.6 millones padecen alguna pobreza.

De los mexicanos que no sufren los embates de la pobreza, 21.7 millones, se calcula que un millón de personas integrantes de las 34 familias más poderosas del país, se considera que pueden asumir toda clase de lujos, que los restantes 90.6 millones ni por asomo pueden tener.

Contrastando con esa cruel realidad y convalidando los datos anteriores, están los números que corresponden a los poderosos del país: 203 mil 23 inversionistas en casas de bolsa manejan activos por 6 mil 122 millones 632 mil pesos que equivalen al 45 por ciento del PIB nacional.

Eso es lo que llamamos el injusto reparto de la riqueza nacional.

Las carencias sociales son las siguientes: por acceso a servicios de salud 35.8 millones; por acceso a la alimentación 28 millones; rezago educativo 23.2 millones; por servicios básicos en la vivienda 18.5 millones; por calidad y espacios de vivienda 17.1 millones.

Después de leer estos datos la conclusión es que México es un país pobre, no valen las frases compasivas ni nada por el estilo y a este grado nos ha llevado el capitalismo salvaje que padecemos por la vía de los gobiernos priistas y panistas.

El mayor problema radica en que de seguir operando con el modelo económico neoliberal que nos han impuesto, la pobreza se agudizará más con el consiguiente aumento en el número de mexicanos en pobreza que ya tenemos.

En ese sentido, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo sentenció que para 2015 México tiene dos grandes pendientes para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio fijados por la ONU, porque la pobreza y la desigualdad lacerantes prevalecen en el país.

Ciertamente es un insulto que 37 millones de ciudadanos ganen 5 salarios mínimos, 300 pesos diarios, mientras Calderón percibe diariamente 150 veces el mínimo.

Tenemos que considerar que la miseria es la principal causa de la desintegración familiar y que prevalecen en nuestro país la desigualdad salarial y el bajo poder adquisitivo de los ingresos de los trabajadores.

Hay poca generación de empleos y los que hay están mal pagados, como lo aseguran expertos en el tema.

Los datos relativos al empleo, desempleo y la carrera precios-salarios son factores que inciden en la pobreza mexicana.

México sí es un país de pobres y no como lo han querido negar Calderón y Cordero en no pocas ocasiones.

En junio pasado, se celebró en Bogotá, Colombia, el Segundo Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre, en el que se obtuvieron varias conclusiones, entre ellas, las siguientes:

Que en América Latina viven cerca de 52.3 millones de personas que padecen hambre, de las que 9 millones corresponden a niñas y niños menores de 5 años, con padecimiento de desnutrición crónica infantil.

Que la región produce alimentos suficientes para alimentar a toda su población y que por lo tanto el hambre y la desnutrición no se deben a una falta de disponibilidad sino a una inequidad en el acceso a ellos.

#### **DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.**

Que el derecho a la alimentación es un derecho humano universal, lo que significa que todas las personas tienen, por un lado, derecho a no padecer hambre y por otro, tener acceso físico y económico en todo momento a una alimentación adecuada en cantidad, calidad de acuerdo a su cultura y

Que la erradicación del hambre es una meta urgente que demanda el esfuerzo y compromiso de todos los actores de la sociedad.

Recientemente el Congreso de la Unión aprobó una iniciativa para incorporar a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el derecho a la alimentación, que consiste en que el estado asegure que sea adecuada y que el abastecimiento de ella a la población sea sostenida.

A la fecha la Minuta respectiva está siendo analizada y aprobada, en su caso, por las legislaturas de las entidades del país.

#### **SOBERANÍA ALIMENTARIA.**

En nuestro país, la soberanía alimentaria no es más que una parte de la retórica del gobierno federal, que no tiene sustento, ni bases en que apoyarse. Es sólo una utopía que a lo largo de los años no ha cristalizado.

La información disponible sobre la producción del sector agropecuario nos dice que cada vez dependemos más de la importación de productos del exterior.

Diversas instituciones multilaterales, como la FAO, la OCDE, el FMI, han alertado en los últimos meses de que seguirán altos los precios de alimentos en el mundo, de lo que México no se sustrae.

En el acontecer diario, se presentan múltiples detalles que afectan a diversos partes del sector en comento.

En ese sentido los elevados costos de los insumos golpean a la industria láctea, ya que los incrementos en el precio de los granos equivalen al 30 por ciento, situando a los productores e industriales de la leche en condiciones críticas. Los insumos referidos son el maíz, la gasolina, sumándose el estancamiento en el consumo de productos lácteos. El aumento en los costos de producción ha sido del 10 por ciento.

#### **AZÚCAR.**

Respecto al azúcar, el mercado internacional acusa una baja en los inventarios, razón por la que su precio se ha visto impulsado al alza. Actualmente el bulto de 50 kilos cuesta entre 530 y 540 pesos, cuando hace un año su costo rondaba los 500 pesos.

En México, la zafra 2010/2011, produjo 5 millones 278 mil 207 toneladas, de las que exportó 1 millón 248 mil 548 toneladas e importará 100 mil más. La demanda doméstica es de 5 millones 524 mil 703 toneladas. Se advierte un manejo inadecuado de nuestra producción e importación del dulce.

En esa virtud, Economía ha autorizado un cupo de 150 mil toneladas para el resto de 2011, tratando de paliar la demanda doméstica.

#### **PROCAMPO.**

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo ha planteado reiteradamente que el Procampo debe reformarse porque en la actualidad su diseño no ofrece soluciones a los problemas del mismo.

El relator especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación hizo un llamado para que el gobierno mexicano haga modificaciones a ese programa y no ha cumplido con la recomendación de ese organismo.

El G-20 de las Naciones Unidas en un estudio realizado al efecto, señaló que el crecimiento demográfico, los biocombustibles y la especulación son factores que impelen el incremento en los precios de los alimentos.

El sector agropecuario a no dudarlo es estratégico y fundamental para el bienestar de la población, pero en nuestro país ha sido descuidado y disminuido desde 2000, por una deficiente programación de las actividades.

La pobreza rural, la desintegración de las familias por la migración han sido causa entre otras, de que la soberanía alimentaria no se haya logrado.

Un dato que revela el abandono de los mexicanos de una actividad primaria a lo que los ha obligado un serie de políticas equivocadas, se da en el hecho de que en 2000 la población ocupada en el sector agropecuario era de 6 millones 877 mil personas y en 2010 el dato preliminar fue de 5 millones 903 mil connacionales, es decir, casi un millón de campesinos abandonaron sus tierras, migraron, con la consecuente falta de producción, de ingresos y depauperación de los mexicanos.

Los recursos federales al campo no se han enfocado a incrementar la producción agropecuaria, sino a programas electoreros y asistenciales con el mismo propósito.

En 2007 el PEF destinó 58 mil 384 millones de pesos y en 2011 se asignaron 73 mil 896 millones de pesos, es decir, un 21 por ciento más, que no son suficientes para atender las necesidades del sector.

Supuestamente es obligación del Estado garantizar el abasto y la alimentación de los mexicanos, mediante la obtención de insumos producidos en las mejores condiciones posibles.

#### **DEPENDENCIA ALIMENTARIA.**

En esa virtud, deben ponderarse las cifras relativas a la dependencia alimentaria en estos 10 años de administración panista. De acuerdo con el IV Informe de Gobierno 2010 algunos datos son los siguientes:

#### **SOYA.**

Las importaciones de soya representaron el 94.5 por ciento del consumo nacional; las de arroz el 74 por ciento; las de trigo el 42 por ciento y las del maíz, nuestro principal alimento, el 25 por ciento.

#### **MAÍZ.**

En términos de millones de toneladas, las importaciones de maíz se han incrementado de 5.4 millones de toneladas en el 2000; a 7.4 millones de toneladas en 2006 y a 9.0 millones de toneladas en 2008.

La salida de recursos en esta administración y hasta marzo de 2011, por la importación de alimentos tuvo un costo de 42 mil 919 millones de dólares, es decir, un incremento de 77.2 por ciento con respecto a la anterior administración.

Según datos de la Sagarpa, el consumo de maíz en México es del 64.2 por ciento del amarillo y 35.8 por ciento del blanco. El 72.6 por ciento del amarillo proviene de importaciones y el 99.1 por ciento del blanco procede de la producción nacional. El total de la demanda interna del maíz asciende a 31 millones de toneladas. México produjo 24.3 millones de toneladas de maíz en 2010.

#### **CAFÉ.**

En cuanto al café, se exportan 2 millones de sacos; el sector cafetalero representa el 5 por ciento del valor total del área agropecuaria y Chiapas es el principal productor con el 35 por ciento de la producción nacional, seguida de Veracruz con el 25 por ciento.

En el periodo mayo 2010 a febrero de 2011, el alza en el precio internacional del maíz fue del 76 por ciento.

#### **TRIGO.**

Por lo que se refiere al trigo, los productores nacionales del cereal, estiman que por el mal tiempo, la producción disminuirá en un 20 por ciento, es decir, la cosecha será de menos de 4 millones de toneladas.

Esa situación obligará a importar al menos 5 millones de toneladas para cubrir la demanda de las industrias panificadora y harinera, con un costo superior a 720 millones de dólares, lo que a su vez representa salida de divisas.

De la información anterior se concluye que la situación del campo mexicano es desastrosa y los recursos presupuestales asignados no son suficientes para empujar el crecimiento de esta actividad primaria.

#### **EDUCACIÓN.**

Para todo país, la educación representa el punto central de su desarrollo. No es posible concebir una nación con deficiencias de la magnitud en que estamos. Tampoco se puede aducir que toda la ineficiencia e ineficacia se debe a falta de recursos asignados al rubro.

De acuerdo con datos disponibles de 2006 del Banco Mundial, México ocupa el primer lugar en el destino del gasto gubernamental dedicado a educación con el 23.82 por ciento, en tanto los Estados Unidos le asignan el 15.33 por ciento.

El Foro Económico Mundial en su reporte correspondiente al bienio 2009/2010 señala que en calidad de educación primaria ocupamos el lugar 115; en superior y capacitación, el 115 y en matemáticas y ciencias el 127 de 133 países calificados.

Desde siempre, nuestro tendón de Aquiles ha sido la instrucción de matemáticas, en la que tenemos el mayor atraso educativo y sin que se haga nada para revertir ese deficiente.

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, informó que a junio de 2011, el rezago educativo es de 31.9 millones de mexicanos, integrado por 5.4 millones de analfabetos; de 10.1 millones sin primaria terminada y de 16.4 millones sin secundaria terminada.

Las jornadas educativas anuales abundan en un panorama nada propicio del que se pueda esperar que nuestros educandos estén bien preparados.

En nuestro país se dedican 200 días a la educación, con 4.5 horas diarias, un total de 900 horas y 562 horas efectivas lectivas.

Estados Unidos aplica 180 días anuales, con 6 horas diarias, un total de mil 80 horas y 710 horas efectivas lectivas.



Además, se pierden poco más de 300 horas al año porque no se cumple con el calendario escolar y en estados como Oaxaca y Michoacán, los niños han perdido hasta un año por paros magisteriales, lo que es un crimen en contra de la niñez.

Dicho de otra forma, los planes de trabajo del magisterio, los programas de estudio que la SEP debe proporcionar a los maestros no son lo eficaces y eficientes que requieren nuestros niños.

Prueba de ello es que de 100 niños que inician la primaria en nuestro país, 62 la concluyen 6 años después; 45 egresan de secundaria; 27 terminan bachillerato o similar; 13 egresan de una licenciatura y 2 o 3 concluyen una licenciatura.

En el marco del Quinto Congreso Nacional de Educación también se dijeron muchas cosas que ubican la posición real de la educación en México.

Por ejemplo, no podemos hablar de cobertura universal, cuando 600 mil alumnos anualmente abandonan sus estudios; al ritmo que avanza la educación, tardaremos 50 años en alcanzar el nivel promedio de los países de la OCDE y 327 años para igualar el nivel de Shanghái.

Como resultado, se concluyó que sólo el 0.7 por ciento de los alumnos de 15 años tiene el nivel de excelencia, en contraste con Corea con 25.6 por ciento y Hong Kong que suma el 30 por ciento.

En otras palabras nuestro nivel educativo es paupérrimo.

Por lo que toca a la educación superior, el panorama es ominoso, apenas 3.1 jóvenes de cada 100 llegan a ese grado de educación.

La diferencia en las entidades del país, es notoriamente desequilibrada: por ejemplo, en el Distrito Federal la cobertura supera el 40 por ciento, es decir, 4 de cada 10 alumnos acceden a la educación en comento; mientras que en el EdoMex, Veracruz, Quintana Roo, Guerrero y Chiapas apenas son dos los alumnos que llegan a ese nivel académico.

Ponderando las cifras en la República, el 30 por ciento de los mexicanos acceden a la educación superior y en promedio en países de América Latina llega el 50 por ciento.

Es necesario mencionar que el presupuesto asignado a este sector apenas llega al 0.5 por ciento del PIB, mientras los países de la OCDE cuando menos reportan el 1.5 por ciento del PIB. Vamos con un rezago de dos tantos de la asignación presupuestal anual.

La UNESCO recomienda que la asignación a la educación pública debe ser mayor al 8 por ciento del PIB. En México las asignaciones representan el 5 por ciento, por lo que aún hay un deficiente en este rubro.

La corrupción en el sector es ampliamente conocida y se presenta tanto en la SEP como en el sindicato que aglutina el mayor número de maestros del país.

Es práctica conocida aunque se niegue, que la venta del examen de carrera es usual; se cotiza en 20 mil pesos la prueba.

Otro problema es el representado por la calidad de la docencia en el país. Este año podrá obtener una plaza de maestro cualquier aspirante que responda 24 de las 80 preguntas del Examen Nacional de Habilidades y Conocimientos Docentes. El nivel académico de los profesores es menos que aceptable. Y esta práctica es una muestra más de corrupción en el sector.

¿Cómo es posible que un sujeto, un supuesto maestro, que ha sido reprobado, tenga la facultad de reprobado a alumnos que no cumplen con sus estudios y tareas? Esto es el colmo del contrasentido.

En ese entorno, datos de la UNAM y del Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical, revelan que el desempleo se agudiza en el segmento de población de los jóvenes en el país, básicamente de quienes tienen entre 20 y 24 años y con mayor instrucción educativa.

Adicionalmente, 40 por ciento de los jóvenes que laboran no gozan de las prestaciones de ley.

Aún cuando recientemente se aprobó por el Congreso de la Unión, que la educación media superior sea obligatoria y gratuita, ello no basta para que los egresados tengan la academia suficiente para competir ventajosamente con alumnos egresados de instituciones de otros países.

En breve el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo presentará la iniciativa correspondiente en este período ordinario de sesiones para que la educación superior, constitucionalmente forme parte del bagaje de los mexicanos.

Nuestro grupo parlamentario sostiene la idea de que deben darse herramientas a los niños y jóvenes del país, para direccionar su destino, siempre y cuando la educación sea de calidad.

Otros datos de la precariedad de la educación en México, son los siguientes:

En este año se presentaron 119 mil 628 aspirantes a ingresar a uno de los 35 mil 638 lugares que los planteles de bachillerato de la UNAM pudo ofrecer.

En el caso del Instituto Politécnico Nacional, la situación es similar, pues de los 310 mil 16 solicitantes, solo 21 mil 216 obtuvieron lugar; 26 mil 42 fueron asignados a otros planteles y el resto no pudo ingresar a esos institutos de educación.

El caso de los profesionistas mexicanos que van en busca de un posgrado, en el caso de Administración de Empresas, no es diferente. Con un promedio de 502 puntos de 800 posibles, los mexicanos están en el penúltimo lugar de las 34 naciones de la OCDE. En contraste con aspirantes de América Latina, México va en el sitio décimo.

## **SALUD.**

La salud de los mexicanos representa una asignación pendiente de resolver que indudablemente pone a la población en general en riesgo de perder la vida.

A pesar de los optimistas anuncios sobre los avances del gobierno federal en materia de salud y de que el gasto en el sector ha aumentado en los últimos años, el sistema de salubridad mexicano sigue siendo caracterizado por la desigualdad, la exclusión, la duplicidad de esfuerzos, la opacidad en el manejo de los recursos y las graves deficiencias en todas las áreas.

Como parte de lo anteriormente afirmado, está el hecho de que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, el cuarto monto más grande es para el gasto programable del IMSS, con 375 mil millones de pesos, en tanto el penúltimo sitio de esa lista es para el ISSSTE con 112 mil millones de pesos.

Sin embargo, las finanzas de los dos organismos acusan quebrantos que ponen en peligro no solo sus reservas matemáticas, sino también la viabilidad de su existencia, debido a malos manejos presupuestarios.

En ese contexto, la anhelada cobertura universal, propalada por las autoridades para lograrse a principios de 2012, es toda una falacia, ya que se percibe como un objetivo imposible de alcanzar en el corto y mediano plazos.

Los especialistas en la materia refieren que esa cobertura es un mito y para sostener esa afirmación basta decir que el Seguro Popular no cubre la totalidad de las enfermedades, como lo hacen aunque deficientemente el IMSS y el ISSSTE.

Es muy preocupante el uso discrecional de los recursos públicos destinados al sector.

Uno de los mecanismos que se usa para atender las necesidades del pueblo mexicano es a través del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, que se debe incrementar año con año con el 11 por ciento de los recursos federales y estatales destinados a ese fin.

Sin embargo, las transferencias al fideicomiso llegan al 18 y hasta el 25 por ciento, que una vez depositadas se catalogan como partidas ejercidas o como presupuesto gastado, sin que nadie sepa cuál es el destino de esos cuantiosos recursos; tal y como sucede con todos los fideicomisos estatuidos en México.

En el caso, las transferencias debieran aplicarse a la atención de padecimientos de alto costo, que actualmente son excluidos del Seguro Popular, como la mayoría de los cánceres de adultos y jóvenes, el infarto del corazón, la insuficiencia renal crónica o los accidentes graves. Tampoco se aplican a infraestructura de salud que hace mucha falta.

Al mes de junio de 2010, existían recursos en ese fideicomiso por 22 mil 826 millones de pesos, se insiste, sin que nadie sabe para que serán empleados.

Los datos de Plan Nacional de Desarrollo 2007/2012 y la OCDE aportan información que documenta el pesimismo.

La edad media de los mexicanos que en 2000 era de 27 años, pasará a 43 años en 2050.

Actualmente, los servicios de salud atienden a la población de la siguiente manera; el IMSS al 45 por ciento, el 29 por ciento por el Seguro Popular, el 11 por ciento por el ISSSTE, el 2 por ciento por otras instituciones públicas y el 1 por ciento por la Sedena y la Marina.

Los hospitales públicos de nuestro país cuentan con un promedio de 0.74 camas, menos de una cama, por cada mil habitantes, menor a la recomendación de la Organización Mundial de la Salud que es de una cama por mil habitantes.

En cuanto al personal asignado al sector salud, México tiene 1.85 médicos por cada mil habitantes y la recomendación de la OMS es de al menos 3 médicos.

Se asegura que el abasto de medicamentos a los derechohabientes ha mejorado en las unidades de atención ambulatoria, pero la realidad señala que existe desabasto, pues solo se logra surtir el 0.61 por ciento de las recetas expedidas por las mismas dependencias oficiales.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos señala que anualmente se reciben un promedio de tres mil 500 quejas en contra de instituciones públicas de salud por falta de médicos, especialistas y personal de enfermería, capacitación para elaborar diagnósticos y estudios clínicos y una insuficiente supervisión de residentes o pasantes.

Los indicadores de la OCDE muestran que México es el país con menor número de equipos de resonancia magnética con solo 1.5 por cada millón de habitantes, frente a los 12.8 aparatos que tienen en promedio las naciones afiliadas a esa organización.

Una falsa y pésima política de austeridad la constituye el hecho de que en México en 2005, solo se asignó el 6.4 por ciento del PIB al rubro de salud, cuando el promedio de la OCDE es del 9 por ciento y los Estados Unidos destinan el 15.3 por ciento.

## **TURISMO.**

El turismo, antaño fuente promisoría de ingresos del Estado mexicano, dejó de serlo por, entre otras cosas, la falta de atención y la inseguridad que se vive en los destinos turísticos y ha influido también, la influenza A H1N1 de 2009.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007/2012 y los buenos deseos de Calderón, no bastarán para arribar a la meta de elevar en un 35 por ciento el número de visitantes a nuestro país, ni mucho menos posicionarnos en el lugar 5 de las potencias turísticas del mundo.

De acuerdo con información del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, en 2010 se percibieron 11 mil 872 millones de pesos provenientes del sector con una afluencia de 22.4 millones de visitantes, con lo que nos ubicamos en el lugar 10 del ranking mundial, en el entendido de que 2009 fue el peor año de la historia de la actividad y 2011 será mucho peor que 2009.

A la vista de los datos de los primeros 3 meses de 2011, la meta es inalcanzable, por lo que todo se quedará en las buenas intenciones. Las metas son las de obtener 28.5 millones de turistas y 17 mil millones de dólares por ingresos de visitantes. A la fecha señalada, Banxico reportó ingresos por 3 mil 326 millones de dólares, que es un monto menor en un 9 por ciento del correspondiente a 2010.

También recientemente el Tianguis con sede en disputa de Acapulco, se asignó a la Riviera Nayarit-Puerto Vallarta, con lo que los guerrerenses se sintieron afectados. Falta ver si los planes de los organizadores rinden los frutos ofrecidos.

## **INVERSIÓN DIRECTA DEL EXTRANJERO.**

La inversión directa del extranjero ha sufrido variaciones en su monto y en la interpretación de sus componentes.

Calderón ha mencionado en fechas recientes que en el curso de su administración, dichas inversiones ascienden a 95 mil millones de dólares y que al final de 2011, la cantidad llegará a 100 mil millones de dólares. Sin embargo, Banxico informó que al 8 de agosto dichas inyecciones de capital ascienden a 72 mil 863 millones de dólares.

Al respecto, omite decir que el 66.8 por ciento de esas cifras provienen de la reinversión de utilidades y solo el 28.2 por ciento corresponden a inversiones de capital fresco.

Tampoco refirió que se han fugado del país 93 mil millones de dólares, con lo que hay un empate técnico entre lo que supuestamente entra y lo que sale.

Todo es un espejismo mediático de Calderón, pues la información disponible señala que en el primer semestre de 2011 se registró una caída del 17.5 por ciento, por lo que el ingreso de capitales ascendió a 10 mil 601 millones de dólares.

## **CAPITAL ESPECULATIVO.**

Por lo que hace al capital especulativo, el capital golondrino que solo está a la caza de oportunidades para comprar barato y vender caro, sean acciones y valores o moneda; para obtener tasas de interés que sean muy redituables, tiene presencia principalmente en los mercados de dinero, bursátil y de cambios, cuyos movimientos hacen temblar al peso.

Se trata de capitales que entran y salen del país, a la conveniencia de los inversores, en montos y fechas, siempre pensando en las cuantiosas ganancias que les significa.

La inversión extranjera se redujo en mayo en 6 mil 100 millones de dólares, en el mercado de acciones que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores. Esta ha sido la mayor contracción desde enero de 2010.

Esos tres mercados reportan una pérdida del 9.4 por ciento en el curso de este año y en junio se retiraron 800 millones de dólares de bonos del gobierno en tan solo 2 días. La expectativa de una salida abrupta de esos capitales siempre está presente y sus efectos colaterales también.

Existen datos importantes a considerar como que de 2007 a 2011 salieron del país 98 mil 802 millones de dólares, de los que 93 mil fueron para depósitos en bancos, inversión directa o colocación en otras operaciones en otros países. En los 11 años del panismo han salido 144 mil 600 millones de dólares, según reportes del Banxico.

Otro dato importante lo constituye la información proporcionada por No Money Laundering en el sentido de que alrededor de 45 mil millones de dólares provienen del blanqueo de recursos y que en 2010, se detectaron 47 mil operaciones financieras inusuales, es decir, sospechosas.

El Gobierno Federal ha instituido dos organismos para el control de divisas, denominadas Unidad de Inteligencia Financiera y el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero, que dependen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuyos avances en el tema son mediocres y no logran objetivos para los que fueron creados.

## **LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO.**

Está en estudio en esta Soberanía, una iniciativa de ley anti lavado de dinero, que por sus connotaciones atentan contra la Seguridad Nacional del país, razón por la que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo ha exigido ante la Comisión de Gobernación de esta Soberanía, que su contenido se incluya en el dictamen respectivo, para poner freno a la práctica de lavar dinero proveniente del ilícito que significa el narcotráfico.

Cabe mencionar que los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo participaron activamente en la revisión de la Minuta respectiva, en una de las Comisiones involucradas, la de Hacienda y Crédito Público, aportando argumentos concernientes a ampliar el número de actividades sujetas al escrutinio de las operaciones que pudieran ser calificadas como sospechosas.

Lo más relevante de nuestra participación se ubicó en determinar las actividades vulnerables; en la calificación de los montos a partir de los que se deben identificar las operaciones relativas; en adicionar las actividades reputadas como vulnerables; el ajuste de los montos relativos a las cantidades que se deben conceptualizar como sospechosas.

### **CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD.**

Un tema que permanece como asignatura pendiente en el acontecer nacional está representado por la corrupción y su hermanastra, la impunidad.

La corrupción es un fenómeno complejo y multifactorial. Es un monstruo que adopta un sinnúmero de formas y expresiones y genera efectos desastrosos donde sea que se presente; en todos los casos, la corrupción sacrifica el interés público en aras del interés privado.

En materia económica es un disuasivo a la inversión o en el mejor de los casos, un desvío ocioso de recursos que afecta la productividad.

La corrupción debilita la democracia, la cohesión social y la estabilidad y capacidad de las instituciones públicas.

Transparencia Mexicana realizó un estudio sobre la corrupción en México, denominado Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2010, habiendo llegado a las siguientes conclusiones:

En los últimos 3 años, el nivel de corrupción se incrementó en 3 décimas, pasando de 10 casos a 10.3 por cada 100 ocasiones en que se llevó a cabo un trámite o una gestión.

En 2010 se efectuaron 200 millones de actos corruptos, contra 197 millones realizados en 2007.

Se entrevistó a más de 15 mil hogares mexicanos con la misma metodología empleada para el levantamiento de los Censos Nacionales.

En 2010 cada mordida tuvo un costo promedio de 165 pesos, mientras que en 2007 el correlativo fue de 138 pesos.

En 2010 se dieron más de 32 mil millones de pesos para de manera turbia, facilitar o acelerar los 35 trámites y servicios públicos que fueron sometidos a estudio. En 2007, las mordidas totales fueron de 27 mil millones de pesos. Es decir, 5 mil millones de pesos más, equivalente al 18.5 por ciento.

Las familias mexicanas destinaron 14 por ciento de sus ingresos al pago de sobornos.

La Coparmex ha informado que el 44 por ciento de los negocios realiza pagos extra oficiales; las empresas gastan 10 por ciento de sus ingresos en mordidas; y el costo de la corrupción equivale entre el 7 y 9 por ciento del PIB.

La mayor parte de estos ilícitos se presenta en oficinas de gobierno federal, estatal o municipal y la Secretaría de la Función Pública ha señalado que en 2010 el número de servidores públicos y personas físicas denunciada penalmente ascendió a 1 778 contra 116 en 2009.

Es decir, la cifra se disparó en mil 430 por ciento. Es obvio que existe un incremento en observar esta conducta.

Los trámites que empeoraron con respecto al nivel de corrupción, son en orden decreciente, los relativos a atención en urgencias de clínicas u hospitales; obtener constancias o exámenes de escuelas públicas; obtener créditos para casa o negocio, principalmente.

Por otra parte, la impunidad sigue los pasos de la corrupción, porque las personas físicas que acuden a gestionar algún trámite, ante la imposibilidad de hacerlo con apego a la ley, se van por el lado menos complicado, aunque más caro.

Una verdad de Perogrullo: Para todo acto de corrupción se requieren dos o más personas, los que ofrecen y los que reciben y ninguna de las dos partes tienen interés en denunciar los ilícitos, a menos que alguna incumpla su parte en el trato.

La realidad nacional es que la corrupción es un componente del acontecer cotidiano que los mexicanos cargan a costas a regañadientes, soportando un elevado costo que se refleja en su diario devenir y no hay nadie que haga algo para erradicar ese mal que nos lacera.

#### **RESERVAS INTERNACIONALES.**

Tema asaz importante es el relativo a las reservas internacionales del país.

El monto de las reservas asciende a más 136 mil millones de dólares, al cierre de la semana terminada el 19 de agosto de 2011. Al cierre de agosto de 2010, significaban 106 mil 239 millones de dólares.

Los artículos de la Ley del Banco de México referentes a este tema señalan que dichas reservas tienen por objeto coadyuvar a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, mediante la compensación de desequilibrios entre los ingresos y egresos de divisas del país.

En ningún lado se menciona que servirán para pagar la deuda del gobierno federal, a menos de que este adquiera dichas reservas.



De ahí que es erróneo pensar y decir que tienen ese destino en caso de un imponderable.

Por otra parte y dada la gran volatilidad del dólar en el mundo, Banxico ha adquirido en dos ocasiones en lo que va del 2011, importantes volúmenes de oro para diversificar su abanico de inversión de las reservas internacionales mexicanas.

También se ha dicho que la inversión en oro pone a salvo las reservas y que ha sido un magnífico negocio haber tomado esa decisión. Ninguna de las dos cosas son ciertas, porque es mínima la cantidad de oro adquirido; porque se tardaron demasiado tiempo en tomar la decisión; porque Banxico no tiene como objeto social hacer negocios con divisas, sino atender lo que mandata la Carta Magna, que es preservar la estabilidad monetaria.

#### **PEMEX.**

El caso de la principal paraestatal del país, PEMEX, representa un cúmulo de contradicciones y malos manejos: Por una parte, durante el primer semestre de 2011, la producción disminuyó en el 1.04 por ciento respecto de lo volúmenes obtenidos en el mismo periodo de 2010; esto es, de una producción diaria de 2 millones 592 mil barriles a 2 millones 565 mil barriles.

Por otra parte, los precios de exportación de la mezcla mexicana de exportación se han mantenido en altos niveles desde el final de 2010 y hasta la fecha actual.

¿De qué sirven tantos ingresos petroleros si el 40 por ciento se destina al pago de impuestos y derechos, cuyo fin es financiar el gasto corriente? La reforma fiscal integral es indispensable para sanear a PEMEX y para construir las 4 refinerías que hacen falta para no importar gasolinas. La de Tula ha sido un gran engaño para la sociedad.

La falta de refinerías sigue provocando la salida de divisas de manera indiscriminada amén de que no genera los empleos que debiera esperarse de PEMEX.

Con todo, harían falta esas 5 refinerías para ya no depender de importaciones, que solo en el primer trimestre de 2011 significaron 6 mil 700 millones de pesos, produciéndose 75 mil barriles menos de gasolinas programadas y 100 mil barriles menos de diesel.

Aún así, la paraestatal obtuvo ingresos por 746 mil millones de pesos, superior en un 20 por ciento a 2010, de los que 496 mil millones de pesos se aplicaron al pago de impuestos y derechos a la Federación, que siguen significando el 40 por ciento de los egresos del gobierno federal y que además representa un 28 por ciento más que en 2010.

Dentro del capítulo de robos y corrupción generalizada en las que PEMEX opera, debe mencionarse que durante este semestre se dejaron de facturar 5 mil 180 millones de pesos.

A ese entorno negativo, no debe olvidarse, como lo expresamos con anterioridad, que los incrementos de precios cada mes que se siguen aplicando, detonan mayor inflación a la generada por fenómenos económicos diversos.

Para sustentar el hecho de que a Calderón lo que menos le preocupa es la soberanía del petróleo, está el hecho de que hace unos cuantos días, de manera histórica, reconocen los propios calderonistas, entregaron los primeros 3 contratos integrales de exploración y producción de hidrocarburos en suelo mexicano a empresas privadas.

A Petrofac Facilities Management Limited le asignaron los dos campos más grandes, Santuario y Magallanes y a la mexicana administradora en Proyectos en Campo le dieron Carrizo.

La privatización de PEMEX emprendida desde hace años por los gobiernos neoliberales de Miguel de la Madrid a la fecha, cada vez es una realidad que afecta en mayor medida a los mexicanos, arrebatándoles el escaso patrimonio que nos queda.

Es indispensable que las fuerzas progresistas opositoras al saqueo de los neoliberales, se unan para frenar la confiscación que están llevando a cabo.

#### **CFE.**

La energía eléctrica es otro tendón de Aquiles en la economía mexicana. La ilegal e inconstitucional medida de decretar la extinción de Luz y Fuerza del Centro, vino a agudizar los complejos problemas que ya se tenían.

La CFE, empresa de clase mundial como la bautizó Calderón, sigue dando traspies y los problemas que la población tiene que soportar, no hay nadie que los detenga, donde destacan los excesivos y abusivos cobros de las tarifas, que son totalmente confiscatorios para la mayor parte de la población mexicana.

El Partido del Trabajo se opuso y se seguirá oponiendo a la extinción de Luz y Fuerza del Centro y a la cada vez mayor privatización de CFE, bajo esquemas violatorios de contratos de generación.

Seguimos pensando que los trabajadores de Luz y Fuerza fueron injustamente despedidos y eliminada su fuente de trabajo.

#### **MINERÍA.**

Otro tema que refuta el argumento calderonista de que vamos por el camino correcto, está representado por la indiscriminada manera en que se reparten las concesiones mineras.

El sector representa como en tantos otros renglones de la economía mexicana, un saqueo institucionalizado, donde la corrupción impera a no dudarlo.

Se habla de que la industria es un imán para la inversión porque el sector atrajo 4 mil 168 millones de dólares nada más en 2010, pese a conflictos laborales, por empresas de 14 países que desarrollan 286 proyectos de exploración.

Se prevé que en todo el sexenio las inversiones en este rubro ascenderán a 21 mil millones de dólares.

La minería tiene actualmente un auge basado en que ante la crisis estadounidense, los países se están refugiando en el oro como sustento de sus reservas internacionales.

Por lo que toca a las concesiones que el calderonato ha otorgado, debe mencionarse que a 2010 hubieron 26 mil 539 concesiones, de las que 8 mil 813 lo fueron en este sexenio, es decir, el 33 por ciento de aquellas.

En número de hectáreas, el 25 por ciento del territorio nacional esta concesionado para la explotación minera que realizan empresas transnacionales. Esto significa en los hechos que nuestra Soberanía está más que vulnerada.

Las hectáreas concesionadas son 56 millones de ellas de un total de 200 millones de hectáreas.

Con respecto al negocio minero, la ley de la materia fija tarifas que corresponden al saqueo del que antes se hizo mención: **Las tarifas que pagan los inversionistas por esas concesiones arrancan de 115 pesos por hectárea en el primer año de la misma y llega hasta 111 pesos a partir del décimo año!!!**

Según datos de la Cámara Minera Mexicana las empresas extranjeras han logrado cuadruplicar el rendimiento de las inversiones efectuadas en exploración y explotación de minas.

#### **LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS.**

En paralelo al saqueo que significa la operación de PEMEX, de la CFE y de la minería, el gobierno calderonista ha estado impulsando la iniciativa que crea la ley de asociaciones público privadas, que no es otra cosa que impulsar aún más la privatización de todas las actividades que por mandato constitucional corresponden al Estado mexicano.

Desde ahora, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo manifiesta su total rechazo a esa iniciativa que atenta contra lo poco que queda del patrimonio nacional.

## **REFORMA FISCAL INTEGRAL.**

El tema de la reforma fiscal integral se ha venido posponiendo debido a intereses de grupo ajenos al general de la nación. El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo se ha pronunciado en diversos foros sobre la necesidad imperiosa de esta reforma, que permitiría una distribución equitativa de la riqueza, mediante políticas que aumenten el poder recaudatorio del Estado y sea racional el ingreso, el gasto y la deuda públicos.

Las sucesivas administraciones federales se han decantado por el camino fácil, el de la imposición de nuevos gravámenes que cada vez son más confiscatorios del ingreso de los mexicanos.

## **INSEGURIDAD.**

La inseguridad es una asignatura pendiente en el acontecer diario de los mexicanos.

En este sexenio, van más de 50 mil fallecidos, 10 mil desaparecidos y 120 mil familiares desplazados que han quedado en la orfandad y sin recursos para subsistir, derivado básicamente de que Calderón se embarcó en una guerra particular, sacando al Ejército a las calles, sin diseño, análisis ni diagnóstico, según sus propias palabras.

Desde diciembre de 2006 en que Calderón inició su cruzada, ha habido multitud de abusos, violaciones, secuestros, levantones, cateos sin orden judicial, asesinatos y un sinnúmero de agravios a los derechos humanos de los mexicanos, prácticamente sin límite, por parte de las fuerzas armadas y las diversas policías que existen.

Las quejas que se han presentado nada más en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional en este sexenio ascienden a 5 mil 200, de las que 702 están pendientes de resolución.

En esa batalla atípica no se salva nadie, ni siquiera el Ejército que ha sido agredido en 794 ocasiones desde el inicio de esta administración, en las que han perdido la vida 253 soldados; se reportan 151 milites levantados y 54 permanecen desaparecidos.

Es indispensable que en vista de lo acontecido a la fecha, se cree un Registro Nacional de Fallecidos, Desaparecidos y Desplazados, cuestión sobre la que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo presentará ante esta Soberanía la iniciativa respectiva.

La seguridad de los mexicanos de hecho es letra muerta para las instituciones encargadas de procurar y administrar la justicia en nuestro país. Por ello es indispensable que haya un cambio de 180 grados en la orientación de las estrategias anti crimen y que se creen verdaderas políticas públicas encaminadas a resolver el problema que más lacera la vida cotidiana de los mexicanos.

Más aún, como se refirió en párrafos precedentes, la inseguridad es uno de los elementos que inciden en frenar el crecimiento económico de México.

#### **CORTE INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

Es así como la Corte Interamericana de los Derechos Humanos sentenció al gobierno mexicano a respetar esos derechos sin que a la fecha haya dado cabal cumplimiento en 4 casos, a las determinaciones de ese órgano internacional, con el que México ha signado los tratados que corresponden.

El gobierno mexicano se ha pronunciado por el cumplimiento de esas sentencias, sin que a la fecha haya cumplido con las obligaciones que le imponen esos tratados.

Por su parte la delincuencia organizada ha lanzado y sostenido un reto permanente a las autoridades mexicanas, donde los resultados han sido desiguales; la peor parte la ha recibido la población civil, que en ningún momento fue consultada sobre su conformidad o inconvinción con esas determinaciones.

#### **PAGOS A EX TRABAJADORES MIGRANTES MEXICANOS.**

Este tema debe considerarse prioritario en el hacer político del país. Se trata de un problema de sensibilidad para con mexicanos que vieron pasar sus mejores años de vida. Se trata de reintegrar a connacionales que trabajaron de 1942 a 1964 en los Estados Unidos, los ahorros que llevaron a cabo y les retuvieron en instituciones financieras de ese país.

En apretada síntesis, debemos mencionar que después de múltiples gestiones, en abril de 2010 se obtuvo que el Congreso de la Unión aprobara por unanimidad, una iniciativa para emitir un decreto por el que el Ejecutivo federal debiera pagar a esos mexicanos, el importe que les corresponde, sobre la base de 38 mil pesos para cada uno, considerando los casos en que se les entregó un anticipo de 4 mil pesos.

El Decreto respectivo instruye en un artículo Transitorio que el pago debió efectuarse a más tarde 180 días después de publicado en el Diario Oficial de la Federación, que en el caso fue el 10 de septiembre de 2010, por lo que el plazo se venció el 11 de marzo de 2011.

Sin embargo, las previsiones presupuestales para 2011 únicamente consideraron el pago de mil 200 millones de pesos que aunados a los 670 millones que existían depositados en valores en el Fideicomiso al efecto constituido, hicieron un total de mil 870 millones de pesos.

En esas circunstancias, el número de ex trabajadores pendientes de pago asciende a 102 mil 680 personas, que hacen un total de 3 mil 500 millones pesos. Esta cifra debe ser adicionada con la de mil 900 millones de pesos, provenientes de la evaluación de 50 mil expedientes más cuyo estudio terminará en meses próximos; esos expedientes a razón de 38 mil pesos cada uno, equivalen a mil 900 millones de pesos antes citados.

En otras palabras, los requerimientos son del orden de 5 mil 500 millones de pesos para hacer frente a los pagos que deben efectuarse.

Insistimos en el hecho de que el tema comentado no solo es de carácter jurídico o estrictamente legal; se trata de un problema de sensibilidad, de un acto de elemental justicia, de una decisión que afectará a mexicanos con un promedio de 82 años de edad, muchos de ellos padeciendo enfermedades en etapa terminal.

#### **LEY DE SEGURIDAD NACIONAL.**

Así llegamos a un estado de cosas, en que el Senado ha remitido a esta Soberanía una Minuta que contiene la iniciativa de Decreto para modificar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, que está en controvertida discusión en esta Cámara de Diputados.

El Partido del Trabajo ha manifestado su oposición al proyecto citado y se opondrá en los foros en que sea necesario para evitar que con pretexto de esas reformas, se violen las garantías civiles consagradas en la Carta Magna y mucho menos se permita militarizar al país, situándolo en un estado de excepción, que vulnerará sin discusión los derechos humanos de los mexicanos.

Por otra parte, el Partido del Trabajo se pronuncia porque el país viva en un Estado de derecho, en que la procuración y administración de la justicia, no sea mera retórica, sino que se cumpla a cabalidad.

#### **REFORMA POLÍTICA.**

Este es otro asunto que la ciudadanía reclama para dar certidumbre a la vida de los mexicanos. A la fecha solo se han efectuado tibias modificaciones que no resuelven los problemas de fondo del país, que se sintetizan en una nueva Carta Magna, incremento del catálogo de derechos fundamentales y sus correspondientes instrumentos y garantías de justiciabilidad y exigibilidad, transparencia, laicidad, democracia participativa y no solo representativa, mediante elementos en que la revocación de mandato, el plebiscito, la iniciativa popular, sean parte integrante. Todos estos componentes son algunos de los que se mencionan en nuestras intervenciones e iniciativas.

## **PROCESO ELECTORAL 2012.**

El proceso electoral 2012 por la presidencia de la República, se percibe como una contienda que estará llena de inconformidades e impugnaciones por los partidos en pugna, amén de lo que se presente al interior de los partidos políticos.

Al margen de los intereses en juego se debe mencionar que un tema que estará en la mesa de discusión será el relativo a la participación e intervención de los medios de comunicación, sobre todo los electrónicos.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo se ha pronunciado en diversas ocasiones y en diferentes foros por que se acoten y sobre todo la actividad de los medios se apegue a las normas que nos rigen.

A la fecha se ve como el uso y abuso por parte tanto de los políticos, como de los partidos y de los propios medios, es cada vez más ostensible haciendo gala de derroche de recursos de manera indiscriminada.

Por otra parte, de acuerdo con los lineamientos del IFE, las credenciales para votar con terminación 03, que saldrán de los listados nominales serán del orden de los 5 millones de electores, que a la hora de celebración de los comicios serán un problema por la falta de integración en los padrones y porque los ciudadanos verán con desconfianza el resultado de ellos.

También es pertinente mencionar que la actuación del IFE está severamente cuestionada a partir del resultado de las elecciones de 2006, cuando se gestó un fraude electoral de consecuencias letales para la población mexicana.

Adicionalmente, está en tela de juicio la actuación del organismo en comento porque la falta de designación de tres de los consejeros de su Consejo General aún no han sido designados por esta Soberanía, infringiendo lo mandatado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, desde octubre de 2010.

En cuanto al financiamiento del órgano citado, los ciudadanos mexicanos piensan que es un dispendio, un derroche de recursos, la cifra de más de 15 mil millones de pesos que pretenden se les asigne por ejercer en 2012

En vista de lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Partido del Trabajo propondrá a esta Soberanía en este periodo ordinario de sesiones, la creación de una Comisión Especial de Seguimiento del Proceso Electoral Federal 2012 que propugne por unos comicios equitativos, jurídicamente limpios, ajenos a intereses extra nacionales.

El panorama descrito con anterioridad corresponde al de una nación que le ha sido arrebatada a los mexicanos, por los afanes neoliberales de las administraciones que se han sucedido en el mando del gobierno federal.

Indudablemente el capitalismo salvaje, ha dejado como secuela a los mexicanos, pobreza, dependencia alimentaria, desempleo, inseguridad, falta de empleo, malos gobiernos, corrupción e impunidad, falta de crecimiento y una larga lista de carencias que los ciudadanos no se merecen.

En las circunstancias, el cambio de orientación del modelo económico es indispensable, para poder aspirar a estadios de mejoría de los niveles de vida de los mexicanos.

Por todo lo anterior, la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para el periodo de sesiones ordinario de septiembre a diciembre de 2011, se cimenta en los siguientes ejes rectores:

**NUEVA REPÚBLICA.**

**DERECHOS HUMANOS.**

**RENDICIÓN DE CUENTAS Y AUSTERIDAD Y,**

**DEFENSA DE LA SOBERANÍA.**

**LA PATRIA NO SE VENDE. LA PATRIA SE DEFIENDE.**



## **I. DERECHOS HUMANOS, ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES, AMBIENTALES Y DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS**

Nuestro país no tendrá paz social, democracia ni Estado de derecho, mientras los derechos económicos, sociales, culturales, al medio ambiente, a la equidad de género y a los derechos colectivos de los indígenas en México no sean una realidad. Frente a ello, se hace presente la necesidad de una Constitución normativa, en donde sus postulados se verifiquen en los hechos por lo cual pugnaremos, no solamente el aumento de recursos económicos en el Presupuesto de Egresos para atender estos derechos o, la existencia de programas universales que atiendan su satisfacción, sino medidas adicionales que garanticen la aplicación justa de los mismos, destinados a los individuos como a los grupos sociales, incluyendo al sector informal y a la población que no tiene un trabajo remunerado.

### **Para ello, proponemos:**

Establecer la jerarquía constitucional de los Tratados de derechos humanos y la conversión en derecho interno de los instrumentos internacionales signados y ratificados por México. Sistematización y ampliación del capítulo de derechos humanos: género, grupos indígenas, capacidades diferentes, preferencias sexuales.

Articular un nuevo marco constitucional de política exterior de Estado que posicione a nuestro país en la conformación de un nuevo orden internacional sustentado en valores democráticos y de derechos humanos y base nuestras relaciones exteriores en la cooperación política, económica e intercultural.

Los ejes de dicha propuesta son: 1) Articular la política exterior como una política de Estado, con el objeto de adecuarla a la realidad y a las necesidades de nuestra Nación y posibilitar la participación de diversas entidades públicas y actores sociales en su diseño, 2) Constitucionalizar el reconocimiento de que la política exterior mexicana debe regirse por los principios de la convivencia internacional, 3) Fortalecer las facultades del Congreso de la Unión en materia de política exterior y celebración de tratados, 4) Establecer mecanismos de democracia participativa para la aprobación por referéndum de los tratados que por su naturaleza así lo requieran, 5) Promover la creación de un Consejo Nacional de Política Exterior que atienda al interés nacional definido en el Plan Nacional de Desarrollo, 6) Promover la democratización de los organismos intergubernamentales para fomentar el desarrollo justo y equitativo de las naciones, 7) Impulsar la integración de América Latina y el Caribe como una zona de paz, solidaridad y de libre movilidad de las personas, a fin de crear una ciudadanía común y órganos de carácter supranacional, 8) Defender el ejercicio de los derechos humanos, incluyendo los político-electorales, de los mexicanos en el extranjero, así como de toda persona extranjera en nuestro territorio, enfatizando la protección a los trabajadores migrantes.

Reformar la Constitución para que comprenda el principio *pro personæ* y ampliar el de no discriminación. Establecer la obligación del Estado para ejercer acciones afirmativas para el cumplimiento efectivo de condiciones de equidad.

Para garantizar un derecho pleno a la libertad de expresión, la información a la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia, propusimos reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el pasado 7 de septiembre de 2010.

Incluir el ejercicio colectivo de todos los derechos humanos y la transversalidad de la equidad de género, la no discriminación, el desarrollo sustentable y la interculturalidad. Reivindicar el derecho de las mujeres a decidir sobre la maternidad. Establecer en la Ley de Amparo la protección de este derecho.

Reconocimiento constitucional y exigibilidad de todos los derechos sociales: alimentación, agua, salud, seguridad social, educación, trabajo, vivienda, cultura, deporte, medio ambiente e información; ello por medio de tribunales, acciones jurisdiccionales y procedimientos ante órganos judiciales.

Establecer el derecho a una alimentación suficiente, adecuada, saludable y asequible, que permita gozar de un alto nivel de desarrollo. El Estado deberá promover la soberanía alimentaria. Para ello vamos a impulsar la aprobación de la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 8 de la Ley General de Desarrollo Social, para crear el sistema nacional de comedores públicos gratuitos, que nuestro Grupo Parlamentario presentó el pasado 10 de diciembre de 2009, además promoveremos la aprobación de la iniciativa que reforma los artículos 183 y 183 Bis de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para promover un plan nacional emergente para disminuir la dependencia alimentaria, presentada por nuestro Grupo Parlamentario el pasado 15 de diciembre de 2010.

Establecer el derecho de las personas y colectividades a acceder y disponer de agua potable suficiente para el uso personal y doméstico. Con este propósito hemos presentado la Iniciativa que reforma los artículos 4º, 27, 73 y 115 de la CPEUM, el jueves 1 de octubre de 2009 y promoveremos los acuerdos parlamentarios para su aprobación.

Establecer el derecho universal a servicios de salud y a la seguridad social gratuitos y de calidad, que incluyan la distribución de medicamentos, la atención terapéutica y la medicina alternativa y tradicional.

Asimismo, integrar un sistema nacional de salud (IMSS, ISSSTE e institutos estatales) para asegurar cobertura y calidad; descentralizar su operación hacia las entidades para lograr la mayor eficiencia y alcance, además de crear la infraestructura mínima destinada a los Centros de Cirugía Ambulatoria para desahogar el rezago de cirugías menores habidas en todo el país.

Incorporar la atención médica a los trastornos mentales, como especialidad básica en el primer nivel de atención, dentro de los esquemas de la protección social en salud, presentada mediante Iniciativa de Ley el pasado 9 de noviembre de 2010.

Establecer la obligatoriedad de la Secretaría de Salud y de los gobiernos de las Entidades Federativas para la creación de Centros de Confinamiento, Tratamiento y Disposición Final de los residuos peligrosos y biológicos infecciosos, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo el 25 de noviembre de 2010.

Universalizar los servicios de seguridad social (incluyendo Centros de Desarrollo Infantil y Estancias para personas adultas mayores) y redefinir la responsabilidad del Estado en un régimen de pensiones justo y equitativo. Revisar la pertinencia de las modalidades o la eliminación de la figura de la subrogación de los servicios. Revertir, en lo inmediato, las reformas a la Ley del Seguro Social y del ISSSTE, para recuperar el modelo solidario y subsidiario en pensiones y jubilaciones.

Proponemos también el establecimiento de la Pensión Básica Universal para los adultos mayores, a partir de los 65 años. Con esta medida este grupo poblacional recibiría un apoyo del Gobierno Federal de 850 pesos mensuales para atender sus necesidades más urgentes, presentada mediante Iniciativa de Ley el 19 de octubre de 2010.

Promoveremos la aprobación de la iniciativa que reforma la Ley del Impuesto sobre la Renta para elevar el tope de exención de las pensiones, jubilaciones y haberes de retiro que reciben los trabajadores jubilados y pensionados del IMSS y del ISSSTE.

El derecho humano al aborto y a la vida.

Como parte del derecho a la educación, reforzar la calidad y laicidad de los servicios educativos públicos, para ello plantearemos una propuesta mediante una Iniciativa de Ley dentro del presente periodo ordinario de sesiones, para rescatar los principales valores y principios establecidos en la Constitución desde el periodo de Reforma en México.

Aunado a lo anterior, impulsaremos su descentralización, la democratización y la participación de los padres de familia y los educandos en el proceso educativo.

Impulsamos reformas al artículo 3º Constitucional, para universalizar la educación inicial e instituir una estricta coordinación del sistema de centros de desarrollo infantil, que se incluyeron en la presentación ante el Pleno de la Cámara de Diputados, el 10 de diciembre de 2009, mediante la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, para incorporar a la educación inicial en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica.

El 5 de octubre de 2010 presentamos ante esta Soberanía, una iniciativa de Ley de Capacitación y Empleo para los Jóvenes que ni estudian, ni trabajan, que suman 7.5 millones de personas, de tal manera que el Estado asuma a plenitud su responsabilidad y se tomen medidas inmediatas para las solución de este grave problema social y así evitar el riesgo de enviar a la juventud al campo de la delincuencia y la drogadicción. Este es un tema de vital importancia para brindar oportunidades de desarrollo para los jóvenes, por lo que buscaremos los consensos necesarios para que sea aprobada.

Otorgar oportunidades de trabajo a personas de 50 años y más, que suelen rechazadas y discriminadas por las empresas. Para ello se presentó una iniciativa el 15 de diciembre de 2010 que expide la Ley del Tercer Empleo, además de impulsar la Iniciativa de Ley que Promueve la Inserción de las Personas Jubiladas y de la Tercera Edad a Actividades Laborales, bajo un esquema que rescate y aproveche sus experiencias obtenidas en sus áreas de trabajo.

Fortalecer la facultad del Estado para garantizar el ingreso y permanencia en el sistema educativo público. Ampliación de matrícula, becas, alimentos, libros, útiles, uniformes, horarios, espacios escolares e infraestructura.

En concordancia con la aprobación constitucional de la obligatoriedad de la educación media superior, presentaremos la iniciativa correspondiente a que la educación superior también deba ser obligatoria.

Implantar el derecho al deporte y a la recreación, como elementos fundamentales de la formación humana.

Promoveremos que las partidas asignadas al sector educativo, sean de cuando menos del 10 por ciento del PIB, dos puntos porcentuales por encima de las recomendaciones por la UNESCO.

Reformar la Constitución para que el Estado destine anualmente al menos el 2 por ciento del PIB para ciencia y tecnología. Para el caso de la cultura promoveremos que se incrementen los recursos que se le destinan en el Presupuesto de Egresos de la Federación, promoveremos reformas a la Ley del ISR, para incorporar el Pago en Especie para Creadores de Arte que actualmente se regula mediante un Decreto expedido por el Ejecutivo, así como de la Ley que Fomenta la Asistencia a Espectáculos Culturales para las Personas de Escasos Recursos.

Promoveremos la aprobación de las iniciativas que presentamos en materia de apoyo al cine nacional, fortaleciendo los esquemas de financiamiento y exhibición de las películas mexicanas con los apoyos gubernamentales que existen para tal efecto.

Pugnamos por que se garantice el derecho a un trabajo digno. Revisión del régimen de los salarios mínimos y desaparición de la Comisión respectiva; establecimiento de un órgano del Congreso para fijar tanto los salarios mínimos, como los máximos. Crear el salario social y el seguro de desempleo. Para dicho fin propusimos a esta Soberanía, la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del IMSS para crear el seguro de desempleo el 8 de septiembre de 2009. Dada la emergencia económica estamos trabajando con miras a su aprobación inmediata. Asimismo, hemos presentado la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Salud, del Seguro Social, y Federal del Trabajo, para establecer programas de atención al estrés laboral, el 8 de diciembre de 2009. Asimismo, promoveremos la aprobación de la Iniciativa que reforma el artículo 422 de la Ley Federal de Trabajo que propone que ninguna disposición administrativa o contractual viole los preceptos de la citada Ley.

Para proteger y fortalecer los derechos a las personas que realizan trabajo doméstico, promoveremos la aprobación de la iniciativa que reforma diversas disposiciones de este capítulo en la Ley Federal del Trabajo, presentada el 28 de septiembre de 2010.

Cumplimiento efectivo del derecho a la contratación colectiva y eliminación de los denominados "contratos de protección", que violan los derechos laborales. Instaurar la participación de los trabajadores en los consejos de administración de las empresas.

Nos opondremos a la iniciativa panista para reformar la Ley Federal del Trabajo la cual amenaza conquistas laborales tanto en lo referente a la contratación colectiva y la vida sindical, como en las condiciones para la contratación individual. La llamada "flexibilización" pretende, (por las vías de la contratación por tiempo de trabajo, los contratos de aprendizaje y el *outsourcing*, entre otras medidas) disminuir los costos laborales a costa de la seguridad, la adecuada remuneración y seguridad en el trabajo.

Respeto irrestricto a la democracia y autonomía sindicales. Voto universal y secreto para la elección de dirigentes. Respeto al derecho de huelga y abolición de topes salariales.

Garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada, que cuente con los servicios básicos. Establecer en la ley la obligación del Estado para asegurar que sea accesible (por medio de créditos públicos baratos y suficientes para la demanda existente) y que sea construida de acuerdo a criterios de desarrollo sustentable y ordenamientos territoriales y ecológicos. Para atender esta problemática nuestro Grupo Parlamentario presentó la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley del INFONAVIT para la producción social de vivienda, establecer un fondo único de vivienda en concordancia con el concepto constitucional de crédito barato y suficiente, el 8 de septiembre de 2009, además de contemplar su presentación para este periodo ordinario, la Iniciativa de Ley de Producción Social y Acceso a la Vivienda, para sustituir el modelo financiero especulativo en este sector, por un modelo autogestivo, equitativo y con acceso para todos.

Devolución de la subcuenta de vivienda INFONAVIT y acceso a la propiedad de las mujeres derechohabientes del INFONAVIT.

Fortalecer los mecanismos necesarios para apoyar las diversas modalidades de producción social del hábitat y la vivienda, con especial atención a los procesos autogestionarios.

Reformar la legislación relativa a INFONAVIT y FOVISSSTE para ampliar el acceso al crédito para vivienda, respetar los derechos de los acreditados al usufructo de sus aportaciones aun cuando cambien o pierdan el empleo. Desvincular a la banca privada de la inversión en vivienda social. Que el Infonavit sea sujeto de la fiscalización superior conforme a la nueva Ley de Fiscalización.

Garantizar el derecho colectivo e individual a la identidad cultural y a participar en los bienes, servicios, manifestaciones, expresiones y herencias que definen la cultura, incluyendo el patrimonio intangible.

Asegurar el derecho a un medio ambiente sano y equilibrado, lo que implica que toda actividad humana se inscriba en los criterios del desarrollo sustentable, para satisfacer las necesidades presentes sin comprometer a las generaciones futuras. El Poder Legislativo debe asumir la tarea de evaluar y actualizar la legislación con base en indicadores y normas internacionales.

En este sentido, hemos propuesto una Iniciativa de Ley para que la Secretaría de Energía incentive la creación de organismos públicos especializados y de investigación en la producción de energía a partir de fuentes renovables, además de establecer metas de corto, mediano y largo plazo de su producción energética y difundir públicamente sus logros y alcances de dicha creación, presentada el pasado 15 de junio en el Pleno de la comisión Permanente.

Promover las adecuaciones necesarias a la Ley General de Educación para que en la enseñanza básica, media superior y superior, se incluya en los contenidos educativos los temas relativos a la generación de energías alternativas y renovables.

Del mismo modo, proponemos fortalecer la investigación con relación a estos temas, ajustando la propia Ley de Ciencia y Tecnología, para así garantizar que en el corto plazo, nuestro país pueda migrar hacia las nuevas formas de generación de energías alternativas y renovables.

Para este propósito pretendemos incorporar en la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética para que la Comisión Federal de Electricidad promueva proyectos de generación de energía alternativa y que Petróleos Mexicanos fortalezca la inversión en proyectos de investigación para generar combustibles distintos a los convencionales.

Al mismo tiempo, proponemos también la creación de un Centro Nacional de Investigación y Formación en Energías Alternativas y Renovables, para dar respuesta a las necesidades de especialización y formación de investigadores en Energías Alternativas y Renovables.

Cancelación de productores independientes de energía.

Tarifas eléctricas de carácter social.

Legislar sobre un régimen específico sobre los mega proyectos que tengan un alto impacto sobre el medio ambiente e involucrar al Congreso para su supervisión.

Que el Congreso asuma la responsabilidad de supervisar las acciones públicas, privadas y sociales contra la contaminación y el cambio climático.

Revisar la efectividad de la Ley de Bioseguridad para asegurar la protección de nuestra diversidad biológica, cultural y soberanía alimentaria.

Impulsar una reforma constitucional y legal que reivindique la propiedad de la Nación sobre el espacio radioeléctrico. De esta manera, el Estado garantizará el derecho de las personas y colectividades para generar, transmitir, recibir e intercambiar información mediante el acceso universal a los sistemas de telecomunicación, incluido Internet. En apoyo a los millones de usuarios de telefonía celular, presentamos el 24 de noviembre de 2009, Iniciativa que reforma el art. 60 de la Ley Federal de Telecomunicaciones para que las llamadas por celular se cobren por segundo. Insistiremos ante la Comisión respectiva que sea dictaminada de manera positiva y en consecuencia avalada por el Pleno de esta Soberanía.

Acerca de los pueblos indígenas, pugnar por la aplicación inmediata de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar. Incorporar en la legislación nacional todas las disposiciones del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales de las Naciones Unidas. Todo ello requiere abarcar los temas de recursos naturales, medios de comunicación, lenguas indígenas como oficiales, personalidad jurídica de las comunidades, participación política, derecho a la consulta, sistemas jurídicos y solución de conflictos internos.

Impulsaremos la aprobación de la legislación secundaria sobre el derecho de consulta de los pueblos y comunidades indígenas. Asumimos la obligación del Estado para garantizar este derecho con procedimientos transparentes, de resultados, de resultados vinculantes, ante los actos legislativos o administrativos que puedan afectar o afecten directamente los derechos de las y los indígenas, cuya personalidad jurídica colectiva debe ser completamente reconocida. Deben establecerse sanciones estrictas para los funcionarios de los distintos poderes y órdenes de gobierno que incurran en acciones u omisiones que no respeten este derecho.

Un tema importante para la justicia social de nuestro país es el relativo a los pagos que están pendientes de efectuarse a los ex trabajadores migrantes mexicanos que la administración de Calderón ha venido omitiendo reiteradamente.

Este es un caso flagrante de injusticia social para personas que rondan los 82 años de edad y a los que se les deben sus ahorros desde hace más de 60 años. Exigimos justicia para los ex trabajadores migratorios mexicanos.

El Diario Oficial de la Federación del 10 de septiembre de 2010 publicó el Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. A pesar de que el artículo Quinto Transitorio de dicho decreto establece como plazo máximo el 1 de marzo de este año para liquidar en un solo pago los ahorros, las provisiones tomadas en el Presupuesto de Egresos, sólo consideran mil quinientos millones de pesos a cuenta de 5 mil quinientos millones de pesos. El Ejecutivo Federal está incumpliendo con un mandato de esta Soberanía.

Está pendiente en la Comisión de Gobernación el dictamen de una iniciativa de nuestro Grupo Parlamentario, referente a cancelar la licitación pública internacional relativa al Proyecto Hidráulico de la Presa El Zapotillo sobre el río Verde en Jalisco derivado de múltiples irregularidades en la licitación, en la Manifestación de Impacto Ambiental, la violación de los derechos humanos de los pobladores y otras más. Es indispensable dictaminar en sentido positivo esta propuesta.

Con relación al Proyecto Hidroeléctrico La Parota en Acapulco, Guerrero, debe mencionarse que debe seguir el mismo destino de la Presa el Zapotillo, porque también no ha quedado resuelto debidamente el problema social que acarrea la construcción de dicho proyecto. Al mismo tiempo el proyecto se inició en 2005 y precisamente por no contarse con la anuencia de los ejidatarios ha estado detenido. El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo insiste en que se debe efectuar la cancelación de este proyecto que afecta los derechos humanos de los ejidatarios y que además la asignación presupuestal de 410 millones de pesos debe transferirse a proyectos de educación y salud que tienen más alta prioridad.



## II. DEMOCRACIA Y SISTEMA ELECTORAL

La democracia mexicana, tal como lo ha expresado Guillermo O'Donnell, es una democracia imperfecta y delegativa. Lo anterior quiere decir que los ciudadanos no inciden de manera efectiva en las decisiones públicas ni controlan ni exigen cuentas adecuadamente a los servidores e instituciones públicas. La transición a la democracia no ha concluido en gran medida porque no se ha construido el entramado institucional que permita un ejercicio democrático pleno del poder público. Todas las instituciones del país requieren de una transformación para vincularlas a los ciudadanos.

El sistema electoral mexicano promueve una democracia representativa que no respeta la voluntad ciudadana como se hace en otras partes del mundo. Por lo tanto, para hacer viable el ejercicio pleno de la democracia es necesario impulsar profundos cambios en su estructura interna. En consecuencia, debe ser complementado con la creación de mecanismos de democracia participativa y deliberativa, para lograr que los ciudadanos se incorporen e incidan en las decisiones de autoridad.

La reforma electoral 2007-2008 no se ocupó de los ciudadanos, no permitió las candidaturas ciudadanas ni reguló a profundidad temas como la democracia interna de los partidos políticos; fue una reforma que abolió prácticamente los derechos de los partidos políticos emergentes y no estableció mecanismos de democracia participativa ni deliberativa. Es una reforma tibia con los medios de comunicación electrónicos y la publicidad gubernamental que realizan todos los órdenes de gobierno. La autenticidad del voto y la equidad de las contiendas sigue siendo una tarea pendiente en México.

Es nuestra prioridad definir constitucionalmente la democracia participativa y deliberativa, e incorporar a nivel nacional, de las entidades federativas y de los municipios las figuras de democracia directa y semidirecta, que consisten en:

Presupuesto participativo para que los ciudadanos y no solamente los poderes constituidos participen en su elaboración. Iniciativa que ya fue presentada ante el Pleno de la H. Cámara de Diputados el 23 de marzo de 2010.

Revocación de mandato para sustituir democrática y legalmente a los gobernantes ineficaces, ineptos y corruptos. Es la única manera constitucional para que la soberanía, en esos casos, regrese al pueblo. Propuesta legislativa que ya fue presentada el 2 de febrero de 2010.

*Afirmativa ficta* para que la ausencia de respuesta de las autoridades sea sancionada como una respuesta favorable a los ciudadanos.

Auditoría social para que los ciudadanos directamente o por medio de sus organizaciones estén presentes en todos los tramos de decisión y control de la gestión pública, dada a conocer al Pleno de la H. Cámara de Diputados el 28 de abril de 2010.

Iniciativa ciudadana para que no solamente los legisladores y el Ejecutivo puedan promover iniciativas de reforma constitucional, legal o de cualquier índole ante las instancias legislativas y gubernamentales, propuesta a consideración de la H. Cámara de Diputados el 2 de marzo de 2010.

Declaración patrimonial pública y auditable de servidores públicos y representantes populares para que la sociedad verifique si existen enriquecimientos inexplicables e injustificables por parte de quienes son servidores de la sociedad.

Gestión y autogestión social para reducir el tutelaje, paternalismo y patrimonialismo del Estado en la organización social y económica de los ciudadanos.

Referéndum, para que las principales reformas a la Constitución, los tratados y las leyes sean aprobadas por los ciudadanos, propuesta legislativa que ya fue presentada el 2 de febrero de 2010.

Plebiscito para que la voluntad ciudadana sea consultada por las autoridades, propuesta a consideración de la H. Cámara de Diputados el 2 de febrero de 2010.

Derecho a la audiencia pública, para que la autoridad sea sensible a la reivindicaciones y reclamos sociales, y para que se genere la cultura política y jurídica que haga imprescindible la participación social en la validez de las decisiones gubernamentales.

Consulta ciudadana para conocer el sentido de la opinión pública y ciudadana sobre temas fundamentales de la agenda nacional.

Licitación abierta de las obras y adquisiciones públicas para evitar corrupción e impunidad.

Derecho a la voz ciudadana en los cabildos para que las decisiones en los municipios recojan la opinión de los principales implicados en los asuntos públicos.

Acciones colectivas y de tutela para proteger jurisdiccionalmente derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, entre otros.

Acción popular de inconstitucionalidad para que cualquier ciudadano pueda reclamar la inconstitucionalidad de reformas a la Constitución, tratados, leyes y reglamentos.

Inconstitucionalidad por omisión legislativa, administrativa o derivada de otros órganos de poder, para que los mandatos de la Constitución sean una realidad. Resistencia y desobediencia civil pacífica, y objeción de conciencia. Todas estas formas de participación ciudadana deben quedar encuadradas, aceptadas y justificadas en un Estado constitucional y democrático de derecho que es tolerante con las distintas expresiones de los individuos y grupos que conforman un país soberano.

*Amicus curiae*, como una forma institucional y constructiva de involucrar a los actores sociales en los procesos judiciales, iniciativa presentada el 17 de marzo de 2010.

Obligación de deliberación pública y transparente en todas las instancias colegiadas del poder público del país.

Para instaurar la democracia participativa y directa a nuestro sistema de representación de Soberanía y autonomía del pueblo hemos presentado diversas iniciativas sobre este tema, entre ellas la presentada en esta Legislatura por la cual se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incluir dentro de su texto los principios de la democracia participativa y deliberativa, de fecha 10 de noviembre de 2009, que deberá ser materia del dictamen derivado de los trabajos de reforma política que se llevarán a cabo en este periodo ordinario.

Detallar un régimen jurídico incluyente para las organizaciones civiles y aprobar una ley de participación ciudadana que incorpore las figuras mencionadas anteriormente.

Creación del Consejo Económico y Social de Estado como órgano nacional de deliberación sobre las políticas públicas del país y que cuente con la representación de todos los actores sociales, económicos y políticos relevantes.

Revisión integral de los órganos electorales (Instituto Federal Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales) para fortalecer su autonomía y establecer canales participativos de la sociedad en ellos. En este ámbito, es fundamental cambiar el proceso de nombramiento, con más participación de la sociedad, de los consejeros, fiscal para delitos electorales y magistrados. Sobre este tema presentamos la iniciativa de ley que reforma y adiciona diversas disposiciones constitucionales, para que los ciudadanos elijan mediante voto directo a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el pasado 13 de octubre de 2010.

Planteamos que los órganos electorales federales sean competentes para conocer y organizar todos los procesos electorales del país, incluyendo los estatales y municipales. Es la mejor manera de romper con el caciquismo y feudalismo de los gobernadores en esta materia. Asimismo, creemos necesario que las autoridades electorales tanto federales como estatales sean elegidas de manera directa por los ciudadanos, por lo que presentamos la iniciativa de reforma constitucional al respecto el pasado 4 de noviembre de 2010.

Garantía jurisdiccional de los derechos políticos, en tanto derechos humanos, porque hasta ahora se sigue desconociendo el carácter de los derechos políticos como derechos fundamentales. En este sentido, es fundamental ampliar la legitimación procesal activa en materia de medios de impugnación en materia electoral para que cualquier ciudadano pueda reclamar la nulidad de cualquier elección.

Una nueva Ley de Partidos que haga aplicable el principio constitucional que los reconoce como entidades de interés público. Dicho ordenamiento deberá organizarlos democráticamente y establecerá métodos y procedimientos que reduzcan el financiamiento público y deroguen el privado. La iniciativa al respecto de estos temas ya fue presentada el 15 de diciembre de 2010.

La futura reforma electoral integral debe prohibir el uso de spots para la comunicación política con los ciudadanos y deberá crear un nuevo modelo basado en el debate entre partidos, candidatos y ciudadanos.

Presentamos iniciativa de reforma al artículo 41 constitucional y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para prohibir el financiamiento privado en los procesos electorales, el pasado 15 de diciembre de 2010.

Es imprescindible regular las candidaturas independientes, profundizar en la equidad de género electoral, promover y facilitar las coaliciones electorales y de gobierno, así como los procedimientos de fusión entre partidos.

Debe concederse el voto activo y pasivo universal a los mexicanos en el extranjero. En cuanto al registro nacional ciudadano, proponemos que éste sea administrado por la autoridad federal electoral.

Abrir el debate nacional sobre la pertinencia de la segunda vuelta en los procesos electorales y la reelección inmediata de legisladores y autoridades municipales. Respecto a éste último punto, nuestro grupo insiste en que puede discutirse la inclusión de la reelección de legisladores y presidentes municipales sin que se incluya la figura de revocación del mandato. Creemos que debe haber revocación de mandato sin condicionarla a la reelección.

En este orden de ideas, vemos la necesidad de crear una comisión especial, que observe, proponga mecanismos de mediación de conflictos y emita las recomendaciones necesarias, sobre la conducción y los trabajos, de las actividades derivadas de los comicios a celebrarse para el periodo electoral federal 2012.

Asimismo, vamos a impulsar todas aquéllas iniciativas de ley que hemos presentado para redimensionar al Congreso de la Unión, entre ellas están, las siguientes:

Iniciativa que expide el Reglamento que ordena el rediseño y la profesionalización, y que establece los bases en materia de austeridad, racionalidad y control del ejercicio presupuestal de la Cámara de Diputados, presentada el 23 de septiembre de 2009; Iniciativa que reforma el art. 39 de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión Ordinaria de Dictamen Legislativo denominada Reforma del Poder Público y Derechos Fundamentales de la misma fecha; Iniciativa que reforma los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer la afirmativa ficta parlamentaria, del 5 de noviembre de 2009.

También presentamos la Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para la reorganización de los Centros de Estudio de la Cámara de Diputados de fecha 26 de noviembre de 2009; la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 132 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que todos los Grupos Parlamentarios tengan representación paritaria en la Comisión Bicameral del Canal del Congreso del 1 de diciembre de 2009.

Adicionalmente se presentó la Iniciativa que reforma los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y la que reforma el artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, encaminadas a ampliar la participación de los Grupos Parlamentarios en la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, presentada el 15 de diciembre de 2010.

En concordancia con nuestras propuestas presentamos el 8 de diciembre de 2009 la Iniciativa de Ley para difundir las actividades del Congreso de la Unión, a través de la señal abierta televisiva y de la radio.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo proseguirá con sus análisis y propuestas para mejorar el ámbito orgánico en que se desarrollan las actividades de la Cámara, los ordenamientos reglamentarios correspondientes y los que de ahí ascienden al nivel superior de la Ley Orgánica del Congreso y en su caso Constitucionales, para lo cual elaborará las iniciativas correspondientes.

Adopción de la proporcionalidad pura por listas nacionales abiertas para la Cámara de Diputados. Modificar la composición de la Cámara de Senadores producto de un debate nacional sobre la naturaleza y competencias de la Cámara de Senadores.

Nueva Ley de transparencia y acceso a la información pública que obligue a los partidos como sujetos obligados de la misma. En este contexto, se presentó Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, para proponer un Consejo Ciudadano menos oneroso que el Consejo de Transparencia considerado en el Reglamento, de fecha 18 de noviembre de 2009.

En materia de transparencia de la información y protección de datos personales, presentamos iniciativa de reforma al artículo 6° de la Constitución, el pasado 23 de septiembre de 2010.

Nueva Ley que regule el derecho de réplica para que cualquier actor o sector social pueda aclarar informaciones difundidas por los medios de comunicación, principalmente electrónicos. Con este fin hemos presentado la Iniciativa que expide la Ley Reglamentaria del Derecho de Réplica, presentada el 23 de septiembre de 2009. El tema se está discutiendo en la Comisión de Gobernación con el compromiso de presentarlo al Pleno en este periodo ordinario.

Nueva Ley que regule la publicidad gubernamental y del Estado, para que sean una realidad los principios de imparcialidad y equidad en las contiendas electorales. Para hacer efectiva esta propuesta propusimos la Iniciativa de Ley que faculta al Congreso de la Unión a legislar en materia de publicidad del Estado y que expide la Ley Reglamentaria respectiva, el día primero de diciembre de 2009.

Nuevos tipos penales que sancionen severamente la distracción de recursos públicos con fines electorales, el uso indebido de los medios de comunicación, la compra y coacción del voto.

Incorporar el voto electrónico con eficacia y transparencia.

Sobre los medios de comunicación, impulsaremos el proceso de dictamen a la iniciativa presentada en el segundo periodo ordinario que reforma los artículos 6°, 7°, 27 y 73 de la Constitución Política, en la cual se reconoce la propiedad de la Nación sobre el espectro radioeléctrico, a fin de otorgar a la ciudadanía el derecho de administrar las concesiones, permisos y explotación directa de este bien público, así como vigilar su actuación y participar en la elaboración de los contenidos de la programación. Fija un límite del 25 por ciento en el uso de las frecuencias para cualquier entidad pública, privada, comunitaria o educativa que tengan acceso al espacio radioeléctrico.

Asimismo, establece bases para la creación de un organismo autónomo ciudadano que regule los regímenes de concesiones y de permisos, dotado de facultades para otorgar y revocar estos privilegios; que vigile que los contenidos de la programación y los medios respeten y promuevan la pluralidad y los Derechos Humanos; que asegure el derecho de réplica y el acceso, en condiciones de igualdad, de los sectores: público, privado, comunitario y educativo a la utilización de los medios de comunicación y las tecnologías que posibilitan su empleo.

Dicha propuesta otorga al Congreso la facultad explícita para legislar en materia de radio y televisión, así como en todo lo que concierna al órgano autónomo ciudadano. Reconoce los derechos universales a la información y libre expresión, establece el carácter de servicio público de los medios, y su obligación para respetar los derechos humanos, la pluralidad y los valores democráticos.

Establecer un sistema de sanciones para los medios de comunicación concesionarios y permisionarios, que impliquen ante conductas e irregularidades graves la revocación de la concesión o del permiso. Esta atribución debe estar en manos de la autoridad electoral federal.

Propondremos medidas para evitar la simulación y los acuerdos clandestinos y anticonstitucionales entre partidos, candidatos y medios de comunicación para acceder a espacios de información.

Será un compromiso de nuestro Grupo reformar el marco jurídico para impedir que cualquier tercero contrate tiempos en radio y televisión, aunque se trate de legisladores o autoridades gubernamentales con el propósito de difundir informes o atender sesgadamente las excepciones a las que alude el artículo 134 constitucional.

### **III. RÉGIMEN DE ESTADO Y GOBIERNO**

El Estado mexicano necesita construir una nueva República con nuevas instituciones. Nuestro Grupo propone un Congreso constituyente que apruebe una nueva Carta Magna; el incremento del catálogo de derechos fundamentales y sus correspondientes instrumentos y garantías de justiciabilidad y exigibilidad; una reforma democrática que horizontalice, transparente y haga más deliberativa la conducción de todas las instituciones públicas; modificaciones al marco normativo que hagan realidad el principio de supremacía constitucional y de Constitución normativa; medios de defensa de la Constitución más amplios que los actuales; nuevas formas de participación y deliberación ciudadana; instrumentos anticorrupción que reduzcan la impunidad de los servidores públicos; desarrollo a nivel secundario de los principios sobre la planeación democrática, la rectoría económica del Estado, las áreas estratégicas y prioritarias, para dar cumplimiento a la orientación económica del Estado prevista en la Constitución, y un entramado constitucional que enfrente la indebida influencia de los poderes fácticos en la vida institucional y social.

Para lo anterior, proponemos:

Recuperar los principios constitucionales sobre planeación democrática de los artículos 25, 26, 27 y 28 en el marco normativo secundario del país, en las políticas públicas y en la acción de gobierno de los distintos órdenes del Estado nacional. Para cumplir con este propósito presentamos el pasado 12 de enero iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación para establecer un control más riguroso en la verificación del cumplimiento de los objetivos y programas sociales que emanan del Plan Nacional de Desarrollo.

Fortalecer al Estado y detener el crecimiento administrativo, estructural y presupuestario del gobierno. Reducción de los gastos operativos y fortalecimiento de la función social del Estado. Para ello, promovimos la Iniciativa que crea la Ley de Austeridad Republicana, dada a conocer el 13 de octubre de 2009.

Redefinir constitucionalmente al Estado, y generar un Estado constitucional y democrático de Derecho, orientado a garantizar los derechos fundamentales de los habitantes y promover los principios democráticos previstos en la Carta Magna.

Establecer garantías de laicidad en todo el orden jurídico y en las acciones de gobierno.

Poner fin al presidencialismo existente. Abrir un debate nacional para la adopción de un régimen parlamentario, semipresidencial o con jefatura de gabinete. En cualquier caso, el nombramiento de los encargados del despacho de la administración pública centralizada y descentralizada debe pasar por la aprobación de la Cámara de Diputados.



Revisar el marco constitucional de las atribuciones para hacerlas compatibles con las del Judicial, el Legislativo y los órganos constitucionales autónomos.

Delimitar constitucionalmente las competencias como jefe de Estado y como jefe de Gobierno.

Obligar al Ejecutivo a que respete los principios de política exterior previstos en el artículo 89, fracción décima.

Revisar el sistema de aprobación de tratados, para incluir a la Cámara de Diputados y a la sociedad civil. La propuesta para incluir dentro de su texto los principios de la democracia participativa y deliberativa, contempla este compromiso.

Respecto a las facultades legislativas del Ejecutivo, con propósitos de derogar y revisar la iniciativa preferente y la dictaminación obligatoria de sus iniciativas.

La regulación de los viajes del Jefe del Ejecutivo Federal y su presencia mandataria en la apertura de sesiones del Congreso.

Incorporar la moción de censura hacia el Ejecutivo y los miembros del gabinete y admitir la celebración de elecciones legislativas anticipadas.

Reformar las facultades del Poder Legislativo nacional para que ejerza un debido control concomitante en lo económico, financiero, hacendario y presupuestal, reduciendo las competencias que hoy tiene el Ejecutivo, incluyendo las que existen en materia de fideicomisos y órganos desconcentrados.

Establecer un capítulo en la Constitución sobre órganos constitucionales autónomos que les de homogeneidad y uniformidad en sus características básicas. Nuestra finalidad es que tales órganos no sean cooptados por poderes fácticos y que sirvan a la sociedad y a los propósitos constitucionales que determina la Carta Magna. El diseño de los entes constitucionales debe ser democrático, transparente, sujeto a responsabilidad, a fin de evitar cualquier mandarinato en su interior.

Amplia revisión del marco jurídico que atañe al Congreso, para democratizarlo, modernizarlo y racionalizar sus funciones. Es esencial la austeridad y la transparencia en el ejercicio de sus atribuciones legislativas, de control y de orientación política del Estado.

Regular el cabildeo para evitar la influencia indebida de los poderes fácticos en el Congreso y en el Ejecutivo. Revisión de la normatividad sobre conflicto de intereses e incompatibilidades parlamentarias, presentada el 30 de septiembre de 2010.

Impulsar reformas a la Ley Orgánica del Congreso para que su integración sea pluripartidista e incluyente en todos sus espacios. Para tal efecto, propusimos la Iniciativa de ley que reforma los artículos 17 y 21 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el 20 de octubre de 2009.

Adecuar la legislación existente sobre juicio político, fuero constitucional y sistema de responsabilidades de los altos servidores públicos de la Nación. En este sentido planteamos reformas al Código Penal para endurecer las sanciones a los servidores públicos que falten a la verdad o proporcionen datos inexactos en sus respuestas o informes presentados en cumplimiento del artículo 93 constitucional, presentada el 12 de octubre de 2010.

El tema de la autonomía de la Auditoría Superior de la Federación debe ser analizado bajo la óptica del régimen de división de poderes, buscando fortalecer las facultades de la Cámara de Diputados, pero otorgándole los instrumentos necesarios para ejercer acciones de vigilancia y fiscalización de los recursos públicos utilizados por el Ejecutivo, debiendo ser aplicadas a extender las atribuciones de ésta a todas las entidades de interés público, incluyendo organismos públicos autónomos, sindicatos, corporaciones religiosas y partidos políticos. De esta forma, es posible reforzar, junto con otras medidas, las facultades de control presupuestario de esta representación popular. La Auditoría debe tener competencias para conocer sobre responsabilidad administrativas de servidores públicos y para consignar directamente ante los jueces penales federales las conductas presuntamente delictivas de éstos.

Rediseño de la función pública y establecimiento de un servicio civil de carrera serio y profesional.

Reducir el costo de la burocracia, salarios y prestaciones de los altos funcionarios para destinar esos recursos a la garantía de los derechos sociales, económicos, culturales, medioambientales, de equidad de género y de los pueblos indígenas. Para ello, promovimos la Iniciativa que crea la Ley de Austeridad Republicana, dada a conocer el 13 de octubre de 2009.

También presentamos la Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Población para eliminar la Cédula de Identidad Ciudadana, con fecha del día 10 de diciembre de 2009.

De igual forma fue presentada, la Iniciativa de Ley, que deroga diversas disposiciones de las Leyes de Vías Generales de Comunicación, Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de Aviación Civil, de Aeropuertos, y Federal de Telecomunicaciones, para eliminar la requisa, de fecha 8 de octubre de 2009.

Promoveremos la regulación de los peajes de las carreteras de cuota ya sea las administrada por CAPUFE o concesionadas a la iniciativa privada, en el sentido de hacer un descuento al usuario cuando estén en mantenimiento o en muy malas condiciones. Para ello, hemos presentado la iniciativa de ley que adiciona el artículo 21 bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal el pasado 15 de diciembre de 2010.

Promoveremos reformas legales para regular la transmisión y publicación de mensajes con contenidos agresivos y violentos relacionados con el crimen organizado, el narcotráfico y la delincuencia común a través de la televisión, la radio, Internet y prensa escrita. En este sentido, hemos presentado una Iniciativa ante el Pleno de la Cámara de Diputados el 8 de diciembre de 2010.

Proponemos una reforma constitucional en materia de política exterior de Estado sustentada en los siguientes ejes rectores:

1. La articulación de la política exterior como una política de Estado.
  - a. La actualización de los propósitos y principios, así como de los órganos y actores responsables de la política exterior mexicana.
  - b. Interés nacional y política exterior.
2. Nuevo andamiaje constitucional para la interiorización y cumplimiento de las obligaciones internacionales.
  - a. Reconocimiento de jerarquía constitucional de las normas de derechos humanos contenidas en los tratados.
  - b. Implementación de compromisos internacionales mediante su incorporación al derecho interno.
  - c. Obligatoriedad efectiva de resoluciones en materia de derechos humanos emitidas por instancias internacionales.
3. Coordinar y definir responsabilidades en el diseño, ejecución y evaluación de la política exterior y celebración de tratados.
  - a. Establecer y delimitar el marco constitucional para la celebración de todo acuerdo internacional.
  - b. Fortalecer las facultades del Congreso de la Unión en materia de política exterior y celebración de tratados.
  - c. Establecer el referéndum como mecanismo de democracia directa para la aprobación de los tratados que así lo requieran.
  - d. Condiciones y límites para la celebración de tratados.
  - e. Constitucionalizar la creación de un órgano plural y participativo de la política exterior mexicana (Consejo Nacional de Política Exterior).
4. Definir objetivos y prioridades de la política exterior mexicana con un enfoque progresivo del derecho internacional.

- a. Impulsar la integración de América Latina y el Caribe como una zona de paz, solidaridad y libre movilidad de las personas, a fin de crear una ciudadanía común y órganos de carácter supranacional.
- b. El carácter extraterritorial de la nación mexicana y el derecho humano a migrar.
- c. Derechos político-electorales y representativos de los mexicanos que se encuentran en el exterior.

#### **IV. FEDERALISMO Y DESCENTRALIZACION**

La descentralización de las decisiones es una vía indispensable hacia la reforma de los poderes públicos, ya que crea contrapesos y pluralidad donde el mando jerárquico ejercía la autoridad. Al mismo tiempo, la reforma federalista devuelve la soberanía a las unidades sociales que conforman la Nación.

Descentralizar el Estado sigue siendo un gran pendiente, ya que en la historia reciente se han otorgado algunas funciones y atribuciones hacia los estados y municipios de manera inconexa.

Pero no sólo se trata de remover estructuras monolíticas con un gran pacto para desconcentrar jurídicamente las decisiones y las acciones hacia las entidades y ayuntamientos: es necesario incorporar la participación de la ciudadanía en municipios y entidades para que se conviertan en instituciones con capacidades autónomas, a fin de que puedan incluirse de forma digna, libre y equitativa en el proceso de globalización.

Cumplir el pacto federal significa modificar el marco jurídico para una convivencia social y política articulada, que permita el ejercicio institucional de los derechos por parte de quienes han sufrido un déficit histórico, especialmente los habitantes del Distrito Federal y los pueblos indígenas.

Por ello, proponemos lo siguiente:

Reforma integral al orden jurídico nacional para permitir un desarrollo regional equilibrado y competitivo, basado en los principios de subsidiariedad, solidaridad, cooperación y equidad.

Definir claramente y permitir convenios sobre las facultades concurrentes entre los tres órdenes de gobierno: la Federación, los estados y los municipios. Descentralizar los programas de desarrollo social, de apoyo a las actividades agropecuarias y de infraestructura; establecer mecanismos de participación y rendición de cuentas sobre ellos.

Reconocimiento constitucional del municipio como un orden de gobierno, integrante del Estado federal, depositario original de la soberanía popular, dotado de plena autonomía política, administrativa y financiera. Considerar la posibilidad de crear el gobierno comunitario como el cuarto orden de gobierno.

Redistribuir las facultades, funciones, fuentes y recursos fiscales de los componentes de la Federación. Facultad municipal y estatal para cobrar y utilizar algunos impuestos que hoy monopoliza la Federación. Impulsar un acuerdo de compensación a los estados en caso de exención a los impuestos locales.

Adoptar en el ámbito municipal todos los instrumentos de democracia directa, la elaboración de presupuestos participativos, la revocación de mandato y la rendición de cuentas.

Incluir a los ayuntamientos en el proceso de reformas a las constituciones locales. Servicio municipal de carrera. Facultad de decidir sobre la concesión de servicios públicos municipales individual o conjuntamente con otros municipios.

Permitir las asociaciones de municipios contiguos (comarcas) para una gestión pública mancomunada y la promoción del desarrollo regional. Coordinación obligatoria de municipios integrantes de zonas metropolitanas.

Plena capacidad de los municipios para poseer y administrar bienes muebles e inmuebles. Lograr un nuevo esquema participativo para el manejo de bienes del Patrimonio Nacional. Facultar a las entidades federativas y municipios y sus organismos descentralizados a contratar financiamientos con sociedades de banca y crédito conforme a nuevas bases expedidas por el Congreso.

Agrupación de entidades federativas según su propia decisión con objetivos de cooperación económica para el desarrollo. Descentralización hacia las entidades federativas de las funciones y estructuras que hoy ocupan las delegaciones federales.

Impulsar una reforma constitucional para que las legislaturas de los estados cuenten con entidades estatales de fiscalización con autonomía constitucional, presupuestal, orgánica, técnica y de gestión en el ejercicio de sus funciones superior a la prevista en la reforma constitucional de 2008.

Jurisdicción insular que incluya a estados y municipios en las islas, cayos y arrecifes a una distancia menor a 12 millas náuticas de la costa. Comodato de estados sin litoral sobre islas de jurisdicción federal.

Creación del Consejo de Estados y Municipios como órgano constitucional de consulta y representación de las entidades federativas.

Concluir la reforma política del Distrito Federal al adoptar una Constitución. Municipalización de las actuales delegaciones y facultades plenas para el Gobierno de la capital como entidad de la Federación. Creación de un Estatuto de capitalidad para regular la relación con el Gobierno Federal.

Reconocimiento de los derechos territoriales y sobre recursos naturales de los pueblos indígenas conforme a los acuerdos de San Andrés Larráinzar y a las convenciones internacionales.

Está pendiente de dictaminarse las reformas correspondientes a la Ley de Aeropuertos que permitirán fortalecer las haciendas municipales, en una clara necesidad de que el federalismo sea realidad. Estas modificaciones han sido promovidas por el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco referida a esta Soberanía en mayo de 2010. En septiembre de 2010, la iniciativa correspondiente se presentó al pleno de esta Cámara sin que a la fecha haya sido dictaminada.

## **V. POLÍTICA ECONÓMICA**

La política económica y el presupuesto público deben estar fundamentados en los principios constitucionales de equidad social, productividad, interés público, beneficio general y la conservación de los recursos y del medio ambiente, que tiene su base en las disposiciones sobre planeación y rectoría económica del Estado.

Por ello, proponemos:

Fortalecer la legislación para erradicar monopolios y oligopolios, garantizar precios competitivos en los bienes de la canasta básica. Darle mayores atribuciones a la Comisión Federal de Competencia. Para ello se presentó la Iniciativa que expide la Ley de Precios Competitivos el 4 de febrero de 2010. Defender los derechos de los consumidores. Asimismo, presentamos la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor para que la PROFECO establezca control de precios en los productos básicos y de mayor demanda en situaciones de contingencia natural, el pasado 15 de diciembre de 2010.

Reconstruir el proceso de aprobación del Paquete Económico para que el Legislativo intervenga desde el diseño hasta la aprobación y la vigilancia de ingresos y egresos, considerando la opinión de los beneficiarios de los programas públicos, particularmente aquéllos que tengan Reglas de Operación.

Pugnaremos por la aprobación de la Iniciativa de Reformas a la Ley de Planeación, para que el Congreso de la Unión sea quien apruebe el Plan Nacional de Desarrollo y se incorpore como un programa especial, la Estrategia Nacional de Energía. Mediante estas reformas se reforzará el papel del Congreso vinculado a la compleja problemática de PEMEX, la cual ya fue presentada ante el Pleno de la Honorable Cámara de Diputados el 5 de octubre de 2010.

Creación de la red nacional de transporte, con especial énfasis en la rehabilitación de la red ferroviaria como estrategia de desarrollo nacional.

Con ello reforzaremos efectivamente la participación del Estado en la creación de infraestructura de transporte carretero, marítimo, aéreo, ferroviario y multimodal, para impulsar el crecimiento económico y el bienestar de la población incluyendo a las comunidades aisladas y no sólo proveerlas para la explotación de las empresas privadas.

En transporte ferroviario es necesaria la rehabilitación de los 2 mil 923 kilómetros de "líneas remanentes no operadas", actualmente abandonadas y todavía bajo la responsabilidad de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación.



Asimismo, es necesario revisar las concesiones, su grado de cumplimiento en general y específicamente en lo relativo a las obligaciones de las empresas concesionarias de contribuir al transporte de pasajeros por ferrocarril a largas distancias y en líneas de penetración.

Suspensión del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, para que nuestros productores agropecuarios puedan hacer uso de las cláusulas de salvaguarda y de emergencia, para protegerlos contra la competencia desleal de los productores norteamericanos y canadienses.

Promovimos reformas a la ley de Desarrollo Rural Sustentable para fortalecer las acciones de apoyo a los productores agropecuarios del país, formuladas el pasado 21 de septiembre de 2010.

Crear el Banco de Financiamiento de la Planta Productiva y con ello dotar de créditos a tasas preferenciales a los productores que no cumplen con los requisitos que establece la Banca Comercial, así como reducir el costo del dinero.

Revisar el marco normativo del Banco de México para que se convierta en un brazo de apoyo financiero del Estado para el desarrollo nacional y regulando la política monetaria y de tasas de interés. Asimismo, es necesario democratizar los órganos de gobierno del propio Banco. Con este propósito presentamos iniciativas de Ley una que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el Banco de México retome su función de financiar al gobierno federal, con fecha del día primero de octubre de 2009, además de su correspondiente modificación a la ley secundaria.

Revisión completa al IPAB, incluyendo una auditoría a profundidad para que las obligaciones garantizadas se limiten exclusivamente a los depósitos bancarios, así como para que la administración cautelar se aplique exclusivamente para salvaguardar el interés de los depositantes a la hora de liquidar a un banco y no rescatar a los banqueros. Crear la Comisión Legislativa de la Verdad que revise el proceso de rescate de los bancos derivado de la crisis de 1994.

Revisar la normatividad de la aprobación de la Deuda Pública y de la Deuda Contingente, así como la que contratan las Instituciones Privadas, para acotar la discrecionalidad del Poder Ejecutivo Federal en materia de deuda pública.

Impulsar una serie de reformas para terminar con la porosidad del sistema tributario mexicano, ello significa eliminar de las distintas leyes fiscales los regímenes que permiten la elusión y evasión fiscal. Con este propósito presentamos la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y del Código Fiscal de la Federación, para abolir los privilegios fiscales de las grandes empresas y de instituciones financieras, de fecha 13 de octubre de 2009.

Propusimos una iniciativa de ley para que las empresas que utilizan la figura de outsourcing paguen el Impuesto al Valor Agregado, presentado el 14 de octubre de 2010 y promoveremos el establecimiento de un impuesto especial a la comida chatarra.

En congruencia con estas propuestas y para avanzar hacia una reforma fiscal progresiva basada en los impuestos directos y el sencillo pero fundamental principio de que "pague más el que más tiene", el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo revisará el Impuesto Sobre la Renta de las personas físicas, específicamente para revisar las disposiciones que en la práctica eliminan el gravamen al régimen de dividendos y establecer un impuesto a las ganancias de capitales especulativos en la bolsa de valores.

Erradicar todo clase de privilegios fiscales, salariales y de sobresueldos en servidores públicos, representantes populares, alto clero, militares empresarios y quienes tengan esta condición de favoritismo. Para ello, promovimos la Iniciativa que crea la Ley de Austeridad Republicana, dada a conocer el 13 de octubre de 2009.

Es necesario regular de manera estricta el uso de fideicomisos y mandatos análogos utilizados en materia presupuestal por que se han convertido en instrumentos de opacidad y donde se acumulan cuantiosos recursos que no son ejercidos de manera oportuna en el gasto del gobierno. Asimismo, se debe revisar la Ley de Presupuesto para inhibir la práctica de los subejercicios en materia presupuestal. En materia de regulación de los subejercicios presupuestales, presentamos modificaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria el 15 de diciembre de 2010.

Reformar la Ley de Coordinación Fiscal para modificar el esquema de reparto entre las Entidades Federativas y la Federación, así como trasladar mayores atribuciones fiscales a las Entidades Federativas y los Municipios. También proponemos reformar dicha Ley para incrementar el Fondo General de Participaciones con el propósito de avanzar en el fortalecimiento del federalismo.

Proponemos otorgar exenciones temporales a las empresas que aumenten su nómina laboral en este periodo de emergencia económica.

Promover las acciones legislativas necesarias para incorporar el Seguro por Desempleo para los trabajadores, incluidos los que prestan servicios al Estado.

Impulsamos el fortalecimiento del cooperativismo en sus vertientes de producción, consumo, ahorro y crédito.

Presupuestos multianuales en el gasto social y proyectos estratégicos para garantizar la continuidad.

Pugnamos por la aprobación de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, para garantizar la operatividad de las áreas de cobranza de las instituciones de crédito y que prohíbe la participación de despachos jurídicos externos en sus operaciones de recuperación de cartera vencida, primeramente presentada el día 23 de septiembre de 2009 y nuevamente reformulada para ser presentada en este periodo.

Aunado a ello, hemos planteado la necesidad de regular también las operaciones de intermediarismo entre empresas reestructuradoras de créditos financieros y los usuarios deudores de los mismos. En este sentido, se presentará en los próximos días una Iniciativa de Ley que establece la obligatoriedad de todas estas empresas a formalizar su registro ante la CONDUSEF para efectuar sus operaciones.

De igual forma, nuestro Grupo Parlamentario también presentó, la Iniciativa que expide la Ley para regular la Emisión y Cobro de Tarjetas de Crédito, de fecha 10 de diciembre de 2009.

En el marco de la defensa de los recursos minerales que se extraen del subsuelo propondremos una serie de reformas a la Ley Minera, a la Ley Federal de Derechos y a la Ley de Expropiación, para garantizar condiciones de trabajo justas para los mineros, revisar el régimen por el que se dan en concesión las minas para ser explotadas por las empresas privadas y para que paguen una tarifa de derechos realista y no las cantidades irrisorias que se les cobra en este momento. Además, incorporaremos en la ley minera el derecho de los pueblos originarios sean consultados antes de la puesta en marcha de cualquier proyecto de extracción de minerales en sus comunidades.

Asimismo, promoveremos una iniciativa de ley que incorpore el cobro de un impuesto patrimonial, con la finalidad de que contribuyan los sectores de mayores ingresos, que no son gravados de manera suficiente con el Impuesto sobre la Renta.

Propondremos una reforma constitucional para acotar la facultad de las entidades federativas de contratar deuda y empréstitos, porque en los años recientes se ha abusado de este mecanismo de financiamiento.

## VI. JUSTICIA

Las manifestaciones de violencia y el fracaso de la estrategia del Ejecutivo en el combate al crimen organizado y al narcotráfico, hoy muestran que es necesario concebir un nuevo sistema de justicia. La combinación de la impunidad y la ausencia de una cultura de la denuncia han provocado que sólo uno de cien delitos que se denuncian concluya con una sentencia condenatoria. Trazar una nueva ruta para el problema de la seguridad pública requiere, antes que cualquier solución coercitiva, el rediseño de los sistemas de policía, procuración e impartición de justicia, administración de justicia y penitenciarios, ya que la seguridad, como función fundamental del Estado, tiene como fin salvaguardar la vida, la integridad y el patrimonio de las personas y preservar las libertades y la paz.

El Poder Judicial debe comprender una jurisdicción libre de cualquier intervención por parte de intereses particulares y de los órdenes de gobierno. Es hora de que el Poder Ejecutivo se separe de las tareas de procuración de justicia y retome las tareas de prevención e inteligencia en seguridad pública en un marco democrático, con pleno respeto a los derechos humanos.

Por ello, proponemos:

Definir claramente las jurisdicciones común y constitucional para garantizar la independencia en las decisiones judiciales; crear un tribunal constitucional, encargado de la defensa más amplia de la Constitución, que tenga competencia en las siguientes materias: amparo contra leyes, tratados y reglamentos, y acciones ciudadanas de inconstitucionalidad, ambas sin que sea requisito de procedencia la demostración de interés jurídico; cuestión previa de inconstitucionalidad por parte de jueces y autoridades administrativas, mas las cuestiones de reforma a la Ley de Amparo y a otras figuras de protección constitucional que se mencionan a continuación.

Reforma a la Ley de Amparo para hacer el juicio de garantías accesible y transparente en el sentido de lo ya propuesto por la iniciativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sobre este tema específico hemos presentado la iniciativa correspondiente el pasado 5 de noviembre de 2010. Además proponemos el establecimiento de acciones colectivas, acción previa de inconstitucionalidad en contra de leyes, tratados y reglamentos que vayan a ser promulgados y sancionados por el Ejecutivo. Ampliación de sujetos legitimados para promover controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad; extender éstas a los casos por omisión legislativa, administrativa o de cualquier otro ente público.

Establecimiento de tribunales y procedimientos para reclamar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales a través de las figuras de acción de tutela y acciones colectivas. Crear nuevos tribunales para la protección de los derechos ambientales.

Fortalecimiento del Poder Judicial Federal con garantía de autonomía presupuestal. Nuevos mecanismos de evaluación al desempeño de los impartidores de justicia. Incorporación de los tribunales administrativos a este Poder. Revisión de la facultad de investigación de la Suprema Corte con el propósito de mantenerla y fortalecerla, este tema en particular ya fue propuesta en la iniciativa correspondiente el pasado 13 de diciembre de 2010.

Al instaurar el tribunal constitucional, la actual Suprema Corte de Justicia de la Nación se transformaría en el máximo tribunal de legalidad del país, para conocer de recursos de casación y para dirimir los conflictos de interpretación de tribunales inferiores.

Autonomía del Consejo de la Judicatura Federal y los de las entidades federativas, para desvincularlos de los órganos judiciales respectivos. La finalidad es la constitución de consejos ciudadanos, en donde la presencia judicial sea mínima, con el objetivo de que la administración, disciplina y vigilancia de los órganos judiciales se realice a cabalidad como hoy demanda la sociedad. Iniciativa presentada el pasado 13 de octubre de 2010.

Parte fundamental de nuestra propuesta es ampliar y perfeccionar derechos fundamentales como el acceso a la justicia, la protección judicial y los derechos referidos al debido proceso. Los poderes judiciales deben ser cercanos a la sociedad y además plenamente garantistas. Esto solamente se logrará con un cambio en la cultura jurídica nacional que permita al juez del fuero común y a la autoridad administrativa interpretar leyes y disposiciones desde la visión de la Constitución y los tratados, preferentemente sobre derechos humanos.

Consideramos que deben fortalecerse los tribunales del fuero común. Para ello es necesario seguir avanzando en la construcción de un auténtico federalismo judicial. Estamos conscientes de que ello no será posible si no existe la transformación de las instituciones democráticas en las entidades federativas a fin de que los gobernadores dejen de ejercer las intromisiones que actualmente realizan en todas las instituciones locales y municipales.

Otorgar plena autonomía constitucional y presupuestal al Ministerio Público y a las procuradurías. Facultar a la Cámara de Diputados para designar del titular de la Procuraduría General de la República. Creación de los consejos del Ministerio Público y de las policías, y suficientes garantías de autonomía técnica a los agentes de esas organizaciones, y autonomía interna de los fiscales.

Impulsar un órgano autónomo de defensoría social. Revisar las facultades de la PFP y de la PGR, así como imponer normas de control a policías, ministerios públicos y jueces para prevenir las detenciones y reclusiones arbitrarias.

En cuanto a la jurisdicción penal, pugnar por una única ley penal nacional que homologue la normatividad para castigar los delitos graves. Anular la abusiva figura del "secuestro equiparado".

Es imprescindible que el Estado mexicano haga un gran esfuerzo para establecer un sistema de penas sustitutas a las de prisión, que permitan que los procesados y reos por la comisión de delitos, tengan un trato de dignidad como personas. Para ello es necesario insertarlos en sus comunidades para que realicen tareas sociales en beneficio de ellas y, de esta manera, puedan readaptarse adecuadamente a la sociedad.

Modificar integralmente el sistema penal para que los procesos sean abiertos en todas sus etapas y se convierta ese sistema en auténticamente acusatorio, adversarial y garantista. Establecer juicios simplificados para casos no graves, fijar plazos a los jueces para dictar sentencia y crear muchas más opciones de justicia alternativa.

Legislar sobre los derechos de la víctima del delito y garantizar la reparación del daño, tanto para víctimas como para los afectados por la incorrecta acción de las autoridades ministeriales y judiciales.

Revertir los atropellos a los derechos humanos que instituyeron las recientes reformas penales, especialmente el allanamiento de morada, los cateos y arraigos inconstitucionales, la facultad de investigación de las policías y el uso indiscriminado de testigos protegidos para la liberación de órdenes judiciales.

Reformar el sistema de readaptación social e imponer estrictos controles y vigilancia con participación de los poderes Legislativo y Judicial. Establecer el sistema de jueces penitenciarios encargados de determinar la preliberación de los reos.

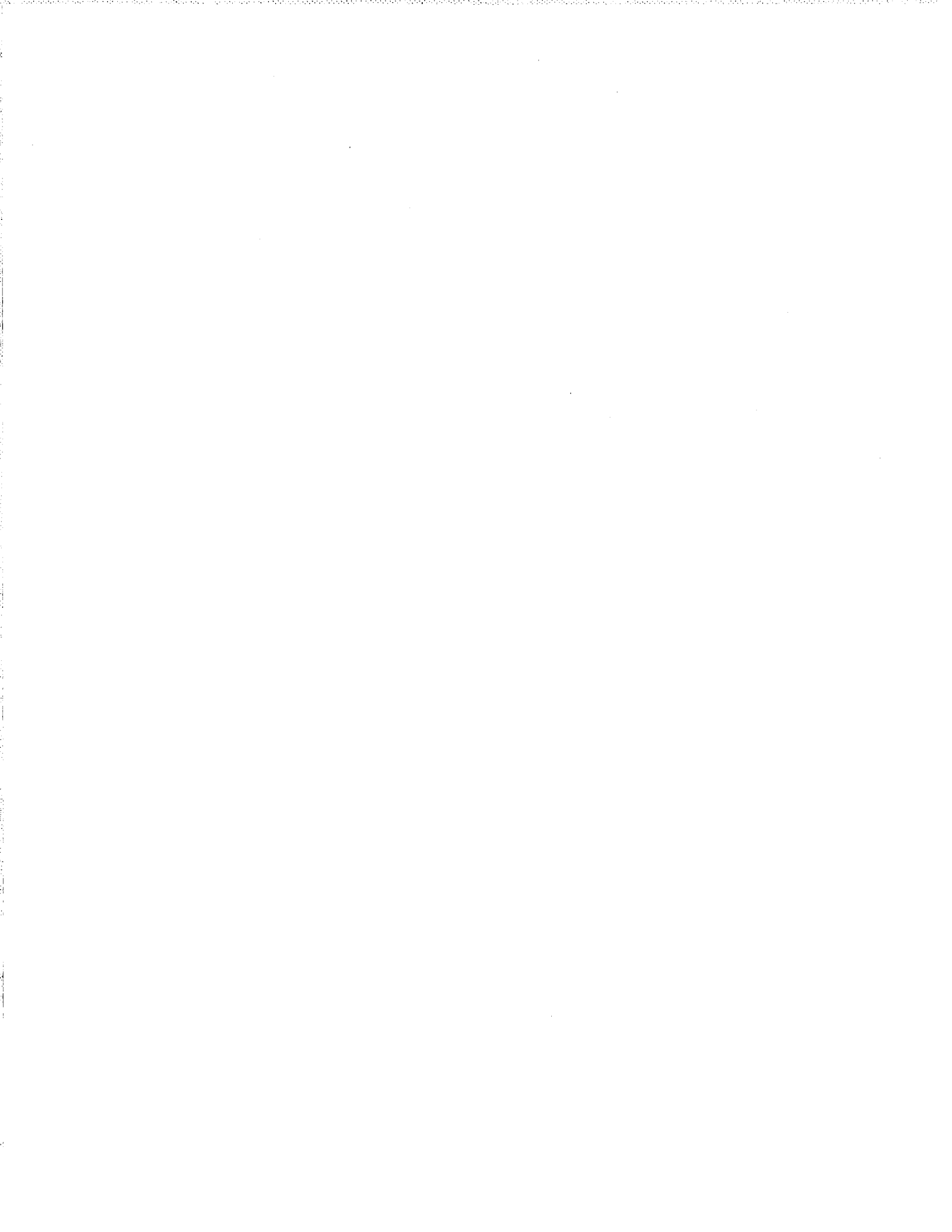
Terminar con la impunidad que permite la actual interpretación del fuero militar y derogarlo, además de formular constitucionalmente que la jurisdicción de los tribunales castrenses no se extiende a los casos en que las fuerzas armadas violan los derechos de la población civil, sino únicamente las faltas en que incurriesen los militares a la estricta disciplina militar.

Rediseño institucional de los servicios de inteligencia para tareas de prevención del delito y para enfrentar el crimen organizado, especialmente para detectar sus redes financieras, por lo que para este último punto, hemos realizado una serie de propuestas y observaciones a la minuta para prevenir el lavado de dinero, que está en estudio y análisis en esta Soberanía con el objetivo de fortalecer los mecanismos de combate a las estructuras financieras del crimen organizado. Entendemos que el proyecto de ley que está en estudio es un primer avance en el marco legal para prevenir y combatir las operaciones financieras con recursos de procedencia ilícita.

Fortalecimiento integral de atribuciones y responsabilidades de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Dotarla de autonomía plena, instaurar un proceso democrático para el nombramiento de su titular y darle mayor poder de decisión a su Consejo Consultivo. Nuestra propuesta es que las recomendaciones sean atendidas por los servidores públicos, y si éstas fueran soslayadas, que existan los tipos penales y administrativos para sancionar estas conductas.

---

***Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
LXI Legislatura  
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo  
1º de septiembre de 2011***

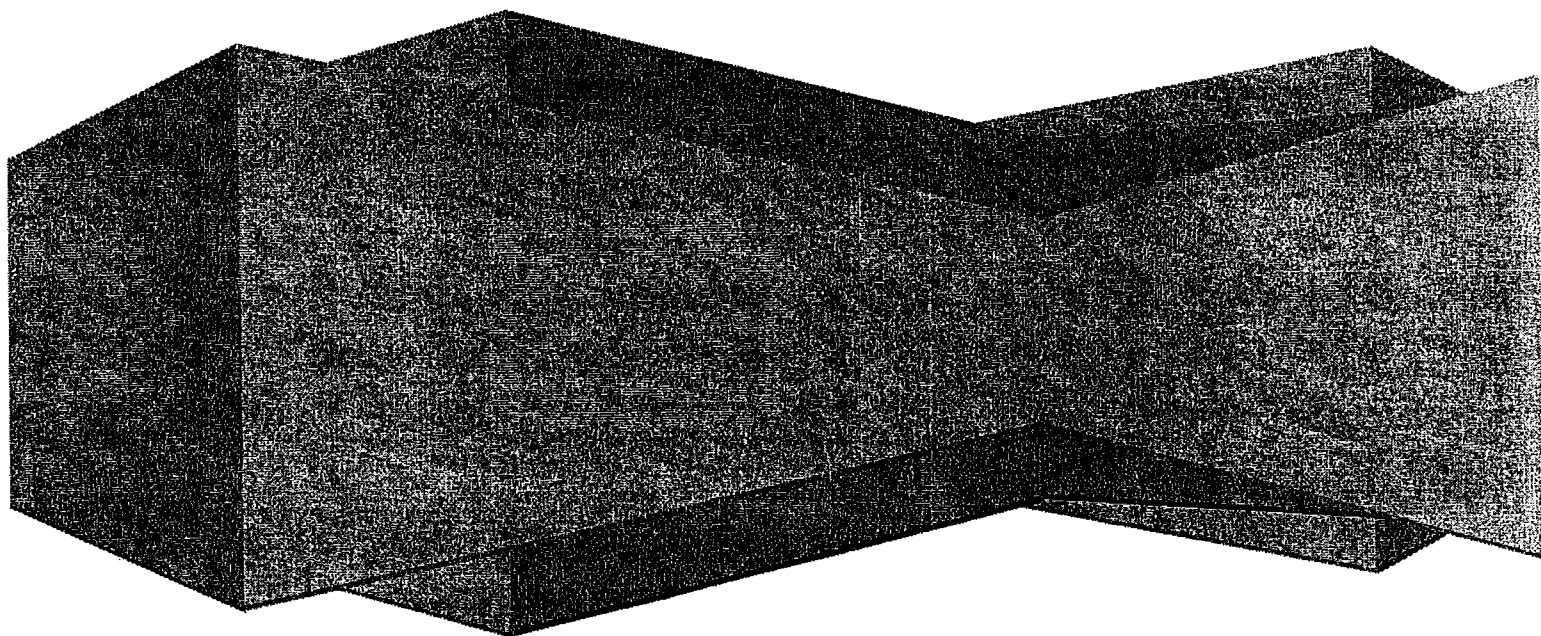




# GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA

## AGENDA LEGISLATIVA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES  
TERCER AÑO LEGISLATIVO





## INTRODUCCIÓN

Al inicio del Tercer Año Legislativo de la LXI Legislatura, el Grupo Parlamentario de Convergencia en la H. Cámara de Diputados refrenda su compromiso con México, y reitera su voluntad política por continuar impulsando bajo una perspectiva socialdemócrata las reformas legislativas que le permitan al país salir de la crisis sistémica en que se encuentra inmerso en prácticamente todos los órdenes de la vida nacional.

En este nuevo periodo de sesiones, Convergencia insistirá en la necesidad de aprobar propuestas legislativas presentadas por nuestros legisladores en periodos pasados. Concentraremos nuestros esfuerzos en impulsar distintas iniciativas de ley, que garanticen seguridad, gobernabilidad, empleo, crecimiento económico, progreso y mayor equidad social para las y los mexicanos.

Estamos convencidos que al iniciar el periodo ordinario de Sesiones del último año Legislativo, y con ello la Glosa del Quinto Informe de Gobierno; el Poder Legislativo representado en la Cámara de Diputados, debe asumir con absoluta responsabilidad el papel que tiene encomendado en nuestra Constitución.

Reiteraremos nuestra voluntad por transformar a nuestro sistema institucional en un verdadero sistema democrático donde prevalezcan la transparencia y la rendición de cuentas como temas consustanciales al ejercicio del poder público. Ninguna esfera de los tres Poderes de la Unión debe estar al margen de acciones decisivas en este sentido. Lo público debe y tiene que ser de escrutinio público.

Para alcanzar tal propósito se requiere contar con un Sistema Nacional de Información para la Transparencia y Rendición de Cuentas, donde estén involucrados tanto la sociedad y el Estado. Ninguna entidad de interés público, como los propios partidos políticos, organismos, entidades y fideicomisos que manejan recursos públicos, deben desentenderse de esta saludable práctica.

La coyuntura económica y política actual, internacional y nacional, reclama de todos los actores políticos voluntad política, visión de Estado y determinación para alcanzar un Acuerdo Nacional para el Cambio de Régimen Político, la Gobernabilidad y el Desarrollo. No debemos esperar otro sexenio, tenemos que ser previsores y prepararnos para enfrentar exitosamente una eventual crisis económica derivada de la depresión de los Estados Unidos. Internamente, diseñar un nuevo régimen que sea garante de la corresponsabilidad política y el acuerdo, que coadyuve a contar con una democracia de calidad, sustantiva y con perspectiva de género. Un nuevo régimen de corresponsabilidad para resolver los rezagos sociales que haga

más estable y fructífera a nuestra democracia. Apostarle al presente y al futuro para revertir tendencias del pasado.

La revisión del estado que guarda la administración pública es fundamental realizarla a fondo para conocer las desviaciones del gasto público, los errores y las omisiones del gobierno federal. Por ello, los legisladores de Convergencia, realizarán dicha revisión con estricto apego a la Constitución y a los intereses supremos de la Nación.

En el análisis, discusión y aprobación que habremos de iniciar sobre el paquete económico 2012, que comprende los Criterios Generales de Política Económica, Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación; el Grupo Parlamentario de Convergencia actuará en beneficio de los sectores más desprotegidos de la sociedad, velaremos porque el Presupuesto 2012 contemple una orientación incluyente, equitativa y sobre todo que atienda las principales demandas de nuestro país.

En este contexto, Convergencia propone una agenda legislativa sistematizada y consecuente con los principales reclamos de los mexicanos. Participaremos de manera activa en cada una de las comparecencias de los secretarios de Estado, en las reuniones donde se discutirá el Paquete Económico 2012 y de manera especial continuaremos realizando nuestro trabajo legislativo a través de la

presentación de iniciativas de ley, puntos de acuerdo y posicionamientos a favor de las y los mexicanos.

## REFORMA POLÍTICA

Independientemente a la discusión de la minuta sobre la Reforma Electoral que envió hace unos meses el Senado de la República a la Cámara de Diputados, Convergencia insistirá y propondrá lo siguiente:

1. Como ya lo señalamos previamente, presentaremos una iniciativa de reforma que modifique el método y procedimiento para elegir a los consejeros electorales del IFE, alejado de cuotas partidistas y apegado al principio de imparcialidad y legalidad. Es urgente insistir en realizar una reforma de fondo respecto al nombramiento de los Consejeros Electorales, precisamente para retomar el principio de imparcialidad. Se necesita modificar el método de nombramiento. Una propuesta la hizo Convergencia en la Legislatura LIX.
2. Aprobar que las multas que imponga el IFE a los partidos políticos con registro nacional, se destinen a programas que fortalezcan y reactiven el campo mexicano.
3. Regular la protección de las minorías parlamentarias como parte de la representación popular, con el propósito de evitar su exclusión en la toma de decisiones dentro del Congreso de la Unión.
4. Aprobar y reglamentar las candidaturas independientes

5. Prohibir la difusión de las imágenes de los gobernantes, que bajo pretexto de informes de gobierno, promueven sus aspiraciones electorales.
6. Establecer que todos los cabildos se integren por el principio de proporcionalidad pura, en virtud de que en la mayoría de ellos, las minorías no están bien representadas y las mayorías están sobrerrepresentadas.
7. Establecer que la publicidad, sin considerar los spots televisivos y de radio de tiempos oficiales, debe ser editada por los órganos electorales que contenga todas las candidaturas y propuestas según el tipo de elección en disputa; esto contribuirá a que la propuesta sea el criterio principal de decisión de los ciudadanos y a que la contienda sea más equitativa.
8. Desaparecer la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEPADE) y sustituirla por un organismo con carácter autónomo, que no sea rehén de determinados intereses que actualmente le impiden a la Fiscalía actuar conforme a la ley.
9. Establecer reglas claras respecto al conteo voto por voto en los distritos electorales cuando la diferencia en los resultados, entre el primero y segundo lugar, sea igual o menor a un punto porcentual, con la finalidad de evitar incertidumbre poselectoral y dar certeza a los resultados definitivos del proceso electoral de que se trate.
10. Establecer una práctica real del principio de equidad de género, en la postulación de candidatos a puestos de elección popular, sancionando severamente la simulación o el fraude a la ley, al



postular a una candidata y obligarla a solicitar licencia una vez obtenido el triunfo, como ocurrió al inicio de la presente legislatura, donde un gran número de legisladoras de diversos partidos políticos solicitaron licencia para separarse de sus cargos, con la única finalidad de que sus suplentes varones asumieran el cargo.

11. Insistiremos en que se dictamine la Iniciativa de Ley que establece como facultad del Congreso de la Unión la regulación y ratificación del gabinete presidencial; propuesta que además de garantizar a los ciudadanos y ciudadanas mejor capacitados para tomar las decisiones que aseguren siempre el bienestar de la población y den cumplimiento a lo mandado en la Constitución.
12. Iniciativa de Ley que elimina el veto constitucional del que goza el Presidente de la República y se permita fortalecer el principio de división de poderes.
13. Iniciativa de Ley para establecer un Capítulo Especial donde se regule la ética en el trabajo legislativo con el establecimiento de un Código de Ética Parlamentaria.
14. Iniciativa de Ley que promueva la eficacia y eficiencia en el trabajo en el Pleno y en Comisiones y Comités; la transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos por parte de los Grupos Parlamentarios y que éstos, sin distinción, tengan representación en la Comisión Permanente.

## REFORMA ECONÓMICA

Es necesario llegar a un acuerdo político entre las diferentes fuerzas representadas en el congreso de la Unión, que permita la instrumentación de un nuevo modelo de desarrollo y una política económica de Estado que promueva el crecimiento, el desarrollo y la generación de empleos. Se trata de lograr un crecimiento superior al 7%, porque al crecer sólo a un ritmo del 3.5% anual tendríamos que esperar 35 años para duplicar el ingreso *per cápita* de los mexicanos. El crecimiento y desarrollo de la economía es impostergable si queremos ofrecer perspectivas claras de mejoramiento económico de la población.

Para alcanzarlo, se requiere de grandes acciones reformadoras de la actual estructura tributaria, de nuestra industria energética, de las actuales relaciones laborales y, desde luego, de contar con grandes montos de financiamiento público y privado para incentivar el capital físico y humano. Esto será posible no sólo con el impulso de profundas reformas económicas, sino también con acciones en el aparato judicial y de seguridad pública que permitan crear mejores condiciones para la inversión y la capitalización. Es indispensable un nuevo marco jurídico y administrativo en los gobiernos, al igual que una profunda reforma en la administración pública, y que sean claros incentivos para que las reformas económicas aterricen con éxito y en corto tiempo.

En innumerables ocasiones, nuestro grupo parlamentario ha señalado la necesidad de que la Cámara de Diputados juegue un rol fundamental que le permita al país realizar una reforma económica a fondo, que ponga en el centro del debate nacional la necesidad de sustituir el modelo económico actual, toda vez que la tasa de crecimiento promedio de nuestra economía ha sido del 1.9% anual desde hace tres décadas.

Con esta tasa de crecimiento, nuestra economía se ubica como una de las más bajas de América Latina y una de las peores de todo el mundo. Esta situación contrasta con el crecimiento promedio que han obtenido economías como la India, Taiwán, Singapur y la propia economía de Chile y Brasil que oscilan entre un 6 y 9 % anual de su PIB. Es por ello, que Convergencia con una clara convicción socialdemócrata propone una discusión nacional que promueva recuperar un crecimiento económico sostenido, detonar el empleo, la inversión y fortalecer las cadenas productivas de nuestro país y su mercado interno. Consideramos que estos elementos son la base para poder abatir y sacar de la pobreza a más de 60 millones de mexicanos que hoy la sufren en diferentes modalidades.

De igual manera, insistiremos en la necesidad de convocar a un debate sobre la Reforma Fiscal y Hacendaria que le permita al país incrementar sus ingresos tributarios en forma equitativa, reestructurar la política de gasto y deuda pública. Reiteramos, sin reforma hacendaria, sin reforma económica, es inútil plantear un crecimiento económico sostenido y aspirar al desarrollo nacional.

Manifestamos nuevamente nuestra propuesta en el sentido de que se eliminen gravámenes como el IETU y el IDE que han afectado gravemente a las micro, pequeñas y medianas empresas y a millones de personas que realizan operaciones bancarias. Planteamos, como lo hemos señalado que no es a través de la creación de nuevos impuestos que superaremos las dificultades que enfrenta la economía, sino con la adopción de medidas de gran alcance como las que hemos enunciado.

Por lo anterior, Convergencia propondrá lo siguiente:

- Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 9º Bis a la Ley de Coordinación Fiscal para transparentar la contratación de Deuda de Estados y Municipios.
- Iniciativa de Ley con proyecto de Decreto por la que se reforman los artículos 28, 31,41 y 43 de Ley de Coordinación Fiscal, a fin de que los recursos que son distribuidos a través del ramo 33 sean ejercidos con mayor transparencia y sin criterios electorales.
- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que adiciona el artículo 73, fracción XXIX, deroga la fracción IV del artículo 74, y reforma el artículo 75 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación sea también ratificado por la Cámara de Senadores, debido a la importante responsabilidad que representa este proyecto para el desarrollo del país.
- Iniciativa de Ley con proyecto de Decreto que reforma los artículos 25 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 2º y 4º de la Ley de Coordinación Fiscal, en la cual establece la asignación de recursos para cada una de las entidades Federativas, a fin de fomentar la descentralización de los recursos de cada entidad federativa.
- Reformar las Leyes Orgánicas de Nacional Financiera, Banco Nacional de Comercio Exterior, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros y Financiera Rural; para fomentar el financiamiento a las actividades productivas.

- Incidir en la dictaminación de la Iniciativa de Ley, en donde planteamos la eliminación de los regímenes especiales, la consolidación fiscal y la devolución de impuestos a los grandes consorcios.
- Dictamen de la Iniciativa de Ley, que presentamos para reformar los Artículos 111 Bis y 114 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que sanciona los subejercicios presupuestales.
- Reforma a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a fin de que la elaboración de la canasta básica sea acorde con las necesidades de la población, e incluya productos de primera necesidad.
- Reforma de la Ley General de Educación Superior, a fin de instaurar los presupuestos multianuales para las universidades públicas.
- Regular la emisión y el cobro excesivo de intereses de las tarjetas de crédito.

## REFORMA INTEGRAL EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Sobre esta grave problemática, también desde el inicio de la presente legislatura, Convergencia planteó un paquete integral de iniciativas de ley en materia de seguridad y justicia, que constituye una propuesta legislativa alterna y absolutamente distinta a lo que ha venido proponiendo el Gobierno Federal. Dicho paquete de iniciativas se actualizó y se presentó de nueva cuenta hace dos periodos de sesiones por nuestro Grupo Parlamentario, en lo subsecuente velaremos porque sea discutido y analizado al interior de la Cámara y buscaremos los acuerdos y consensos a fin de que pueda ser dictaminado a favor de todos los mexicanos.

Se requieren grandes reformas en el sistema de seguridad pública. El Ministerio Público debe ser totalmente autónomo de las decisiones políticas, que obedezca a la ley y al bienestar social por encima del gobernante en turno.

Tenemos que ir avanzando y consolidando el nuevo el sistema acusatorio, adversarial y oral. Por naturaleza los juicios orales permiten transparencia, equidad entre las partes, inmediatez y publicidad. La capacitación y la adaptación a este nuevo sistema deben ser prioritarias y urgentes.

La reforma al aparato judicial debe entenderse como un gran reforma del Estado, sin la cual será difícil enfrentar los rezagos y retos que nos plantea una sociedad cada vez más urbanizada y globalizada por las tecnologías. Al crimen organizado hay que enfrentarlo con lo más actualizado en tecnologías y sistemas de inteligencia.

Por otra parte, debe existir un claro compromiso de parte del Estado por sembrar y cultivar una cultura por la legalidad, tanto al interior del Estado como al seno de la sociedad. Hay que romper de tajo el círculo vicioso de si tú no cumples con la ley yo tampoco. La educación y el civismo en la escuela, en la familia y en todos los ámbitos sociales son medulares para conseguirlo.

Generalmente las autoridades encargadas de impartir justicia y de resguardar la seguridad pública han permitido que la impunidad se imponga. Ni la prevención, ni la investigación, ni la administración de justicia, ni el sistema de readaptación han podido trabajar de manera conjunta o individual. Sigue siendo lamentable que los órganos de procurar justicia y las policías en general sean de las instituciones más desprestigiadas en nuestro país.

Del total de averiguaciones que se presentan sólo un mínimo porcentaje se concluye en investigaciones para que, finalmente, diez de cada 100 se consignen ante el juez. No hay seguimiento ni conclusiones profesionales. Por otra parte, existe nulo interés por incorporar a la ciudadanía dentro de la estructura como un actor directamente afectado. Su papel en la prevención del delito debiera ser primordial.

De igual manera estamos abiertos a discutir las propuestas de los otros Grupos Parlamentarios, pero tenemos claro que una reforma integral al sistema penal mexicano que constituiría una eficaz herramienta en materia de seguridad pública debe comprender los siguientes aspectos:

- Reformas en materia judicial a la ley federal contra delincuencia organizada; estableciendo límites y competencias a los órganos de procuración de justicia, con estricto respeto a los derechos humanos.

- Reformas al Código Penal Federal y al Código Federal de Procedimientos Penales a fin de que se garanticen los principios de legalidad consagrados por la Constitución respecto a los derechos del acusado, de la víctima del delito y las facultades y competencias de los órganos investigadores y administradores de justicia; permitiendo una mayor agilidad al desahogo de los procesos penales y adecuando debidamente el sistema de la oralidad a las necesidades de nuestro país.
- Revisar el sistema de readaptación social, a fin de mejorar las condiciones de vida de aquellas personas sujetas a prisión preventiva y de aquellas personas que se encuentran cumpliendo una sentencia.
- Revisar la conveniencia de la excesiva implementación de la pena de prisión en diversos delitos así como el agravamiento de la misma, buscando alternativas al resarcimiento del daño cometido a la sociedad por el sujeto que delinque, (en el caso de delitos considerados no graves o de bajo impacto social).
- Plantear diversas reformas a los procedimientos penales en materia de arraigo, extinción de dominio, la aportación de pruebas y el monopolio del ejercicio de la acción penal por parte del ministerio público.
- Proponer una Ley Federal de Seguridad Pública, a fin de dotar de mayores instrumentos de investigación y capacitación a los cuerpos de seguridad pública y estableciendo una mejor coordinación con los estados, municipios y el Distrito Federal.



- Revisar los mecanismos alternativos de solución de controversias, a fin de que se permita a los particulares la búsqueda de soluciones en el caso de delitos no graves, donde se privilegie la conciliación y la mediación en la reparación del daño, revisando las reformas ya realizadas y adecuándolas a la realidad nacional.
- Reformar la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y la Constitución, para dotar de mayor autonomía al ministerio público y de imparcialidad a su titular, separando las funciones de investigación y persecución del delito con las funciones de fiscal en proceso.
- Reformar la Ley General que establece las bases de coordinación del sistema nacional de seguridad pública; estableciendo bases claras en relación con el intercambio de información y cooperación en investigación de delitos, homologando sueldos y salarios de policías y estableciendo un sistema nacional de capacitación.
- Revisar la Ley que regula el Uso de la Fuerza Pública por los integrantes de las instituciones de seguridad pública a fin de proporcionar a los cuerpos policiacos de mejores instrumentos en la ejecución de sus funciones públicas, con estricto respeto a los derechos humanos.

## REFORMA LABORAL

En meses recientes, se inició al interior de la Cámara de Diputados la discusión de una reforma laboral que resulta altamente lesiva y agresiva a los derechos de los trabajadores de México. Convergencia, en coordinación con las fuerzas progresistas representadas en esta Cámara, puso en marcha una serie de acciones encaminadas a evitar la aprobación en fast track y al vapor que pretendían realizar en su momento las fuerzas mayoritarias.

Si bien logramos contener la aprobación de dicha reforma laboral regresiva, durante el presente periodo de sesiones estaremos muy pendientes del avance en la discusión sobre la materia en el seno de la Comisión del Trabajo. Nuestro Grupo Parlamentario tendrá que librar una dura batalla en defensa de los trabajadores. Nuestro compromiso es salvaguardar los derechos constitucionales de los trabajadores y su calidad de vida.

Convergencia defenderá el derecho de huelga y la autonomía sindical de los trabajadores, respeto a los derechos de antigüedad, jornada laboral de ocho horas, prima vacacional, días de descanso, aguinaldo y repartición de utilidades; y vamos por la regulación de figuras como el *outsourcing*, que es utilizada para vulnerar derechos de los trabajadores.

En el ámbito laboral proponemos las iniciativas siguientes:

- Iniciativa de Ley con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones en la Ley Federal del Trabajo en el que se modifican los artículos 85, 90, 91 y 570 para que los salarios mínimos sean

incrementados trimestralmente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

- Iniciativa de Ley que desaparece la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y faculta a la H. Cámara de Diputados para fijar los Salarios Mínimos (Reforma a la Ley Federal del Trabajo).
- Dictamen de la iniciativa de Ley que expide la Ley General de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 Constitucional, en lo relativo al sector social de la economía.
- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que reforma la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, para modificar la situación actual de los rendimientos, en razón de que actualmente las ganancias son para las empresas administradoras de los fondos de ahorro para el retiro y las pérdidas para los trabajadores.
- Iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social con el propósito de revisar la situación financiera del Instituto, garantizar el correcto uso del fondo de reserva del mismo y garantizar el pago de pensiones, para establecer esquemas financieros que permitan sanear al instituto y le otorgue viabilidad operativa.

## REFORMA ENERGÉTICA

En materia energética, también Convergencia ha manifestada con toda contundencia la necesidad de impulsar una política de Estado que garantice un vigoroso sector energético nacional y evite la permanente concesión a particulares del sector. Como un ejemplo de lo que hemos venido condenando, está la decisión del gobierno federal de importar grandes cantidades de gasolinas, diesel e incluso petróleo. Situación que contrasta con lo que ocurre en Brasil donde la tendencia de los últimos años, pone al descubierto una mayor participación del Estado en su sector, garantizando mayor rentabilidad, autosuficiencia e independencia energética con respecto al exterior.

En virtud de que la Constitución reconoce al sector energético como un área estratégica fundamental para el desarrollo del país, proponemos elaborar las siguientes iniciativas:

- Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 30 y 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; reforma el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; reforma el artículo 3º de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; con el propósito de garantizar la función social al servicio de energía eléctrica, en el entendido de que debe ser el Estado el que vele por el respeto al derecho a la electricidad.

- Iniciativa que reforma diversas disposiciones legales a fin de convertir al Instituto Mexicano del Petróleo en un organismo generador de tecnología, en un centro de investigación a nivel mundial y proveedor de ingeniería y servicios, que contribuya al desarrollo de la industria petrolera.
- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de que la Cámara de Diputados apruebe los nombramientos del Director General de Pemex y CFE, así como de reformas a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos subsidiarios, con el objetivo de sustraer de la determinación presidencial el nombramiento de los directores de los organismos subsidiarios para que sea la Cámara de Diputados la que tenga la facultad de designarlos.
- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que reforma el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, a fin de establecer reglas precisas para la aprobación de subsidios en la venta de energía eléctrica, evitando la discrecionalidad en el manejo de los subsidios.
- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos en materia de hidrocarburos para disminuir la tasa del pago anual del derecho ordinario sobre hidrocarburos que PEMEX está obligado a entregar a la Secretaría de Hacienda.

- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para hacer congruentes y equitativas las participaciones presupuestales otorgadas a las entidades federativas que participan en la exploración, explotación y comercialización del petróleo.
- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto por la que se expide la Ley que Regula el Uso del Subsuelo para fines Comerciales y de Servicios, con el objetivo de establecer controles a la infraestructura subterránea en materia de energía eléctrica, gas natural, redes de telefonía, comunicaciones y fibra óptica, ductos de petróleo, red de agua potable y drenaje; y en general a cualquier uso por parte de empresas públicas y privadas, incluyendo la creación de un impuesto especial a favor de la federación, los estados y el Distrito Federal, lo que representará mayores ingresos públicos.
- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que reforma el Título Segundo, Capítulo XII de la Ley Federal de Derechos, por la cual se modifican las tasas aplicables a la extracción y exportación de hidrocarburos para fortalecer las finanzas de PEMEX mediante la disminución de la dependencia existente entre las finanzas públicas y los recursos provenientes de la actividad petrolera y reducir la carga fiscal de PEMEX.

## REFORMA SOCIAL

La compleja situación económica y su indolente saldo social demandan la urgente intervención del Poder Legislativo para revertir la problemática que viven millones de mexicanos.

Parte fundamental en la atención social de la población con mayores y mejores servicios comprende una revisión puntual de las instituciones encargadas de los servicios de salud; de las administradoras de pensiones (AFORES) y del rescate del patrimonio familiar en materia de vivienda (INFONAVIT).

El país tiene una importante deuda con los sectores más vulnerables de la sociedad. Tenemos que orientar parte importante de los esfuerzos por mitigar los rezagos. Para ello, sería importante contemplar las siguientes acciones:

- Impulsar políticas públicas enfocadas a la atención de la niñez, que les garanticen servicios de protección y asistencia frente al abuso.
- Promover la participación de los jóvenes en el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos, laborales y culturales.
- Reforzar programas encaminados a fortalecer la equidad de género, el respeto a la diversidad y el libre ejercicio de los derechos de la mujer, garantizando el acceso a los servicios de salud y asesoría en los casos de interrupción del embarazo, violencia intrafamiliar, así como garantizar sus derechos laborales.

- Establecer medidas para un trabajo digno, condiciones seguras, equitativas y satisfactorias para las personas con capacidades diferentes, adultos mayores y madres solteras.
- Garantizar presupuestos multianuales en materia de gasto social.
- Garantizar la entrega de apoyos económicos y sociales en zonas de alta y muy alta marginación y pobreza.
- Promover la adquisición de vivienda mediante un programa de financiamiento que haga accesible el crédito a toda persona y establecer mecanismos de protección de la vivienda de aquellas personas que se han rezagado en el pago de crédito de vivienda.

En este sentido, durante el presente periodo ordinario de sesiones, presentaremos las siguientes iniciativas en materia social:

- Iniciativa que reforma la Ley General de Desarrollo Social para garantizar la vigilancia de recursos y procesos en la implementación de los programas sociales, con transparencia de los recursos otorgados por el Estado y que no sean desviados a actividades electorales.
- Iniciativa que reforma la Ley General de Desarrollo Social, a fin de establecer políticas compensatorias hacia las regiones y municipios más pobres del país.
- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de armonizar los Códigos civiles, penales y de procedimientos en cada una de las entidades federativas para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres.



- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que adiciona un último párrafo al artículo 32 de la Ley General de Educación, a fin de establecer principios que fomenten una cultura con perspectiva de género y que permitan combatir la discriminación.
- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, para incorporar dentro de los fines de la educación, la sensibilización social e incluyente, estableciendo como obligación del Estado, en sus tres niveles de gobierno, la implementación de políticas que contribuyan a la formulación de programas de cultura de la no violencia, perspectiva de género e inclusión social de los grupos vulnerables y grupos desprotegidos.
- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que modifica el artículo 3 de la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes para garantizar que no sean utilizados a niños y adolescentes para trabajos de explotación laboral como los jornaleros, y que el patrón sea sancionado por violación a las leyes que velan por la integridad de nuestros niños y jóvenes.
- Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 43 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para procurar que los medios de comunicación elaboren programas de carácter educativo, así como campañas preventivas relacionadas con la violencia, prostitución, pornografía y explotación sexual infantil.

## REFORMAS POR UN DESARROLLO SUSTENTABLE

Resulta evidente que hemos llegado a la obsolescencia del modelo socioeconómico imperante. Nos encontramos frente a un serio cuestionamiento de los fundamentos del progreso y necesitamos diseñar nuevos paradigmas, nuevos referentes y nuevos equilibrios, ya que la correlación entre las exigencias de las sociedades para su reproducción y las capacidades del entorno natural para satisfacer esas exigencias se ha separado; expresándose en el agotamiento de los recursos naturales.

En este contexto, Convergencia se propone atender de manera primordial los rubros de medio ambiente y desarrollo sustentable con la presentación de los siguientes proyectos:

- **Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que reforma la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y otras disposiciones relacionadas con el medio ambiente, a fin de regular de mejor manera temas como el de la basura y su reciclamiento, la atención de desechos tóxicos, el control de emisiones contaminantes al aire, la reforestación y protección de zonas de potencial ambiental, mantenimiento de mantos acuíferos, protección a la fauna y vegetación en riesgo de extinción, así como la regulación a la industria respecto al desalojo de contaminantes derivado de sus procesos productivos.**
- **Iniciativa para la recuperación y protección de los humedales.** Los humedales mexicanos son ecosistemas altamente productivos, son fuente de agua para uso humano y cultivos agrícolas, recargan los

mantos acuíferos, filtran el agua y mejoran su calidad; pueden ser utilizados como fuente de energía, barreras contra huracanes, ayudan a controlar las inundaciones y erosiones, y protegen las costas. Actualmente la importancia de estos ecosistemas es reconocida, y diferentes organizaciones nacionales e internacionales trabajan para su protección y recuperación. Sobre este particular Convergencia plantea reforzar su regulación para su protección.

- **Iniciativa que promueva el manejo sustentable de tierras.** La desertificación, entendida como la degradación de las tierras en zonas áridas, es uno de los ocho tipos de degradación de tierras identificado hasta el momento para México. Se reportan en nuestro país alrededor de 120 millones de hectáreas con algún tipo de degradación, lo cual representa pérdidas anuales de alrededor del 10% del PIB nacional. Sobre este particular, Convergencia plantea el compromiso de promover una iniciativa de ley que promueva el manejo sustentable de las tierras.
- **Iniciativa que crea la Ley de Aguas Residuales.** Con esta iniciativa se buscan desarrollar las condiciones, dentro del marco normativo vigente, para la recuperación y aprovechamiento de este tipo de aguas en actividades que no requieren el empleo de agua potable.
- **Punto de Acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional del Agua a informar a esta soberanía sobre el Plan Nacional Hídrico y los programas hídricos estatales.** Con este punto de acuerdo se solicitará la comparecencia del Director General de CONAGUA ante las Comisiones correspondientes, para informar acerca de los programas que dicha dependencia está implementando en el presente año. Convergencia propone que la H. Cámara de Diputados con las facultades que le confiere la Constitución;

conozca, opine, y apruebe los programas hídricos que la CONAGUA instrumente a nivel nacional; toda vez que su implementación, avance o retraso incide de manera directa en que ciudades como Villahermosa, Tabasco, se pongan a salvo de futuras inundaciones.

- **Punto de Acuerdo para la creación de la Comisión Especial que se encargue a la atención de los fenómenos naturales que afectan a entidades y/o zonas del país.** Esta Comisión se encargará de verificar que los recursos destinados a zonas de desastre, sean aplicados sin criterios político-electorales.

## REFORMAS EN APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Los desaciertos que han caracterizado al gobierno federal en materia del campo, seguida desde principios de la década de los ochentas del siglo XX, han generado una compleja situación que requiere de medidas urgentes orientadas a reactivar la actividad del sector.

Consideramos que es imprescindible recuperar la autosuficiencia alimentaria, superando la estrategia equivocada del gobierno federal que desatendió ese rubro, provocando graves consecuencias de un cada vez mayor volumen de importaciones en granos básicos, que arroja un déficit a finales del 2010, que oscilan entre 9 a 10 millones de toneladas de granos básicos (maíz, frijol, arroz), y se proyecta que en los próximos 5 años podría incrementarse a 15 millones, según datos del Consejo Nacional Agropecuario.

Un país que aspira a superar un buen número de inercias que se erigen como obstáculos para su desarrollo, debe colocar en un sitio primordial la reactivación de la producción agropecuaria, mejorar las condiciones de vida de los productores agrarios y contribuir a disminuir la dependencia alimentaria que se ha vuelto un grave problema tanto económico, como social en nuestro país.

La experiencia ha demostrado que no se trata de un mero asunto de otorgamiento de mayores recursos, sino de la implementación de nuevas políticas públicas y de un redireccionamiento del presupuesto asignado que ofrezca a los productores contar con el financiamiento

adecuado y oportuno, que reduzca la supeditación a los innumerables agentes intermediarios, además de abrir canales de distribución en beneficio tanto de los agricultores como de los consumidores finales.

Resulta claro que un problema con tantas aristas requiere de la participación de todos los sectores involucrados, pero también demanda de un rediseño en el que participe de manera decidida el Congreso, mediante la adecuación del marco regulatorio correspondiente. Nuestro Grupo Parlamentario está convencido que para lograr la urgente modernización del campo, se requiere de la comprometida y decidida participación del Estado mexicano; por ello, en el próximo periodo de sesiones que se avecina, presentaremos los siguientes proyectos:

- Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley de Comercio Exterior y de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, con la finalidad de fortalecer a la industria azucarera nacional.
- Reforma a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para promover un plan nacional emergente que disminuya la dependencia alimentaria.
- Iniciativa que reforma y adiciona diversos ordenamientos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con el fin de asegurar el acceso de los productores rurales a condiciones de mayor equidad como lo establece la Constitución, a medios eficaces para la producción, industrialización y comercialización de sus productos.
- Iniciativa que reforma y adiciona diversos ordenamientos de la Ley de Energía para el Campo. Con esta iniciativa se busca garantizar tarifas preferenciales en el costo de los energéticos agropecuarios para ejidatarios y pequeños y medianos

productores. También se incluirán las previsiones correspondientes para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se destinen los recursos suficientes para este fin, cuya aplicación y distribución será supervisada por el Congreso de la Unión.

- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Capitalización de PROCAMPO, la Ley de Asociaciones Agrícolas, la Ley de Ahorro y Crédito Popular; y la Ley de Aseguramiento Agropecuario y Rural. Con esta iniciativa, Convergencia se propone revisar y diseñar los esquemas de financiamiento para el campo, a fin de garantizar el acceso al crédito a los pequeños productores, y subsanar las limitaciones que impone la banca comercial.
- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Nos proponemos impulsar los créditos blandos, con tasas de interés accesibles que permitan al sector mayor productividad y lograr la modernización del mismo.

COMENTARIO FINAL:

En el último tramo de la LXI Legislatura, el Grupo Parlamentario de Convergencia reitera su convicción socialdemócrata y su interés para que se arriben a las reformas de gran calado que nuestro país necesita para salir de la crisis sistémica en que se encuentra.

La presente Agenda Legislativa pretende abonar en esa dirección. Reiteramos nuestra voluntad política al diálogo y a la construcción de acuerdos y exhortamos al resto de las fuerzas políticas representadas en esta Cámara a que asuman su compromiso con la Nación y con los intereses supremos de nuestra República.







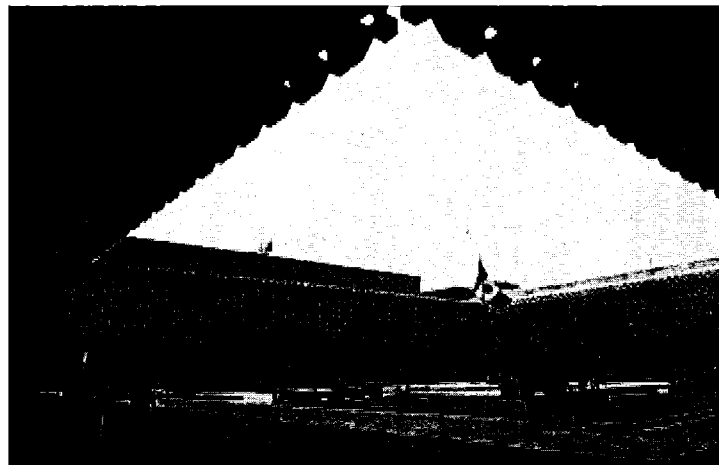


# **GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA**

**Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del  
Tercer Año de la LXI Legislatura**



# Agenda Legislativa



*La Educación es la solución*



*1 de Septiembre de 2011*

## **Agenda Legislativa**

# **AGENDA LEGISLATIVA**

## **Grupo Parlamentario Nueva Alianza**

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias  
Tercer Año  
LXI Legislatura

# Agenda Legislativa

## Contenido

Contenido.....	3
PRESENTACIÓN.....	4
POLÍTICA INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.....	5
POLÍTICA SOCIAL.....	5
Educación.....	6
Ciencia, tecnología e innovación: prioridad rumbo al desarrollo.....	7
Jóvenes y Empleo.....	7
Vivienda.....	8
Salud.....	8
Sector Agropecuario.....	8
Derechos Humanos.....	9
Atención a Grupos Vulnerables.....	11
Reforma Política.....	12
Reforma Laboral.....	13
POLÍTICA ECONÓMICA.....	14

# Agenda Legislativa

MEDIO AMBIENTE.....14



# Agenda Legislativa

## PRESENTACIÓN

Congruentes con los compromisos asumidos como legisladores y en cumplimiento del mandato dado a los diputados y diputadas que formamos parte del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, se presenta la Agenda Legislativa correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de la LXI Legislatura, compuesta por los temas que hoy preocupan a la sociedad mexicana y por aquellos que desde un inicio hemos impulsado.

Ante los incesantes cambios económicos, políticos y sociales del país, participaremos y aportaremos desde el ámbito legislativo, activa y responsablemente en la discusión de aquellas reformas que pretenden fortalecer al Estado mexicano, dando respuesta, en el marco del proceso de las Reformas Política, de Seguridad y Laboral a las necesidades de las mexicanas y mexicanos.

Continuaremos participando en un modelo de construcción de ciudadanía y buen gobierno buscando una sana articulación entre individuo y sociedad a través de la generación de nuevas formas de participación colectiva, profundizando y reinventando el compromiso ciudadano en las políticas públicas.

En un país como México, con una vigorosa pluralidad, la construcción de acuerdos reclama nuestra disposición al diálogo, así como la voluntad política de todos los actores; para debatir ampliamente las alternativas y arribar a las estrategias y políticas de desarrollo que permitan el mayor progreso para nuestros compatriotas.

Por ello en este Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del último año, nuestras prioridades serán abordadas a través de los siguientes ejes rectores: *Política Interior y*

# Agenda Legislativa

*Seguridad Pública, Política Social y Política Económica; poniendo énfasis la Educación, los Derechos Humanos, Niñez, Adolescentes y Jóvenes, así como Medio Ambiente.*

## La Educación es la Solución

**Diputado Jorge Kahwagi Macari  
Coordinador**

# Agenda Legislativa

## **POLÍTICA INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

Dada la incesante escalada exponencial de violencia, en la sociedad mexicana predomina un ambiente de desconfianza en las instituciones y autoridades encargadas de la seguridad e impartición de justicia. En Nueva Alianza compartimos la preocupación e indignación que de ellos se deriva. Por ello, estamos convencidos que la magnitud del problema hace necesaria la inmediata elaboración de un plan integral de seguridad pública, en concordancia con las reformas aprobadas, que permita lograr la coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno y de los diversos actores sociales involucrados para promover un cambio en las estrategias y tácticas hasta ahora empleadas.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario Nueva Alianza hemos sostenido la tesis que para avanzar hacia estadios de vida armónicos y de convivencia pacífica se requiere impulsar una educación basada en la responsabilidad social, los valores, la tolerancia, y una mayor participación. Solamente con un trabajo conjunto lograremos mayores cambios y beneficios para toda la sociedad.

Por ello, en este Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de ejercicio de la LXI Legislatura la seguridad, el orden, la paz y la justicia son temas que vuelven a ocupar un lugar primordial en nuestra Agenda y nuestras acciones estarán encaminadas a:

- ✓ Aprobar las reformas derivadas del nuevo modelo de Administración de Justicia.
- ✓ Revisar el marco jurídico de actuación de las fuerzas del orden público.

## Agenda Legislativa

- ✓ Aprobar la Ley de Seguridad Nacional en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ **Revisar el marco jurídico en materia de Rehabilitación y reinserción social, administración de justicia, menores involucrados en delitos, reparación del daño y compensación a víctimas del delito.**
- ✓ Coadyuvar a la aprobación de la minuta sobre lavado de dinero, con el fin de fortalecer **el combate al crimen organizado.**
- ✓ Exhortar a la colegisladora a aprobar la policía fronteriza.

### **POLÍTICA SOCIAL.**

La desigualdad en México tiene profundas raíces históricas y es cada vez más compleja; asume diversas expresiones y es multifactorial. Se manifiesta en condiciones, niveles y esperanzas de vida fuertemente diferenciados entre personas y grupos de población, y determina trayectorias laborales y educativas que profundizan estas distancias.

La evaluación de la política social, y de la política pública en general, es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que todavía aquejan al país.

La orientación del gasto social es un elemento de crucial importancia en la creación y distribución de oportunidades para toda la población, pues dicha incidencia revela, en alguna medida, la prioridad que un gobierno le otorga a los llamados sectores sociales para combatir, directa o indirectamente, la pobreza, la desigualdad y sus secuelas.

## Agenda Legislativa

Debemos fortalecer estrategias de focalización con el fin de lograr la eficiencia en la gestión de los recursos. Esta orientación considera las peculiaridades de las poblaciones y las regiones, para desarrollar mecanismos adecuados que cumplan con los objetivos establecidos.

Ante recursos escasos para atender a todos los individuos o a todas las necesidades, es importante asegurar que se beneficien quienes más lo necesitan y, al mismo tiempo, no destinar recursos a quienes no se encuentren en una situación apremiante.

En este orden de ideas, debemos de generar los incentivos para que el desarrollo social sea un proceso que realmente conduzca al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente.

Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, será decisivo el papel de los legisladores como promotores del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados para posicionar un concepto moderno de derechos sociales, incorporando un enfoque de desarrollo humano para alcanzar una seguridad social integral. Por ello, impulsaremos todas aquellas medidas encaminadas al establecimiento de reglas de operación adecuadas y ajustes en la cobertura de todos los programas sociales de combate a la pobreza para que los beneficios lleguen a la población objetivo.

Buscaremos incrementos presupuestales para los programas sociales que han probado éxito al cubrir necesidades básicas de la población vulnerable del país y cuyos resultados sean satisfactorios. Asimismo, y para garantizar que los recursos destinados al combate a la pobreza tenga un uso eficiente pugnaremos para rediseñar o eliminar aquellos programas con pocos resultados.

# Agenda Legislativa

Analizaremos e impulsaremos aquellas propuestas para regular el mercado laboral, eliminando las restricciones que la legislación actual tiene para reconocer la existencia de nuevas formas de trabajo.

## **Educación.**

La educación como derecho humano garantizado es el mejor medio para alcanzar la libertad y garantizar la justicia social y la igualdad de oportunidades. La educación es el mejor medio en la perspectiva de una sociedad que ubique al desarrollo científico y tecnológico como la columna vertebral y espacio estratégico para el desarrollo económico.

En las últimas décadas, en nuestro país se han alcanzado grandes logros en materia de educación, sin embargo aun persisten retos importantes para alcanzar la educación que la niñez y los jóvenes requieren. En México vivimos una problemática de cobertura, equidad y calidad de la educación, resultando los más afectados los alumnos en áreas marginadas.

Elevar la calidad de la enseñanza; asegurar que los servicios educativos lleguen a todas las mexicanas y mexicanos y éstos reciban las competencias y habilidades necesarias para un buen desarrollo; además de la permanente actualización y profesionalización docente y el impulso del uso de nuevas tecnologías son banderas que han caracterizado e inspirado nuestra labor y seguirán formando parte primordial de nuestra Agenda Legislativa.

Por lo que se promoverán las acciones legislativas para:

---

## Agenda Legislativa

- ✓ Impulsar la aprobación de la obligatoriedad de la Educación Media Superior y su Ley Reglamentaria.
- ✓ Impartir Educación Financiera poniendo mayor énfasis en el Nivel Básico; fortaleciendo los esfuerzos realizados en los diferentes sectores de la sociedad mexicana.
- ✓ Fortalecer el vínculo entre los procesos de enseñanza - aprendizaje y la realidad tecnológica, científica, productiva y social de la nación para consolidar espacios de permanente articulación y actualización entre el sector académico y actores del sector productivo.
- ✓ Insistir en la aprobación de la Reforma sobre acoso escolar o bullying, así como reforzar aquellas medidas encaminadas a prevenir y sancionar dicha conducta.
- ✓ Promover acciones legislativas en materia de Educación para la Salud que incluye Educación Sexual y Reproductiva, Prevención y Combate a las Adicciones, entre otros.

### ***Ciencia, tecnología e innovación: prioridad rumbo al desarrollo.***

La ciencia y la tecnología, innegablemente han tenido un papel fundamental en la historia del mundo y es un factor estratégico para el desarrollo de las naciones.

## Agenda Legislativa

Para Nueva Alianza es sumamente indispensable que de manera complementaria a un Sistema Educativo Nacional sólido se apoye el fortalecimiento y planeación del sector científico y tecnológico. Es indispensable seguir avanzando en el desarrollo de perfiles productivos en los que a través de las capacidades tecnológicas en sectores estratégicos se atiendan necesidades básicas.

Consideramos que una parte esencial del futuro de nuestro país depende de la capacidad científica, tecnológica y de innovación. Por ello se requieren mayores recursos acompañados de políticas públicas y marcos normativos novedosos y visionarios que permitan redefinir la importancia de la ciencia, tecnología e innovación en el desarrollo de México. En este sentido:

- ✓ Promoveremos reformas para favorecer a los jóvenes científicos y tecnólogos promoviendo que la asignación de presupuesto en este sector sea el necesario para su formación.
- ✓ Buscaremos que se cumplan y apliquen los recursos asignados para ciencia y tecnología y que se otorguen mayores apoyos a las empresas que desarrollen investigación e innovación tecnológica.
- ✓ Pugnaremos para que los jóvenes tecnólogos sean empleados en los proyectos de desarrollo de nuevas tecnologías dentro de la informática, la biotecnología, las nuevas energías, la nanotecnología, la biomedicina molecular y genómica, entre otras; con el fin de que México logre ser competitivo.
- ✓ Promoveremos acciones legislativas para que las comunidades marginadas tengan acceso a la tecnología básica, como las telecomunicaciones.



# Agenda Legislativa

## ***Jóvenes y Empleo.***

En el presente siglo la juventud se enfrenta a múltiples desafíos y escenarios complejos, en el que su papel es fundamental como actor de importancia estratégica para el desarrollo de nuestro país.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el mundo enfrenta una crisis de empleo que conforme pasa el tiempo empeora.

En nuestro país se agudiza el desempleo entre los jóvenes tanto en los que tienen entre 20 y 24 años de edad como en aquellos que cuentan con estudios de posgrado.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) correspondiente al primer trimestre de 2011, observamos que la tasa de desocupación es de 2 millones 564 mil 100 mexicanos, que equivale al 5.2 por ciento con respecto a la Población Económicamente Activa (PEA) y los jóvenes que si tienen empleo y se desempeñan como asalariados dentro del sector formal menos de la mitad cuenta con un contrato escrito, no tienen prestaciones, ya que solo el 14 por ciento de estos tiene vacaciones pagadas, aguinaldo y reparto de utilidades.

Ante este panorama, en el Grupo Parlamentario Nueva Alianza promoveremos acciones legislativas a garantizar el acceso al empleo de este sector poblacional.

# Agenda Legislativa

## **Vivienda.**

Si bien es cierto que la oferta de vivienda en México por parte de las desarrolladoras habitacionales se ha expandido, el acceso a los créditos no ha sido en los mismos términos, por ello es necesario que en este Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio se revise el marco jurídico de la Sociedad Hipotecaria Federal (SIF), para mejorar las condiciones en créditos con el fin de adquirir vivienda de interés social y medio.

Reforzaremos la legislación para que las viviendas de interés social cuenten con las garantías mínimas de seguridad y calidad; asimismo, fomentaremos la investigación tecnológica y sustentable para la construcción de modelos de vivienda compatibles con el medio ambiente.

## **Salud.**

A partir de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, en el tema de salud el Grupo Parlamentario Nueva Alianza impulsará las acciones legislativas para garantizar el acceso y cobertura universal a los accesos de salud, por ello en este Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del último año de la Legislatura, impulsaremos mayores presupuestos para las instituciones de salud y la mejora de su calidad, así como la rendición de cuentas respecto al uso de los recursos asignados.

Instaremos a la conformación de una agenda encaminada a promover el acceso a los servicios de salud a la población en extrema pobreza, marginada y altamente vulnerable.

## Agenda Legislativa

Continuaremos promoviendo reformas a favor de la donación de órganos, que aunque ha presentado avances, aún queda falta por hacer.

Propondremos reformas a la legislación correspondiente, para combatir la comercialización de medicamentos falsificados en México ya que atenta contra la salud pública y pone en riesgo a la población que puede llegar a consumirlos.

### ***Sector Agropecuario.***

El sector agropecuario en nuestro país tiene un alto potencial productivo, que es resultado de su ubicación geográfica y de su diversidad de climas y ecosistemas, entre otros muchos factores.

Estas ventajas están haciendo posible un proceso de apertura comercial exitoso, que se refleja en las cifras de crecimiento anual de la producción y en el rápido aumento de las exportaciones observado en los últimos años.

Sin embargo, existen dificultades y limitaciones, pues el sistema institucional que regula y fomenta el desarrollo del sistema agroalimentario presenta diversas fallas con un amplio espacio en donde es posible mejorar.

Es necesaria una mayor convergencia de los diferentes programas, de modo de eliminar (o reducir) las actuales duplicidades y de mejorar la eficacia global.

También se necesita una nueva relación entre el Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales, pues la experiencia reciente de la democracia mexicana indica que la existencia

## Agenda Legislativa

de un régimen federal obliga a un esfuerzo especial para resolver las tensiones que normalmente existen en este sector.

En este orden de ideas, debemos tomar en cuenta una amplia red de acuerdos comerciales, una fuerte imagen-país en los mercados internacionales y un gran mercado interno, constituido por más de 100 millones de consumidores con niveles medios de ingresos y una gran riqueza cultural, por ello en el Grupo Parlamentario Nueva Alianza continuaremos impulsando y promoviendo acciones encaminadas a:

- ✓ Mejorar nuestra ventaja competitiva dada la posición geográfica estratégica, la conexión marítima y terrestre con Estados Unidos y Canadá junto a la cercanía geográfica respecto de los otros grandes mercados del mundo, como Asia y Europa.
- ✓ Elevar la calidad de vida de la población rural por medio de la convergencia de factores físicos, humanos y sociales en los procesos económicos; todo ello, bajo un enfoque de sustentabilidad.

### ***Derechos Humanos.***

Es innegable que durante la última década nuestro país ha evolucionado en materia de protección y defensa de los derechos humanos. La ratificación de tratados internacionales, la apertura del país al escrutinio internacional, la consecuente cooperación con los mecanismos internacionales y regionales de protección de derechos

## Agenda Legislativa

humanos y la activa participación de las organizaciones de la sociedad civil, son evidentes progresos que han transformado la cultura de los derechos humanos en México.

Sin embargo, a pesar de los notables avances, la crisis de seguridad de los últimos años y la estrategia que la actual administración ha implementado para contrarrestar el narcotráfico y la delincuencia organizada han generado severas críticas que se han convertido en incongruencias y cuestionamientos acerca del verdadero compromiso que el Estado mexicano tiene con la protección y promoción de los derechos humanos.

La reforma constitucional en materia de derechos humanos constituye un avance decisivo en la vía hacia la plena armonización de nuestro marco normativo interno a los más altos estándares internacionales en derechos humanos y es una muestra clara del consenso logrado y del compromiso que tenemos, como representantes de la sociedad, de colocar el tema en el centro de la agenda nacional.

La prevención es de gran importancia en este proceso, por ello quienes integramos el Grupo Parlamentario Nueva Alianza reiteramos una vez más que la mejor vía es la educación y la difusión y divulgación de los derechos humanos, lo cual es fundamental para la consolidación de una cultura tolerante e inclusiva que busque en todo momento fortalecer el tejido social a través de la protección, especialmente de quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

El principal reto es crear los mecanismos internos que den cauce a las reformas y permitan hacer efectivo el goce de los derechos y libertades para todas las personas. A través de la adopción de políticas públicas y de la armonización legislativa se podrán hacer aplicables los compromisos adquiridos y dar seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones, sentencias y resoluciones de los diversos organismos internacionales y regionales de protección de los derechos humanos.

## Agenda Legislativa

Para lograrlo, en Nueva Alianza consideramos indispensable fortalecer la colaboración entre los Poderes de la Unión, las entidades federativas y la Administración Pública Federal. EL trabajo de las procuradurías locales de derechos humanos y de las comisiones estatales junto con el de las organizaciones de la sociedad civil es de igual importancia en este camino.

En este sentido y dado que uno de los ejes fundamentales de la democracia es el reconocimiento y el respeto irrestricto de los derechos humanos atendiendo y una de las condiciones básicas para la gobernabilidad del país es la atención de los grupos que viven en situación de vulnerabilidad, el Grupo Parlamentario Nueva Alianza continuaremos impulsando y promoviendo acciones encaminadas a:

- ✓ Revertir y eliminar los contextos de discriminación y violencia.
- ✓ Capacitar y sensibilizar a las servidoras y servidores públicos en derechos humanos.
- ✓ Combatir a través de diversas propuestas la explotación sexual comercial infantil y la trata de personas. Es necesario que el Estado mexicano cumpla con varias recomendaciones que organismos internacionales, como el Comité de los Derechos del Niño y el Comité para la eliminación de la Discriminación contra la Mujer, han hecho en materia de derechos humanos.
- ✓ Crear y afianzar las estrategias que posibiliten la consolidación de los avances y aseguren que no haya retrocesos en materia de equidad de género e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

## Agenda Legislativa

- ✓ Extender la labor de diseñar diversas alternativas para mejorar el nivel de vida y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de personas que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad como las personas con discapacidad, las personas adultas mayores y las comunidades indígenas.

# Agenda Legislativa

## ***Atención a Grupos Vulnerables.***

Una de las obligaciones del Estado mexicano es favorecer la igualdad de oportunidades para todas las personas y especialmente para aquellas que por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor desventaja y no cuentan con los recursos para satisfacer sus necesidades básicas.

Si bien el Estado Mexicano cuenta con una importante trayectoria en materia de protección de derechos económicos, sociales y culturales, las graves repercusiones de la crisis económica y financiera aunada a la crisis de inseguridad ha dando como resultado que el país enfrente graves problemas en materia de pobreza y desigualdad social.

Para el Grupo Parlamentario Nueva Alianza la igualdad de oportunidades debe permitir tanto la superación como el desarrollo del nivel de vida de las personas y grupos más vulnerables. La situación de estos grupos demanda acciones integrales que les permitan llevar una vida digna y con mejores posibilidades de bienestar. Por ello en este periodo trabajaremos en los siguientes temas:

- ***Equidad de Género.*** A pesar que en la actualidad contamos con disposiciones normativas, programas e instancias que garantizan y fomentan la equidad de género y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, todavía son varios los retos en los que tenemos que trabajar para avanzar hacia una sociedad justa e igualitaria en la que todas las personas cuenten con opciones reales para lograr mejores niveles de vida y desarrollo.

En temas de equidad de género, la educación juega un papel determinante en el avance por ello continuaremos apoyando y reforzando las acciones encaminadas a



## Agenda Legislativa

cambiar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país.

La incorporación de la perspectiva de género en las políticas, programas, planes, presupuestos y gestión de instituciones públicas, en todos los órdenes de gobierno y en los tres poderes del Estado Mexicano y la promoción de la eliminación de estereotipos de género a través de campañas de sensibilización e información son compromisos indiscutibles para Nueva Alianza y forman parte también de nuestro trabajo en este periodo.

Garantizar que la participación laboral y la remuneración económica entre hombres y mujeres se realice en igualdad de condiciones y no discriminación es uno de las grandes deudas para con las mujeres mexicanas. Por ello, apoyaremos que la Reforma Laboral incorpore las acciones que se necesitan para alcanzar el balance entre la vida laboral y familiar y la autonomía de las mujeres mexicanas.

- **Discapacidad.** A pesar de los grandes avances, las personas con discapacidad continúan siendo uno de los grupos que más ven impedidos o anulados sus derechos por prácticas discriminatorias en México. Las barreras físicas para su desplazamiento, la falta de acceso a espacios educativos, la exclusión social y marginación de las actividades laborales y recreativas, la atención deficiente en las instituciones de salud, y las dificultades para ejercer sus derechos políticos, entre otras, son parte de los retos que todavía enfrentan y en los que debemos seguir trabajando.

Desde el comienzo de la actual Legislatura, quienes integramos el Grupo Parlamentario Nueva Alianza, nos hemos avocado a trabajar en diversas reformas

## Agenda Legislativa

y acciones encaminadas a cambiar las prácticas institucionales y sociales que han impedido o dificultado la plena incorporación de las personas con discapacidad y lo seguiremos haciendo como parte de nuestro compromiso.

- **Comunidades Indígenas.** El respeto de los derechos de los pueblos indígenas y su protección, así como la erradicación de la discriminación y los obstáculos que impiden su ejercicio pleno, continúa siendo otra de las prioridades del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. Si realmente queremos formar parte de una sociedad plena e incluyente, debemos de ser responsables y facilitar los apoyos necesarios para que las comunidades indígenas cuenten con las oportunidades que requieren para su desarrollo.

En este sentido seguiremos apoyando las acciones enfocadas a este sector para acabar los rezagos acumulados y la historia de las múltiples exclusiones en la participación social, económica y política frente al resto de la población nacional.

- **Migrantes.** Ante la grave y preocupante realidad de historias de abuso, corrupción, violación e impunidad que muchos migrantes viven al transitar por este país, seguiremos proponiendo acciones legislativas en materia de defensa y protección de los derechos humanos de quienes buscando una mejor vida cruzan el territorio mexicano. En este periodo continuaremos apoyando la evaluación y actualización de la política migratoria del Estado mexicano, así como su marco legal y normativo; legislaremos para actualizar los marcos jurídicos correspondientes a la protección de los derechos de los migrantes connacionales, y promoveremos reformas para facilitar el proceso de reunificación familiar, impulsando programas que aseguren una deportación segura y digna que tome en cuenta las Convenciones Internacionales.

## Agenda Legislativa

- **Derechos de la Niñez.** Derivado de las últimas reformas constitucionales en materia de derechos de la niñez y adolescentes, en Nueva Alianza consideramos fundamental impulsar acciones legislativas para contribuir al sano desarrollo de este sector de la población con el objeto de mejorar los hábitos alimenticios de la niñez y adolescentes principalmente, lo anterior para disminuir los índices de sobre peso y obesidad. Asimismo, seguiremos promoviendo la igualdad de oportunidades mediante iniciativas legislativas y el diseño de políticas que garanticen la suficiencia de recursos para la atención universal de sus necesidades.

### **Reforma Política.**

Durante la LXI Legislatura en el Grupo Parlamentario Nueva Alianza hemos trabajado para una vida en democracia en el más amplio sentido de la palabra, una democracia que amplíe sus horizontes y se perfeccione día con día, pero sobre todo, trabajamos por una democracia que responda satisfactoriamente a las mayorías y sus representados.

Necesitamos avanzar hacia el cambio de paradigma democrático que acerque a la ciudadanía al ejercicio político, que encuentre en los partidos políticos un espacio de participación efectiva y real. Uno de los objetivos estratégicos es propiciar el diálogo efectivo con los demás grupos parlamentarios y sociedad civil en su conjunto para debatir a fondo el contenido de la propuesta de Reforma Política y aprobarla en aras de contribuir al cambio social y democrático que necesita el país.

Por ello en el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer año de Ejercicio Legislativo, las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario Nueva Alianza

## Agenda Legislativa

impulsaremos y aprobaremos aquellas iniciativas que fortalezcan la participación ciudadana y la redefinición de nuestro sistema político e impulsaremos la participación, credibilidad, inclusión y la formación de consensos a partir de los niveles fundamentales de la vida política para aprobar la mayoría de las siguientes propuestas:

- Candidaturas Independientes
- Ausencia del Presidente de la República
- Consulta popular e iniciativa ciudadana
- Ratificación de gabinete
- Iniciativa preferente
- Reelección de legisladores
- Veto y reconducción presupuestal

En conclusión, los temas que conforman la anhelada Reforma Política contenida en la Minuta del Senado, es el resultado de planteamientos y discusiones de muchos años atrás y al respecto, en el Grupo Parlamentario Nueva Alianza, consideramos que lo trascendental para este momento histórico es que todos: actores políticos y sociedad civil, pasemos de la discusión a la acción que nos definirá como país en términos de democracia efectiva en el siglo XXI.

### ***Reforma Laboral.***

El Grupo Parlamentario Nueva Alianza impulsará, promoverá y pugnará para que la reforma laboral tenga un contenido social justo y equitativo, porque nuestro compromiso es con la fuerza laboral, con los sindicatos, con la juventud que no encuentra

## Agenda Legislativa

oportunidades laborales, con los padres y madres de familia, con las mujeres trabajadoras.

# Agenda Legislativa

## **POLÍTICA ECONÓMICA .**

Actualmente, la economía mexicana presenta fortalezas, como la amplia disponibilidad de mano de obra calificada y de bajo costo y un tipo de cambio muy competitivo a escala global, junto con una perspectiva moderadamente optimista para el mercado interno. Sin embargo también presenta debilidades, como la situación de inseguridad pública, la falta de compromiso político para hacer reformas estructurales y tendencia a fragilidad en la demanda interna. Por ello, en el Grupo Parlamentario Nueva Alianza queremos comprometernos con la población mexicana y promover reformas que coadyuven al crecimiento económico, a la generación de empleos y a garantizar un nivel de vida digno.

En este sentido impulsaremos reformas dirigidas a:

- ✓ Sanear las finanzas públicas y favorecer el ahorro interno simplificando el esquema tributario para que los gastos asociados con la administración de la recaudación se reduzcan.
  
- ✓ Equilibrar el nivel y la asignación del gasto público, como un instrumento eficaz para atacar el problema de la pobreza y la distribución del ingreso.
  
- ✓ Eliminar presiones presupuestales para poder destinar recursos a educación, ciencia y tecnología.

## Agenda Legislativa

- ✓ Fortalecer la estructura productiva de los sectores económicos más afectados por la crisis financiera internacional y por la falta de financiamiento y apoyos crediticios altamente competitivos.
- ✓ Desarrollar la economía regional tomando en cuenta la diversidad de las actividades económicas, así como la heterogeneidad de dichas regiones y hacer frente al declive económico.
- ✓ Fortalecer y propiciar un incremento en la información con la que el consumidor debe contar y la continua protección de sus derechos.
- ✓ Impulsar la discusión y aprobación de la Reforma a la Banca de Desarrollo.

### **MEDIO AMBIENTE.**

México es considerado como un país "megadiverso". Proteger y conservar esta diversidad es uno de los retos más grandes que tenemos pues a pesar de la legislación existente en la materia y las acciones y programas implementados, el deterioro de nuestro entorno y las consecuencias de la contaminación van en aumento.

## Agenda Legislativa

Toda vez que el desarrollo sustentable es un concepto que involucra el entorno ecológico, el económico y social, nuestra obligación es trabajar en paralelo impulsando reformas para lograr una protección integral que garantice el derecho a un medio ambiente sano como lo consagra nuestra Constitución Política.

Para las legisladoras y legisladores de Nueva Alianza, uno de los principales factores de cambio en la degradación ambiental es la educación. Una educación ambiental que contemple por un lado el aspecto informativo y formativo sobre la riqueza biológica de nuestro país, su importancia, conservación y problemática actual; y por el otro, el aspecto de prevención, y promoción de una cultura de interés, conocimiento y respeto por la naturaleza, es lo que necesitamos reforzar para concientizar a las personas y la importancia de nuestra acciones.

En este sentido, en este Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio impulsaremos acciones con el objeto de:

- ✓ Detener y revertir los procesos de degradación del medio ambiente a través de una inversión económica garantizada con un porcentaje significativo del PIB destinado a este propósito.
- ✓ Crear mecanismos y programas que concienticen a reducir, reciclar y reutilizar los residuos sólidos.
- ✓ Impulsar la sustentabilidad en las políticas de desarrollo económico del país involucrando a los distintos sectores sociales en la inversión ambiental.



## Agenda Legislativa

- ✓ Incorporar los avances tecnológicos como una herramienta para la protección, restauración y preservación del medio ambiente. Fomentaremos la investigación científica y tecnológica para que en los procesos productivos se adopten medidas de prevención del medio ambiente, así como procesos de restauración en aquellos sitios donde el daño ya haya sido hecho.
  
- ✓ Fomentar a la participación ciudadana en materia ecológica.
  
- ✓ Fomentar la colaboración entre los agentes inmobiliarios, centros e institutos de investigación y las empresas productoras de dispositivos ecotecnológicos de tal forma que el tema eco-innovación sea perfeccionado tecnológicamente, competitivamente, así como en su estructura de costos en beneficio de los adquirentes de vivienda, también con el correspondiente efecto en el empleo.

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura**

**Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Armando Ríos Piter, PRD, presidente; Francisco Rojas Gutiérrez, PRI; Josefina Vázquez Mota, PAN; Juan José Guerra Abud, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jorge Antonio Kahwagi Macari, NUEVA ALIANZA; Pedro Jiménez León, CONVERGENCIA.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Presidente, Emilio Chuayffet Chemor; vicepresidentes, Felipe Amadeo Flores Espinosa, PRI; Francisco Javier Salazar Sáenz, PAN; Uriel López Paredes, PRD; secretarios, Guadalupe Pérez Domínguez, PRI; María Dolores del Río Sánchez, PAN; Balfre Vargas Cortez, PRD; Carlos Samuel Moreno Terán, PVEM; Herón Agustín Escobar García, PT; Laura Arizmedi Campos, CONVERGENCIA; Cora Cecilia Pinedo Alonso, NUEVA ALIANZA.

**Secretaría General**

**Secretaría de Servicios Parlamentarios**

**Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>